



# **INFORME DE TRANSFERENCIAS**

## **DE VALOR**

**DEL AÑO 2025**

**DE**

**PIERRE FABRE IBÉRICA S.A.**

## ÍNDICE

**- Nota metodológica de las Transferencias de valor del año 2025**

**- Informe Transferencias de valor del año 2025**

**NOTA METODOLÓGICA  
DE LAS  
TRANSFERENCIAS DE VALOR  
  
INFORME AÑO 2025**

- Parte 1: Parte Descriptiva**
- Parte 2: Parte Técnica**

**Código de Buenas Prácticas de la Industria Farmacéutica**

**PIERRE FABRE IBERICA S.A.**

---

# **Parte 1: Parte Descriptiva**

---

**PIERRE FABRE IBERICA S.A.**

## 1. NOTA METODOLÓGICA

### 1.1. INTRODUCCIÓN

Nuestra sociedad requiere a la industria farmacéutica que sea capaz de poner a su disposición los mejores medicamentos posibles. Para alcanzar este objetivo es necesario invertir en Investigación y Desarrollo que requiere ineludiblemente de la colaboración estrecha con Profesionales Sanitarios (PS) y Organizaciones Sanitarias (OS).

Es necesario que estas colaboraciones sean transparentes y que la sociedad pueda confiar en que las mismas obedecen a la necesidad de desarrollar nuevos medicamentos, a una constante actualización de los profesionales de la salud según la evidencia científica y su aplicación a la práctica clínica, todo ello con el objetivo común de atender a los pacientes en su más amplio sentido.

Así, desde 2014 la industria farmacéutica ha asumido voluntariamente nuevos compromisos en materia de transparencia. Por ello, ya en el año 2016 y, a partir del 1 de enero de 2017, todos los laboratorios adscritos al Código de Buenas Prácticas de la Industria Farmacéutica publicarán en su página web las transferencias de valor y los pagos realizados a profesionales sanitarios y organizaciones sanitarias en concepto de donaciones, actividades formativas, prestación de servicios e investigación y desarrollo correspondientes al año anterior. Esta información se actualizará cada año.

Como novedad de las transferencias de valor a los PS realizadas a partir del año 2017, fue el hecho de que no se solicita al PS el consentimiento para que sus datos se publiquen de forma individualizada o agregada. Así pues, a partir de dicha fecha, por acuerdo global, salvo una posible excepción que se tratará más adelante, todas las transferencias de valor realizadas por la industria farmacéutica se publicarían de forma individualizada, sin necesidad de una autorización previa.

Más información de esta iniciativa se halla en [www.codigofarmaindustria.es](http://www.codigofarmaindustria.es)

### 1.2.- OBJETIVO DE ESTA INICIATIVA

Generar credibilidad y confianza en la industria farmacéutica en su conjunto y en las interacciones que existen entre los laboratorios farmacéuticos y los profesionales y organizaciones sanitarias.

Para ello, esta iniciativa:

- Promueve la transparencia de dichas interacciones, especialmente cuando de las mismas se derivan pagos o transferencias de valor,
- Proporciona información respecto al alcance y naturaleza de dichas interacciones,
- Ayuda a identificar y entender cómo, entre otros aspectos, dichas interacciones son necesarias para el desarrollo de nuevos medicamentos y garantizar el uso racional de mismos.

### 1.3.- QUÉ APORTA ESTA INICIATIVA

- A los pacientes y público en general:

Informa respecto a las distintas maneras de colaboración que existen entre los laboratorios y las organizaciones y profesionales sanitarios, así como el valor añadido que éstas representan y aportan a la Sociedad.

- A los profesionales y organizaciones sanitarias:

Permite cuantificar el importante papel de los laboratorios farmacéuticos en materias como la investigación y el desarrollo y la formación médica continuada.

- A los investigadores:

Indica qué parte del total de la inversión que realizan los laboratorios en I&D está dedicada a remunerar a los investigadores y centros de investigación.

- A los laboratorios farmacéuticos:

Acredita su compromiso de colaboración y mejora continua, la legítima necesidad de dicha interrelación, y evidencia su interés en que ésta se lleve a cabo respetando los más estrictos principios éticos de profesionalidad y responsabilidad.

#### 1.4.- QUÉ INFORMACIÓN INCLUYE

Las Transferencias de Valor realizadas por PIERRE FABRE IBERICA S.A. (en adelante PFI) a los Profesionales Sanitarios y a las Organizaciones Sanitarias en concepto de:

- Donación (Solo aplicable a Organizaciones Sanitarias).

*Ejemplo: Donación de libros científicos a un hospital público*

- Actividades formativas y reuniones científico-profesionales, detallando si la transferencia de valor va destinada a sufragar:

- a) El patrocinio de la actividad (sólo aplicable a Organizaciones Sanitarias).
- b) Cuotas de inscripción.
- c) Desplazamiento y alojamiento.

*Ejemplo: Colaboración para la asistencia al Congreso anual que organiza una sociedad científica.*

- Prestación de servicios, detallando si la transferencia de valor va destinada a sufragar:

- a) Honorarios.
- b) Gastos relacionados para la prestación de estos servicios.

*Ejemplo: Contratar a un Profesional Sanitario para que preste al laboratorio servicios de asesoramiento o consultoría en una determinada materia.*

- Investigación y Desarrollo

Por actividades asociadas al diseño o ejecución de estudios preclínicos, clínicos o post autorización relacionados con medicamentos

### 1.5.- CÓMO SE PUBLICA LA INFORMACIÓN

Cumpliendo con la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal (LOPD), y como consecuencia de que el 27 de mayo de 2016 entraron en vigor modificaciones en el Código de Buenas Prácticas de la Industria farmacéutica de FARMAINDUSTRIA, cuyo objetivo fueron los de publicar de forma individual las transferencias de valor a profesionales sanitarios realizadas a partir del 1 de enero de 2017, a publicarse en el año 2018, y a partir de esa fecha, en los 6 meses posteriores a la finalización del año.

Este punto anterior está recogido en el Informe del Gabinete Jurídico Número 2016-0172 (REF 143318/2016) de fecha 22 de abril de la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD). [http://www.agpd.es/portaleswebAGPD/canaldocumentacion/informes\\_juridicos/index-ides-idphp.php](http://www.agpd.es/portaleswebAGPD/canaldocumentacion/informes_juridicos/index-ides-idphp.php).

Las novedades introducidas responden al Informe emitido por la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD), de 22 de abril de 2016, a solicitud de FARMAINDUSTRIA, en el que la Agencia reconoce el interés legítimo por la transparencia y que, por tanto, no será preciso el consentimiento de los interesados para realizar la publicación de los datos individuales, de acuerdo con el artículo 7.f) de la Directiva 95/46/CE.

Si un PS se oponía a dicha publicación individual, PFI no iba a realizar con dicho PS ninguna Transferencia de valor.

Por todo ello, los laboratorios farmacéuticos informan a los Profesionales Sanitarios sobre que las transferencias de valor de forma obligatoria serán publicadas de forma individual, así como una serie de informaciones sobre cuándo y durante cuánto tiempo se van a publicar, qué personas tendrán acceso a esta información, y que dichos datos responden a los siguientes principios:

- Adecuación y pertinencia: Los datos a publicar son los necesarios y estrictamente imprescindibles para la finalidad para la que se han recogido.
- Carácter finalista: El uso de esos datos es exclusivo para cumplir con los fines y las obligaciones de transparencia del Código de Buenas Prácticas de la Industria Farmacéutica.
- Exactitud: Los datos son exactos en el momento de la toma de los mismos, de forma que responden a su situación de forma veraz.

La información, una vez publicada, estará disponible durante un período mínimo de 3 años desde su publicación, salvo que legalmente se establezca un período más corto.

Finalmente, también se le informaba respecto al derecho de Oposición que es la facultad del interesado de oponerse en cualquier momento a que los datos personales que le conciernan sean objeto de un tratamiento en los casos en los que no es necesario el consentimiento.

En el supuesto de las transferencias de valor, para el cese en el tratamiento, deberá concurrir un motivo fundado y legítimo, referido a una concreta situación personal, que se ha de justificar ante el laboratorio, el cual valorará si ante ese motivo invocado ha de prevalecer el interés legítimo que tiene la Industria Farmacéutica para mantener el tratamiento.

En este caso, los motivos para cesar en la publicación de los datos sobre transferencias de valor se referirán a circunstancias que no existían en el momento de realizar la transferencia de valor.

Tras valorar la solicitud, el laboratorio, si procede acceder a la misma, dará los datos de baja del tratamiento individualizado, pasándose a su publicación en agregado. En el supuesto de que el laboratorio no accediera a la solicitud de oposición, el profesional podrá acudir a la AEPD y presentar dicha solicitud donde se analizarían los motivos de la denegación por el laboratorio y si el interés legítimo del profesional ha de primar sobre el del laboratorio en el marco del informe de la AEPD de 22 de abril de 2016.

En el hipotético caso de que tras las consideraciones anteriores hubiera alguna Transferencias de Valor realizadas a PS que por decisión del laboratorio se publicaran de forma agregada por cada concepto, se aportaría la siguiente información:

- Importe agregado anual
- Número de Profesionales Sanitarios cuya información se publica en agregado
- Porcentaje que representa dicho número sobre el total de Profesionales Sanitarios que durante ese año han recibido Transferencias de Valor del laboratorio por ese concepto.

Las Transferencias de Valor realizadas a las Organizaciones Sanitarias se publicarán de forma individualizada, dado que la Ley Orgánica de Protección de Datos de Carácter Personal en España no aplica a las personas jurídicas.

Los datos relativos a Investigación y Desarrollo se publican de modo agregado, una única cantidad por laboratorio.

Para información global, los datos de Transferencia de Valor de los PS y OS del año 2023 que se publican en el año 2025, son en su totalidad bajo la forma individual, y no ha habido ningún caso de solicitud de publicación agregada por parte de ningún PS.

#### 1.6.- CUÁNDO SE PUBLICA LA INFORMACIÓN

Los laboratorios que se han adscrito al Código de Buenas Prácticas de la Industria Farmacéutica, y por lo tanto PFI, publicará esta información en su página web, bajo el formato de Informe anual de las Transferencias de Valor correspondiente a un año determinado.

Para el presente informe 2025, la publicación se llevará a cabo el 26 de junio de 2026, y se actualizará en caso necesario, con la publicación de sucesivas versiones.

Como indica la norma, esta información se divulgará en el plazo establecido de dentro de los 6 primeros meses posteriores a cada periodo anual aplicable, entendiéndose por periodo aplicable un año natural.

La información deberá estar públicamente disponible por un plazo mínimo de 3 años desde su publicación salvo que legalmente se establezca un periodo más corto, o el Destinatario revocase su consentimiento y esa revocación fuera legalmente vinculante para el laboratorio.

Por ello, los datos del Informe de Transparencia relativos al año 2022 presentes en la web de PFI serán ocultados el día 26 de junio de 2026, y en su lugar se mostrarán los datos del Informe 2025, de esta forma siempre estarán publicados los datos de los últimos tres años.

# **INFORME AÑO 2025**

## **- Parte 2: Parte Técnica**

**PIERRE FABRE IBERICA S.A.**

---

2. PARTE TÉCNICA

2.1 INTRODUCCIÓN

PIERRE FABRE IBERICA S.A. (en adelante PFI) como laboratorio farmacéutico adscrito al Código de Buenas Prácticas de la Industria Farmacéutica suscribe la Transparencia de las interrelaciones de la Industria Farmacéutica con los profesionales sanitarios y con las organizaciones de pacientes.

En este sentido PFI considera que los Profesionales Sanitarios aportan su experto conocimiento y punto de vista independiente derivado de su experiencia clínica y profesional, y lo comparten con la industria farmacéutica y otros Profesionales Sanitarios, con el fin de promover la mejora en la atención a los pacientes. Estos servicios son fundamentales para la industria y ayudan a diseñar y dar forma a las actividades que esta lleva a cabo.

Con objeto de incrementar la confianza en la industria farmacéutica, PFI ha decidido informar públicamente de la naturaleza y nivel de dichas relaciones.

## 2.2 ALCANCE

Este documento se publica porque la federación que agrupa a la industria farmacéutica europea (EFPIA) aprobó en 2013 una medida pionera: hacer públicas, a partir de junio del 2015, las transferencias de valor derivadas de la colaboración de la industria farmacéutica con profesionales sanitarios y organizaciones sanitarias.

FARMAINDUSTRIA, como miembro de EFPIA, ha hecho suyo el compromiso y lo ha recogido en su Código de Buenas Prácticas de la Industria Farmacéutica, por lo que todas las compañías radicadas en España y que están adheridas al mismo deben asumir este compromiso.

Esta es una medida voluntaria y sin precedentes en otros sectores privados que pretende responder a una clarísima demanda actual de nuestra sociedad: la transparencia.

La transparencia genera confianza en el sector sanitario, es una muestra más de independencia y ayuda a la sociedad a entender el valor de la relación entre industria y profesionales sanitarios y organizaciones sanitarias.

Por todo ello, en el documento del Informe 2025 se van a publicar de forma individualizada los pagos o contraprestaciones que ha realizado PFI durante el 2025, directa o indirectamente, a profesionales sanitarios y organizaciones sanitarias por los siguientes conceptos: actividades formativas y reuniones científico-profesionales, prestaciones de servicios y colaboraciones en I+D, además de las donaciones a organizaciones sanitarias (sólo organizaciones, y no profesionales a título individual, pueden recibir donaciones de la industria).

De igual forma, y tal como se ha indicado en el apartado 1.6 de este documento, el Informe 2025 se mantendrá también accesible hasta que finalice el periodo de 3 años desde su publicación.

## 2.3 GLOSARIO DE TÉRMINOS

A continuación, se indica el significado de los principales términos utilizados en este documento.

- **Donación (subvención dineraria o ventaja en especie):** acto de liberalidad por el cual una compañía (donante) dispone gratuitamente de una cantidad pecuniaria o de un bien o servicio (donación en especie) en favor de un tercero (donatario), que lo acepta. Se considerará finalista en aquellos casos en los que la entrega o prestación se destine al cumplimiento por el donatario de un determinado objetivo, la ejecución de un proyecto o la realización de una actividad. En todo caso, la donación es completamente desinteresada ya que el donante no obtendrá ni solicitará obtener contraprestación alguna del donatario (regulada por el art. 15 del Código).

- **Eventos:** toda reunión promocional, científico-profesional, congreso, conferencias, simposio, jornada, cursos de formación presencial o a distancia, o cualquier otro tipo de actividad similar (incluyendo, a título enunciativo que no limitativo, reuniones de expertos, visitas a plantas de fabricación e instalaciones de investigación, así como reuniones formativas, de investigadores relacionadas con la realización de ensayos clínicos y estudios posautorización) que sean organizados o patrocinados por una compañía farmacéutica o bajo su control.
- **Interrelación:** las actividades llevadas a cabo, organizadas o patrocinadas por una compañía farmacéutica, o bajo su control (filiales, fundaciones, asociaciones, institutos, agencias, terceros proveedores, etc.), de las que puedan derivarse directa o indirectamente colaboraciones, apoyos y/o contraprestaciones de cualquier tipo a favor de un tercero.
- **Investigación y Desarrollo:** actividades asociadas al diseño o ejecución de (i) estudios preclínicos (definidos por la OCDE en “Principios de Buenas Prácticas de Laboratorio”, (ii) ensayos clínicos (definidos en la Directiva 2001/20/CE y contemplados en el art. 14.1 del Código) y (iii) estudios posautorización (contemplados en el art. 14.2 del Código).
- **Medicamento de uso humano:** toda sustancia o combinación de sustancias que se presente como poseedora de propiedades para el tratamiento o prevención de enfermedades en seres humanos o que pueda usarse en seres humanos o administrarse a seres humanos con el fin de restaurar, corregir o modificar las funciones fisiológicas ejerciendo una acción farmacológica, inmunológica o metabólica, o de establecer un diagnóstico médico.
- **Organización de Pacientes:** organización sin ánimo de lucro (incluidas las organizaciones paraguas a las que pertenecen), compuesta principalmente por pacientes y/o sus cuidadores, que representa y/o apoya las necesidades de los pacientes y/o de sus cuidadores.
- **Organización Sanitaria:** toda persona jurídica o entidad (i) que sea una asociación médica o científica, institución sanitaria (cualquiera que sea su forma jurídica o de organización) tales como hospitales, clínicas, fundaciones, universidades y otras entidades académicas, sociedades científicas (excluidas las Organizaciones de Pacientes cubiertas por el art. 17 de este Código), o (ii) a través de la cual presten servicios uno o más Profesionales Sanitarios.
- **Profesionales Sanitarios:** cualquier miembro de la profesión médica, odontológica, farmacéutica, de enfermería, o podología, cualquier otra persona considerada como tal legalmente, o cualquier otra persona que, en el ejercicio de su profesión, pudiera FARMACINDUSTRIA realizar o condicionar las actividades de prescribir, comprar, suministrar, dispensar o administrar medicamentos de uso humano.
- **Promoción:** toda actividad llevada a cabo, organizada o patrocinada por una compañía farmacéutica, o bajo su control (filiales, fundaciones, asociaciones, institutos, agencias, etc.), destinada a propiciar, directa o indirectamente, la prescripción, la dispensación, la recomendación, la venta o el consumo de los medicamentos de uso humano.
- **Transferencias de Valor:** cualquier pago o contraprestación directa o indirecta en efectivo, en especie, o de cualquier otra forma, con independencia de cuál sea su finalidad. Pueden ser Transferencia Directa: cuando sea el laboratorio quien directamente la realice en beneficio de un Destinatario, o Transferencia Indirecta: cuando sea un tercero (proveedores, agentes, socios o afiliados (incluyendo las fundaciones), actuando en nombre de la compañía, quien la realice en beneficio de un Destinatario y la compañía identifique o pueda identificar el Destinatario.

#### 2.4 DOCUMENTO DE INFORMACIÓN SOBRE TRANSFERENCIAS DE VALOR A PROFESIONALES SANITARIOS

Este documento recoge todas las informaciones que se comunican al PS antes de iniciar cualquier tipo de transferencia de valor desde PFI. Su aceptación, a través de la firma de dicho documento, supone que el PS ha sido informado de todo lo relacionado con la publicación de las transferencias y sus derechos.

El texto de dicho documento que los Visitadores médicos de PFI presentaban a los PS para su firma es el siguiente:

### Información sobre Transferencias de Valor a Profesionales Sanitarios

*Le informamos que el 27 de mayo de 2016 entraron en vigor modificaciones en el Código de Buenas Prácticas de la Industria farmacéutica de FARMAINDUSTRIA, cuyo objetivo fueron los de publicar de forma individual las transferencias de valor a profesionales sanitarios realizadas a partir del 1 de enero de 2025, a publicarse en el año 2025.*

*Las novedades introducidas responden al Informe emitido por la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD), de 22 de abril de 2016<sup>i</sup>, a solicitud de FARMAINDUSTRIA, en el que la Agencia reconoce el interés legítimo por la transparencia y que, por tanto, no será preciso el consentimiento de los interesados para realizar la publicación de los datos individuales, de acuerdo con el artículo 7.f) de la Directiva 95/46/CE. Aunque dicha normativa fue recientemente derogada por una nueva normativa (Reglamento (UE) 2016/679), el tratamiento de sus datos personales relacionado con las finalidades de transparencia, está legitimado al resultar necesario para la satisfacción del interés legítimo reconocido por la Agencia Española de Protección de Datos en dicho informe, perseguido por PIERRE FABRE IBÉRICA como empresa farmacéutica, sin perjuicio de que el tratamiento de sus datos se realizará cumpliendo en todo momento conforme a las buenas prácticas del sector farmacéutico.*

*Por ello, de acuerdo con la normativa vigente en materia de protección de datos de carácter personal, los datos relativos a las transferencias de valor derivadas de sus relaciones con PIERRE FABRE IBÉRICA se incluyen en un fichero de datos personales bajo la responsabilidad de PIERRE FABRE IBÉRICA.*

*En particular los datos personales que usted nos ha facilitado y figuran en nuestros archivos son los siguientes: DR./A. [FIRST\_NAME] [NAME] con domicilio en [Domicilio Fiscal], [Población Fiscal] - [CP Fiscal], [Provincia Fiscal], y NIF/CIF núm. [NIF/CIF].*

*Además, nos indica que tiene la especialidad de [SPE], y tiene como Centro de trabajo [ETAB], sito en [AD\_ETAB], [CP\_ETAB], [Ville\_ETAB].*

*Estos datos se han recogido con la finalidad de publicar las transferencias de valor que efectúe PIERRE FABRE IBÉRICA, por su colaboración en reuniones científicas y profesionales o prestación de servicios (honorarios y gastos relacionados, incluyendo desplazamiento y alojamiento), para su posterior publicación individual.*

*Le informamos que se van a publicar sus datos y las transferencias de valor, de forma individualizada, y acumulada por categoría, en la página web de PIERRE FABRE IBÉRICA, ([www.pierre-fabre.es](http://www.pierre-fabre.es)) dentro de los seis (6) primeros meses del año siguiente a su realización,*

en la forma en que figuran en el cuadro inferior. No obstante, el desglose detallado de las mismas se encuentra disponible, previa solicitud, para usted y/o las autoridades competentes.

<b>DATOS PERSONALES</b>				
<b>OBLIGATORIO</b>			<b>OPCIONAL</b>	
Nombre completo	Ciudad de ejercicio profesional	DNI encriptado	País de ejercicio profesional	Dirección profesional
<b>TRANSFERENCIAS DE VALOR</b>				
<b>COLABORACIÓN EN REUNIONES CIENTÍFICAS Y PROFESIONALES</b>			<b>PRESTACIÓN DE SERVICIOS</b>	
Cuotas de Inscripción	Desplazamiento y Alojamiento		Honorarios	Gastos relacionados acordados, incluyendo desplazamiento y alojamiento

Dichos datos responden a los siguientes principios:

- *Adecuación y pertinencia:* Los datos a publicar son los necesarios y estrictamente imprescindibles para la finalidad para la que se han recogido.
- *Carácter finalista:* El uso de esos datos es exclusivo para cumplir con los fines y las obligaciones de transparencia del Código de Buenas Prácticas de la Industria Farmacéutica.
- *Exactitud:* Los datos son exactos en el momento de la toma de los mismos, de forma que responden a su situación de forma veraz.

La información, una vez publicada, estará disponible durante un período mínimo de 3 años desde su publicación, salvo que legalmente se establezca un período más corto.

PIERRE FABRE IBÉRICA mantendrá en sus archivos la documentación que acredite las transferencias de valor por un período mínimo de 5 años desde la finalización de cada período, salvo que legalmente se establezca un período menor. Una vez los plazos de prescripción legales hayan transcurrido, sus datos serán eliminados o, alternativamente, anonimizados.

Sus datos personales también pueden encontrarse o cederse a empresas del Grupo a nivel internacional siempre que sea necesario para el cumplimiento de la finalidad principal en base a la ejecución del contrato, así como a empresas colaboradoras. Puede consultar las empresas del Grupo a las que sus datos serán cedidos y los países en los que dichas empresas están domiciliadas en la página web ([www.pierre-fabre.com](http://www.pierre-fabre.com)). Asimismo, sus datos podrán ser cedidos a los destinatarios que se indican a continuación, por los motivos que a continuación se explican:

- *Administraciones Públicas:* para el cumplimiento de las obligaciones legales a las que PIERRE FABRE IBÉRICA está sujeta por su actividad.
- *Empresas de auditoría contable:* para el cumplimiento de las obligaciones legales de auditoría de cuentas a las que PIERRE FABRE IBÉRICA está sujeta por su actividad.

- *Fuerzas y cuerpos de seguridad: cuando nuestra organización sea requerida a facilitar información en cumplimiento de una obligación legal.*
- *Proveedores que precisen acceder a sus datos para la prestación de servicios que PIERRE FABRE haya contratado a dichos proveedores, y con los cuales PIERRE FABRE IBÉRICA tiene suscritos los contratos de confidencialidad y de tratamiento de datos personales necesarios y exigidos por la normativa para proteger su privacidad.*

*Si en el futuro PIERRE FABRE IBÉRICA realizara otras cesiones de datos personales, le informará oportunamente.*

*Asimismo, tenemos contratados los servicios de proveedores tecnológicos ubicados en países que no disponen de normativa equivalente a la europea (“Terceros Países”). Dichos proveedores han suscrito con PIERRE FABRE IBÉRICA los contratos de confidencialidad y tratamiento de datos exigidos por la normativa para proveedores ubicados en Terceros Países, aplicando las garantías y salvaguardas necesarias para preservar su privacidad. Para más información sobre las garantías a su privacidad, puedes dirigirte al Delegado de Protección de Datos, a través de las direcciones postal y electrónica indicadas.*

*El acceso a su información personal quedará restringido al personal autorizado del laboratorio y, en su caso autoridades competentes, cuando lo precisen, para comprobar los datos y procedimientos, siempre manteniendo la confidencialidad de los mismos de acuerdo a la legislación vigente.*

*De acuerdo con el nuevo Reglamento Europeo de Protección de Datos (RPGD), si usted deseara ejercitar sus derechos<sup>ii</sup> (acceso, rectificación, supresión (derecho al olvido), limitación del tratamiento, portabilidad de datos y/u oposición al tratamiento), deberá dirigirse al Responsable del tratamiento PIERRE FABRE IBÉRICA, contactando con nuestro Delegado de Protección de Datos en la dirección postal de PIERRE FABRE IBÉRICA, S.A., C/ Ramón Trias Fargas, 7-11 - 08005 Barcelona, o en la dirección electrónica ([proteccion.datos@pierre-fabre.com](mailto:proteccion.datos@pierre-fabre.com)).*

*Asimismo, si Ud. considera que el tratamiento de sus datos personales vulnera la normativa o sus derechos de privacidad, puede presentar una reclamación:*

- *A nuestro Delegado de Protección de Datos, a través de las direcciones postal y electrónica indicadas.*
- *Ante la Agencia Española de Protección de Datos, a través de su sede electrónica, o de su dirección postal.*

*A los efectos de lo previsto en el artículo 44 del Reglamento del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas tras su modificación por el Real Decreto 1074/2017, y en atención a lo dispuesto en el artículo 99.10 de la Ley del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, mediante la firma (o aceptación) del presente documento, Vd, profesional sanitario declara contar con autorización de su empleador para participar en la actividad formativa propuesta, por considerarla necesaria para la actualización, capacitación y reciclaje exigidas por el desarrollo de sus actividades y las características del puesto de trabajo desempeñado. Asimismo, facilitará copia de la citada autorización a PIERRE FABRE IBÉRICA siempre que este lo solicite justificadamente.*

*Estas novedades se aplicarán a partir de la fecha indicada en todas las relaciones entre usted y PIERRE FABRE IBÉRICA y que impliquen una transferencia de valor.*

En [Población Fiscal] a .....de ..... de 2025

Firma:

IdDest: [ONEKEY]

Modelo: 140-T\_h\_2025

---

<sup>i</sup> Informe del Gabinete Jurídico Número 2016-0172 (REF 143318/2016) de fecha 22 de abril de la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD). [http://www.agpd.es/portalwebAGPD/canaldocumentacion/infomes\\_juridicos/index-ides-idphp.php](http://www.agpd.es/portalwebAGPD/canaldocumentacion/infomes_juridicos/index-ides-idphp.php).

<sup>ii</sup> Respecto al derecho de **oposición**: Es la facultad del interesado de oponerse en cualquier momento a que los datos personales que le conciernan sean objeto de un tratamiento en los casos en los que no es necesario el consentimiento.

En el supuesto de las transferencias de valor, para el cese en el tratamiento, deberá concurrir un motivo fundado y legítimo, referido a una concreta situación personal, que se ha de justificar ante el laboratorio, el cual valorará si ante ese motivo invocado ha de prevalecer el interés legítimo que tiene la Industria Farmacéutica para mantener el tratamiento.

En este caso, los motivos para cesar en la publicación de los datos sobre transferencias de valor se referirán a circunstancias que no existían en el momento de realizar la transferencia de valor. Tras valorar la solicitud, el laboratorio, si procede acceder a la misma, dará los datos de baja del tratamiento individualizado, pasándose a su publicación en agregado. En el supuesto de que el laboratorio no accediera a la solicitud de oposición, el profesional podrá acudir a la AEPD y presentar dicha solicitud donde se analizarían los motivos de la denegación por el laboratorio y si el interés legítimo del profesional ha de primar sobre el del laboratorio en el marco del informe de la AEPD de 22 de abril de 2016.

## 2.5 RECOPIACIÓN DE INFORMACIÓN A PUBLICAR E IDENTIFICACIÓN DE LOS DESTINATARIOS

### 2.5.1 RECOPIACIÓN Y PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN

#### 2.5.1.1 RECOPIACIÓN DE LA INFORMACIÓN

A lo largo del año 2025 se han recopilado todas las transferencias de valor estipuladas en el Código y realizadas por cualquiera de las Divisiones de PFI que tienen registrados medicamentos

(Pharma Care e Innovate Oncología) y se han incorporado a una base de datos específica denominada Value Aggretator Process (en adelante VAP).

Las transferencias de valor que se han incorporado a esta Plataforma han sido:

**- Transferencias de valor para las Organizaciones sanitarias:**

- ✓ Donaciones (incluyendo las dinerarias y en especie)
- ✓ Colaboración en Reuniones científicas y profesionales:
  - Cuotas de inscripción
  - Acuerdos de colaboración o patrocinio con las Organizaciones sanitarias o terceros en cargados de gestión
  - Desplazamientos y alojamientos
- ✓ Prestación de servicios:
  - Honorarios
  - Gastos acordados para la prestación de servicios (sólo se incluyen los Estudios de Investigación de Mercado cuando se conozca la identidad de la Organización Sanitaria que participa en el Estudio)

**- Transferencias de valor a los Profesionales sanitarios:**

- ✓ Colaboración en Reuniones científicas y profesionales:
  - Cuotas de inscripción
  - Desplazamientos y alojamientos
- ✓ Prestación de servicios:
  - Honorarios
  - Gastos acordados para la prestación de servicios (sólo se incluyen los Estudios de Investigación de Mercado cuando se conozca la identidad del Profesional sanitario que participa en el Estudio)

**- Transferencias de valor relacionadas con Investigación y Desarrollo:**

- ✓ Publicación agregada de los pagos a destinatarios por actividades asociadas al diseño y ejecución de estudios preclínicos, ensayos clínicos y estudios postautorización

Las transferencias de valor se documentaron a través:

- Contratos de servicios cuyo texto está estandarizado, pudiendo incluir como anexo el modelo de auto-factura.
- Información sobre Transferencias de Valor a Profesionales debidamente firmado por el PS, en fecha anterior al inicio de cualquier transferencia de valor realizada durante el año 2025.
- Acuses de recibo de los eventos (desplazamientos, alojamientos e inscripciones).
- Recibos por Servicios (comprobantes de transferencias).

También se recogieron para cada evento o servicio las fechas de la realización de la donación, del pago del servicio al beneficiario u organización.

Las Assistants de cada una de las Divisiones de PFI han sido las responsables de entrar los anteriores datos en el programa VAP.

La plataforma VAP permite capturar los eventos relativos a los PS u OS que posteriormente se recopilarán en el mismo programa para su incorporación a tablas predefinidas y que en la fecha indicada previamente, se publicarán en la web PFI. Algunos datos son extraídos de OCE, tales como listados de PS, etc.

Esta plataforma está organizada por las 2 Divisiones de PFI indicadas previamente, siendo la gestión de las pantallas, en función de los derechos, según sea Administrador o Usuario.

Esta plataforma es multiusuarios, así cada usuario tiene un nombre de entrada y una contraseña personal e intransferible que le identifica de forma individual. En cada entrada de datos que se realice, queda automáticamente registrado todo movimiento en el histórico de la plataforma. La base de datos está localizada en un servidor diferenciado y específico. Está programada una copia de seguridad incremental cada 24 horas, base de datos y estructura de archivos.

Para seleccionar los datos de un PS u OS se realiza siempre a partir de la plataforma OCE, seleccionando el PS/OS a partir de su base de datos Onekey.

La assistant cumplimenta el nombre de la colaboración (idéntico al oficial que aparece en el programa científico), la naturaleza, el lugar de realización, el estado (Aprobado/Cancelado) y las fechas de inicio y fin de la misma.

A continuación, presentamos las principales características de VAP y cómo se introducen y guardan y publican los datos.

En la Fig.1 se presenta el Esquema básico del proceso de publicación de las Transferencias de Valor realizadas.

## Esquema Básico del Proceso de Publicación

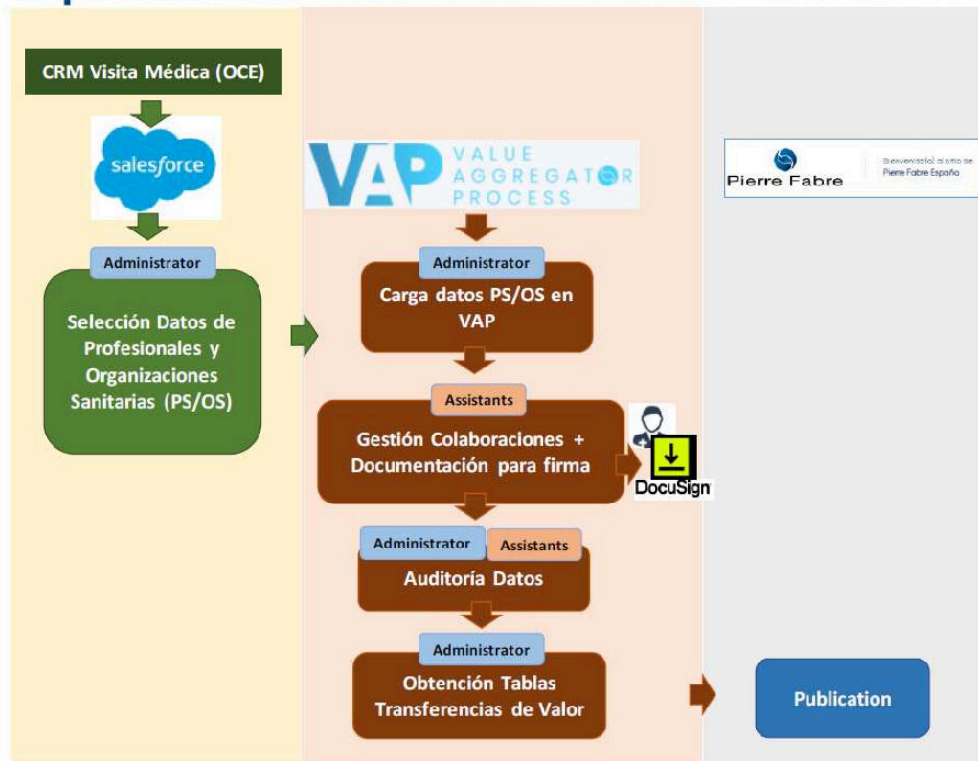


Fig.1 Esquema básico del proceso de publicación

Seguidamente se cumplimenta para cada transferencia con PS o con OS, indicando entre otros aspectos el nombre de la colaboración, los participantes y las transferencias de valor.

Así, a partir de un evento se añaden el/los participantes al mismo, esta selección se realiza a partir del código identificativo Onekey que es personal e intransferible, y que está designado por la base OCE (Fig.2).



Fig.2 Incorporar participantes a un evento

A continuación, se asigna de forma individual para cada participante, las transferencias realizadas, en los diversos apartados como formación, inscripción reuniones, honorarios, gastos desplazamientos y los documentos justificativos tales como contratos y facturas (Fig. 3)



Fig.3 Incorporar los gastos y documentos para cada participante

Al mismo tiempo, a partir de los datos de cada PS y OS introducidos previamente en VAP, se rellenan automáticamente las plantillas de los documentos que justifican cada una de las transferencias realizadas (contratos, inscripciones, patrocinios,..).(Fig.4)

**Listado de Documentos**

Introducción de documentos de apoyo de la actividad de transferencia de valor (documentos Word)

Puedes descargar las Plantillas

Formulario de Admisión	Formulario de Admisión
Formulario de Admisión a la Actividad	Formulario de Admisión
Formulario de Servicios Ofertados	Confirma el Asistencia al Usuario congresos
Formulario de Cambio de Datos	Formulario de Asistencia al Usuario
Formulario de Datos Adm y Boz	Factura
Formulario de Datos Educativos	Formulario de Asistencia
Formulario de Datos de Asistencia al Usuario	Formulario de Asistencia al Usuario

**ACUERDO DE PATROCINIO** **BENEFICIARIO**  
Detidamente representado por

### Plantilla de Documentos de Intercambio con PS/OS para Firma

Las Plantillas de los Documentos (documentos Word) han sido redactadas por Pierre Fabre Ibérica y se integran en VAP mediante una acción atendida de los desarrolladores de VAP.

Estas Plantillas son la base de la Documentación que se genera para intercambio con los OS/PS con los que se establece colaboración, para su firma mediante *DocuSign*.

Posteriormente, durante la Gestión de Colaboraciones, se resuelven los documentos.

Fig. 4 Lista de plantillas de documentos disponibles para evidenciar actividades realizadas

La calidad de los datos introducidos es auditada automáticamente a través de Informes de Auditoría, con el objetivo de que no falten o que sean erróneos algún dato relevante de las transferencias realizadas, lo cual afectaría a la calidad de los datos publicados.

El programa VAP permite crear un listado de posibles incidencias, facilitando la resolución de las desviaciones con un seguimiento de si éstas son finalmente resueltas. (Fig.5)

### Características Generales de los Informes de Auditoría

Los Informes de Auditoría permiten el control sobre la calidad de los datos de los Eventos Abiertos, con el objetivo de que no falten, o queden erróneos, datos relevantes para la Publicación y para la presentación ante cualquier requerimiento de auditoría de las Transferencias de Valor.

Permiten acceder a los registros con incidencias, facilitando el arreglo sobre la marcha: se abre una nueva pestaña en el navegador para el arreglo, permaneciendo la pestaña del informe que se tendrá que refrescar cada vez que se realice un arreglo.

**Auditoría de Eventos/Participantes** Usuario: - Todos -

Filtrar por tipo de evento: Todos Más información

Mostrar: registros Página Buscar:

Aviso	ID Evento	Nombre	Notificación
Detalles de la incidencia	Me30023040000237	AGENCIAMIENTO DE LA SOCIEDAD LAIBERCA	PATROCINIO INDIVIDUAL
Detalles de la incidencia	Me30023040000237	AGENCIAMIENTO DE LA SOCIEDAD LAIBERCA	PATROCINIO INDIVIDUAL

Los Eventos con incidencias pueden ser filtrados por Usuario.

Por defecto, aparecen solo las incidencias de los Eventos del Usuario que se conecta, aunque puede seleccionarlos Todos.

En el caso de un Administrador, por defecto verá todos las incidencias y podrá filtrar las de un Usuario en concreto.

Se puede descargar en Excel: todo o solo los registros filtrados

Puedes acceder al Evento con incidencias a través del link habilitado en el campo "Aviso", donde se tipifica la incidencia.

También se habilita el link en el campo "Nombre" para acceder al Evento.

Fig. 5 Informes de Auditoría de la calidad de los datos introducidos

Tras verificar en los Informes de auditoría de que no hay incidencias o ausencias de datos, se procede a la generación del Informe de Publicación de las transferencias de valor realizadas en al año.

A partir de ese momento se procede a generar borradores del Informe que se revisan y validan, para después originar el Informe final de la Publicación (Fig. 6)

## Informe Publicación: Opción Generar Borrador

Informe de publicación 2025

**Generar Borrador:** antes de obtener el Informe definitivo, se pueden obtener tantos borradores como se desee. La obtención de borradores no cambia el estado de los Eventos seleccionados.

El resultado es un PDF normal (no imagen) donde se muestra en un solo Informe la Nota Metodológica + la Lista de Transferencias de Valor.

1º

Generar Borrador

2º

Descarga archivo

## Informe Publicación: Secciones

Informe de publicación 2025

Transferencias de valor correspondientes al año 2025

Destinatario	Destinatario	Categorización / clasificación (artículo) de acuerdo al artículo 17 de la Ley 17/2003	Número de transferencias		Monto de transferencias		Monto de transferencias (M€)	Porcentaje de transferencias (M€)
			Transferencias	Monto	Transferencias	Monto		
INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN (Código de actividades económicas NACE Rev. 2008)	Transferencia 02	000	1	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN (Código de actividades económicas NACE Rev. 2008)	Transferencia 03	000	1	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Transferencias de Valor con Investigación Científica - NACE Rev. 2008								0,00

Profesionales Sanitarios (PS)

Nombre completo	Código de actividad profesional	Código de actividad profesional	Código de actividad profesional	Código de actividad profesional	Número de transferencias y monto de transferencias (M€)		Monto de transferencias (M€)		Porcentaje de transferencias (M€)
					Transferencias	Monto	Transferencias	Monto	
AVILA, ANTONIA	01010101	01010101	01010101	01010101	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
AVILA, ANTONIA	01010101	01010101	01010101	01010101	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
AVILA, ANTONIA	01010101	01010101	01010101	01010101	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
AVILA, ANTONIA	01010101	01010101	01010101	01010101	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
AVILA, ANTONIA	01010101	01010101	01010101	01010101	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

**Sección de Opciones de Informe:** Parámetro de selección del Informe (ver detalles en página siguiente)

**Año:** Selección del Año de los Eventos que se desea incluir en los Informes. Selección de Estado ABIERTO.

**Informe de Resumen de las Transferencias de Valor:** este cuadro no se incluye en el Informe que se publica

**Informe de Detalle de las Transferencias de Valor:** esta lista se incluye en el Informe que se publica. Detalla primero los PS y luego los OS, ordenados alfabéticamente por Nombre

Fig. 6 Proceso de generación del Informe de Publicación

### 2.5.1.2 DATOS NO INCLUIDOS EN LA PUBLICACIÓN

De acuerdo con el art. 18.1 del Código de Buenas Prácticas, quedan excluidos de la obligación de publicación los siguientes pagos o Transferencias de Valor:

- los relacionados con actividades no detalladas en el Anexo 1 del Código, tales como: la entrega de materiales regulados en el art. 10 Garantías de Independencia, la entrega de muestras regulada en el art. 13, la hospitalidad asociada a comidas o almuerzos regulada en el art. 11 Reuniones Científicas y Profesionales;
- los que formen parte de las operaciones comerciales entre los laboratorios y distribuidores, oficinas de farmacia y Organizaciones Sanitarias y
- los relacionados con productos o medicamentos que no sean medicamentos de prescripción.

### 2.5.1.3 FECHA UTILIZADA PARA LA RECOPIACIÓN Y PUBLICACIÓN

Los datos que se incluyen en el Informe 2025 corresponden a las Transferencias de valor que aplican al Código de Buenas Prácticas y que han sido llevadas a cabo en el periodo anual 2025 comprendido entre el 01/01/2025 y el 31/12/2025.

El plazo de publicación establecido es el de los 6 primeros meses posteriores a cada periodo aplicable, así para el Informe 2025, se considera el plazo como el periodo anterior al 26/06/2026.

### 2.5.1.4 LUGAR, PERIODO DE DISPONIBILIDAD

La información será publicada en abierto en un único lugar, en la página web de PFI ([www.pierre-fabre.es](http://www.pierre-fabre.es)), de acuerdo con la plantilla incluida como Anexo I del Código de Buenas Prácticas de la Industria Farmacéutica de FARMAINDUSTRIA.

Para reforzar el cumplimiento de las obligaciones de transparencia, las compañías proporcionarán anualmente la información a la Unidad de Supervisión Deontológica.

La información deberá estar públicamente disponible por un plazo mínimo de 3 años desde su publicación salvo las condiciones que se indican en el art. 18.2 del Código.

### 2.5.1.5 MONEDA, IVA Y OTROS ASPECTOS FISCALES

Los datos económicos del Informe 2025 están considerados sin IVA.

Todos los importes están expresados en Euros.

### 2.5.1.6 TRATAMIENTO DE DIVISAS

No aplica en el Informe 2025 ya que no ha habido transferencias de valor ni a PS ni a OS fuera de la zona euro.

### 2.5.1.7 IDENTIFICADORES ÚNICOS

Todos los destinatarios están identificados por un único número, el N.I.F. en el caso de PS y el C.I.F. en el caso de OS.

Los números de N.I.F y C.I.F se hallan de forma correcta en la base de datos de la Plataforma. Pero con el fin preservar la confidencialidad tanto de PS como de las OS, así como un tratamiento inadecuado de estos datos, en el Informe 2025 público, estos números se hallan enmascarados por 3 “X” al inicio del número, y de 2 “X” al final del mismo.

### 2.5.1.8 TRANSFERENCIAS DE VALOR QUE NO SE LLEVEN A CABO

Tal como se indica en el apartado 2.5.1.1, en la plataforma se recoge el Estado del gasto. Así, un gasto en situación de “Cancelado” no se incluye en el momento de confeccionar el documento del Informe 2025.

## 2.5.2 IDENTIFICADORES DE LOS DESTINATARIOS

### 2.5.2.1 DESTINATARIO CLARAMENTE IDENTIFICADO

Tal como se ha indicado, en el momento de entrar una transferencia de valor en la plataforma se requiere obligatoriamente un único número, el N.I.F. en el caso de PS o el C.I.F. en el caso de OS. También se recoge el domicilio de dicho PS u OS.

Dado que un mismo PS puede realizar distintas actividades en varios domicilios, el criterio para identificar claramente al destinatario es el mencionado número N.I.F. o C.I.F. el cual permite el objetivo de la perfecta identificación.

Como control de calidad se incorporó en la zona para integrar el número N.I.F. o C.I.F, un sistema que corroboraba que los números introducidos y la letra respetaban el algoritmo que rige dicha numeración y letra.

### 2.5.2.2 IMPUTACIÓN DE PAGOS

No procede.

### 2.5.2.3 TRANSFERENCIAS DE VALOR TRANSFRONTERIZAS

Dada la norma de que todas las Transferencias de Valor efectuadas a un mismo Destinatario deberán publicarse en un “único lugar”, la publicación de las transferencias de valor se comunica en el país donde el Destinatario ejerza principalmente su actividad profesional.

Así, en el caso de que PFI hubiera invitado a un médico extranjero a realizar una charla en España, PFI habría incluido esta transferencia de valor en la Plataforma de transparencia, y luego al final del año, PFI la comunicaría a la filial de PF del país donde el PS ejerza principalmente su actividad profesional.

Del mismo modo sucedería con médicos españoles con los que otras filiales del Grupo PF lleven a cabo transferencias de valor, en este caso, la filial del país nos comunicaría la transferencia de valor realizada, así como copia de la documentación, y de este modo la Assistant incluiría dichos datos en la Plataforma.

#### 2.5.2.4 TRANSFERENCIAS DE VALOR REALIZADAS POR PROVEEDORES / DISTRIBUIDORES

En relación con los distribuidores, indicar en primer lugar que el Código no cubre las Transferencias de Valor que formen parte de las operaciones comerciales (descuentos, bonificaciones y condiciones comerciales previstas legalmente) entre los laboratorios y distribuidores, oficinas de farmacia y Organizaciones Sanitarias.

Respecto a los proveedores, los procedimientos deben también poner los medios adecuados para asegurar que los subcontratistas y proveedores utilizados para la ejecución de las actividades conocen y respetan la normativa del Código, y se comprometen a colaborar con la Unidad de Supervisión Deontológica.

PFI se hace cargo directamente del pago de los gastos necesarios (inscripciones, billetes de avión o tren, hoteles, comidas, etc.) para la participación de los Profesionales Sanitarios en cursos, congresos y reuniones científicas, pudiendo utilizar agencias intermediarias si se justifica por la complejidad del Evento. No se podrá realizar reembolso dinerario al Profesional Sanitario de gastos incurridos que provengan de proveedores que debió pagar el laboratorio directamente, salvo en el caso de gastos menores de desplazamiento (taxis, kilometraje, etc.) con la debida justificación de los mismos.

### 2.6 CATEGORIAS DE LAS TRANSFERENCIAS DE VALOR

Las categorías de las transferencias de valor se hallan indicadas previamente en el apartado 2.6.1.1 de este documento.

#### 2.6.1 DONACIONES Y SUBVENCIONES A ORGANIZACIONES SANITARIAS

Donaciones y subvenciones a Organizaciones Sanitarias que prestan servicios de asistencia sanitaria, incluyendo las subvenciones y donaciones (dinerarias o en especie) a instituciones, organizaciones, asociaciones o fundaciones compuestas por Profesionales Sanitarios y/o que prestan servicios de asistencia sanitaria social o humanitaria, de investigación, de docencia o formación.

Las donaciones realizadas se rigen por las indicaciones del art. 15 del Código, son irrevocables y tiene prueba documental de su realización.

#### 2.6.2 COLABORACIÓN EN ACTIVIDADES FORMATIVAS Y REUNIONES CIENTÍFICAS- PROFESIONALES

Aportaciones para los costes relacionados con Eventos, a través de Organizaciones Sanitarias o terceros (incluyendo el patrocinio para la asistencia de Profesionales Sanitarios), como:

- cuotas de inscripción;

- acuerdos de colaboración o patrocinio con las Organizaciones Sanitarias o terceras entidades seleccionadas por estas para la gestión del Evento; y
- desplazamiento y alojamiento.

Pueden ser patrocinios de actividades (sólo aplicable a organizaciones sanitarias), cuotas de inscripción a congresos, cursos de formación, etc.

Este tipo de colaboraciones son fundamentales, ya que garantizan la necesaria formación continuada de los profesionales sanitarios, sobre todo teniendo en cuenta la complejidad científica y técnica de la profesión y la innovación permanente a la que está sometida.

En todos estos tipos de colaboraciones se han seguido las indicaciones del Código, existiendo en la Plataforma, como criterio para evitar sesgos, el nombre de la colaboración, siendo éste el mismo que el oficial que aparece en el Programa científico del evento.

Las colaboraciones con reuniones científicas y profesionales realizadas se rigen por las indicaciones del art. 11 del Código y tienen prueba documental de su realización.

### 2.6.3 PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES

Se trata de la contratación de profesionales sanitarios, de forma individual o en grupos, para la prestación de servicios de asesoramiento o consultoría tales como ponencias en reuniones como conferenciante, actividades de formación, elaboración de informes, desarrollo de documentos formativos para pacientes, etc.

De esta forma, profesionales sanitarios aportan información muy valiosa sobre necesidades médicas no cubiertas, soluciones terapéuticas o aplicación clínica de los tratamientos, de manera que la industria aplica esta experiencia en la investigación y desarrollo de nuevos fármacos o en la mejora de los ya existentes.

En esta prestación de servicios hay de forma previa un contrato. Los contratos han seguido el modelo y el circuito de aprobación establecido por los procedimientos de PFI, siendo revisados por el Supervisor interno de PFI, y firmados convenientemente por ambas partes. Todo este proceso ha dado lugar a una documentación específica para cada prestación de servicios profesional, la cual está archivada según los procedimientos internos.

Tanto en el caso de OS, como de PS, se publicarán las transferencias de valor efectuadas en concepto de honorarios por un lado, y las efectuadas en concepto de gastos acordados para la prestación de estos servicios por otro.

### 2.6.4 TRANSFERENCIAS DE VALOR RELACIONADAS CON INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO

Para el periodo aplicable del año 2025, PFI publicará de forma agregada los pagos a destinatarios por actividades asociadas al diseño o ejecución de estudios preclínicos, ensayos clínicos y estudios postautorización.

Este tipo de colaboraciones son el motor del avance científico y permiten poner al alcance de los pacientes la innovación médica.

En el importe de este apartado se incluyen los importes de los gastos relativos a aquellos Eventos a los que les resulte de aplicación la definición de Investigación y Desarrollo.

## 2.7 PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

### 2.7.1 CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA APLICABLE EN MATERIA DE PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

PFI se ha adscrito al Código de Buenas Prácticas y sigue sus procedimientos para la obtención del consentimiento previo de los Profesionales Sanitarios para poder llevar a cabo una publicación individualizada de sus datos, cumpliendo de esta forma, con lo dispuesto en el nuevo Reglamento Europeo de Protección de Datos (RPGD). Así, si el PS deseara ejercitar sus derechos<sup>ii</sup> (acceso, rectificación, supresión (derecho al olvido), limitación del tratamiento, portabilidad de datos y/u oposición al tratamiento), deberá dirigirse al Responsable del tratamiento PIERRE FABRE IBÉRICA, contactando con nuestro Delegado de Protección de Datos en la dirección postal de PIERRE FABRE IBÉRICA, S.A., C/ Ramón Trias Fargas, 7-11 - 08005 Barcelona, o en la dirección electrónica ([proteccion.datos@pierre-fabre.com](mailto:proteccion.datos@pierre-fabre.com)).

Asimismo, si el PS considera que el tratamiento de sus datos personales vulnera la normativa o sus derechos de privacidad, puede presentar una reclamación:

- A nuestro Delegado de Protección de Datos, a través de las direcciones postal y electrónica indicadas.
- Ante la Agencia Española de Protección de Datos, a través de su sede electrónica, o de su dirección postal

### 2.7.2 PROCEDIMIENTO DE INFORMACIÓN AL PROFESIONAL SANITARIO SOBRE LAS TRANSFERENCIA DE VALOR

Dado que el Código considera que la información de las Transferencias de Valor deberá publicarse de forma individual, y dadas las novedades introducidas por el Informe emitido por la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD), de 22 de abril de 2016<sup>i</sup>, a solicitud de FARMAINDUSTRIA, en el que la Agencia reconoce el interés legítimo por la transparencia y que, por tanto, no será preciso el consentimiento de los interesados para realizar la publicación de los datos individuales, de acuerdo con el artículo 7.f) de la Directiva 95/46/CE. Aunque dicha normativa fue recientemente derogada por una nueva normativa (Reglamento (UE) 2016/679), el tratamiento de sus datos personales relacionado con las finalidades de transparencia, está legitimado al resultar necesario para la satisfacción del interés legítimo reconocido por la Agencia Española de Protección de Datos en dicho informe, perseguido por PIERRE FABRE IBÉRICA como empresa farmacéutica, sin perjuicio de que el tratamiento de sus datos se realizará cumpliendo en todo momento conforme a las buenas prácticas del sector farmacéutico.

Por lo anterior, desde el 1 de Enero de 2017 ya no se ha solicitado el consentimiento expreso de los PS para la publicación individual de los datos de transferencia de valor.

En este sentido se informó previamente a los Visitadores médicos de PFI del contenido del Código, y de la necesidad de informar a los PS, de forma previa a cualquier transferencia de valor,

a través de un documento que debería ser firmado por el PS como prueba de que la información por parte de PFI se había realizado.

Este documento se denominó “Información sobre Traslados de Valor a Profesionales Sanitarios”, cuyo texto íntegro está en el apartado 2.4 de este documento, y lo presentaba el Visitador médico al PS para la firma de éste.

Tiene las siguientes informaciones:

- el nombre, N.I.F., país de ejercicio y dirección fiscal del PS;
- las cantidades de las transferencias de valor realizadas por parte de PFI se publicarán de forma individual;
- podrá consultar estos datos directamente en la página web de [www.pierre-fabre.es](http://www.pierre-fabre.es), o en [www.codigofarmaindustria.es](http://www.codigofarmaindustria.es);
- informa de la inclusión de sus datos personales en los correspondientes ficheros de datos personales que están bajo la responsabilidad de PFI;
- sus datos personales podrán también cederse a empresas del grupo a nivel internacional;
- existencia de Autoridades, Tribunales que pueden acceder a sus datos cuando lo precisen;
- la información (tanto agregada como individualizada) estará públicamente disponible durante un período mínimo de 3 años desde su publicación
- PFI mantendrá en sus archivos la documentación que acredite las transferencias de valor por un período mínimo de 5 años desde la finalización de cada período;
- Información sobre el derecho de oposición;
- si el PS deseara ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, deberá solicitar el formulario correspondiente a Dirección General Medicamento & Santé (C/ Ramón Trias Fargas, 7-11- 08005 Barcelona).

### 2.7.3 PUBLICACIÓN AGREGADA DE LOS DATOS

No procede, salvo lo indicado en el apartado 2.4 de esta Nota metodológica.

En el Informe de este año 2025, no se ha llevado a cabo ninguna publicación en agregado por parte de PFI.

### 2.7.4 ACCESO DE LOS PS Y OS A LA PUBLICACIÓN

- Estos dos colectivos, al igual que el resto de la población podrán consultar el Informe transparencia 2025 en el apartado de “Transparencia” de la web de PFI ([www.pierre-fabre.es](http://www.pierre-fabre.es)).
- Una vez publicado el informe, y a pesar de que PFI ha hecho los mejores esfuerzos para asegurar que la publicación comunicada en su web refleje fielmente las transferencias de valor llevadas a cabo, el PS u OS puede solicitar una revisión de sus datos en el siguiente email ([consulta.transparencia.pfi@pierre-fabre.com](mailto:consulta.transparencia.pfi@pierre-fabre.com)), donde le indicaremos el procedimiento a seguir.

## 2.8. PUBLICACIÓN

### 2.8.1 COMPROBACIONES PREVIAS A LA PUBLICACIÓN

Una vez los datos de la Transferencia referente a los eventos, donaciones, servicios,.. han sido incorporados en la Plataforma por las Assistants de cada División de PFI, se lleva a cabo por parte del Gestor del Archivo un control de calidad de los datos de la base de datos, así como de la documentación originada.

Este control de calidad tiene como objetivos la detección precoz y la prevención de desviaciones en el proceso. Esto se lleva a cabo:

- A nivel de la documentación generada: Por medio de la revisión y evaluación de la documentación de las transferencias de valor, evaluando que está conforme al procedimiento en vigor, o con la detección de posibles desviaciones.

Estas desviaciones son comunicadas por el Gestor de Archivo al Head of Compliance de PFI, el cual decide que se proceda a su corrección, a través de un sistema de Acciones Correctivas y Preventivas (sistema CAPA). Este sistema permite instaurar las medidas adecuadas para que pueda prevenirse, a partir de ese momento, la desviación detectada.

- A nivel de la Plataforma de Transparencia: A través de la revisión sistemática de una serie de informaciones predefinidas de la tabla de la base de datos, que logra detectar desviaciones o datos no completados. En caso de detectarse desviaciones, el Gestor de Archivo se pone en contacto con la Assistant de la División a la que afecta la desviación, con el objetivo de que se proceda a resolver estos hechos.

Tanto las Assistants como el Gestor del Archivo pueden generar informes específicos de la Plataforma con el objeto de lograr información filtrada de los conceptos deseados de la anterior Plataforma. Estos informes se extraen mediante hojas Excel que permiten acceder a la información deseada para revisar y poder conocer si se ha producido alguna desviación, o falta todavía información a introducir.

### 2.8.2 ARCHIVO DE LA DOCUMENTACIÓN

Cuando el proceso de verificación y resolución de desviaciones se ha resuelto, el Gestor del Archivo procede a realizar el archivo de la documentación generada (hoja de información, contratos y su proceso de obtención, comprobantes de pagos y acuses de recibo).

El Archivo de la documentación lo realiza el Gestor del Archivo siguiendo un orden cronológico por la acción realizada, con el objeto de que toda la documentación que generen las acciones con un PS/OS queden archivadas en un mismo lugar y dentro de una funda transparente.

En el procedimiento interno establece los documentos a incorporar, así como su ubicación y duración del archivo.

### 2.8.3 TRASPASO DE LA INFORMACION DE LA PLATAFORMA AL PROGRAMA CORPORATE GRUPO PF

En PFI para recoger los datos de transparencia de valor del año 2025 se utilizó la Plataforma de Transparencia denominada Expense Aggregator. La generación del Informe 2025 en castellano y

en formato “.pdf” se ha llevado a cabo a través de un programa Corporate PF, previo volcado de los datos 2025 en el nuevo programa y revisión de los datos.

#### 2.8.4 LUGAR DE ACCESO A LOS DATOS

El Informe de Transparencia PFI del año 2025 consta de dos documentos:

- Nota metodológica requerida en el art. 18.7 del Código en el que se resume la metodología utilizada, y explica la información proporcionada y la forma de obtener y clasificar la misma. Para una mejor comprensión, esta Nota contiene una Parte Descriptiva y una Parte Técnica sobre cómo se ha obtenido la información de los datos contenida en el Informe, y se halla de forma previa a la plantilla con los datos de transferencia.
- Plantilla con los datos de transferencia realizados durante el año 2025. Esta plantilla sigue el diseño que se indica en el Anexo 1 del Código de Buenas Prácticas de la Industria Farmacéutica de FARMAINDUSTRIA. En ella se han introducido desde programa Corporate PF, todos los datos que previamente habían sido volcados desde la Plataforma Transparencia.

El Informe de Transparencia de PFI del año 2025 está publicado en el apartado de “Transparencia” de la web de PFI ([www.pierre-fabre.es](http://www.pierre-fabre.es)), y está en formato “.pdf” y en abierto. En su denominación tendrá un número de versión y la fecha de su publicación en la web.

Siguiendo las recomendaciones del Informe de la Agencia Española de Protección de Datos Personales en materia de Transparencia (*Informe AEPD N-143318-16 Consentimiento de 22.04.2016*), se han adoptado en el citado lugar web las medidas recomendadas que eviten su indexación a través de motores de búsqueda.

También de acuerdo con la recomendación de FARMAINDUSTRIA, se menciona en el lugar web de Transparencia de PFI, y en esta Nota metodológica que los laboratorios deben tomar medidas de garantía de la privacidad de los profesionales que aparecen en la Información de transparencia, a fin de evitar ulteriores tratamientos que excedan de la finalidad que justifica la publicidad.

Por todo ello, PFI desea indicar que:

**“La información disponible en la zona de Transparencia de la web tiene la finalidad de dar a conocer las transferencias de valor realizadas por PFI con los PS y OS, y de esta no se deriva una habilitación general para que quienes accedan al sitio web puedan llevar a cabo un tratamiento adicional de los datos de los profesionales, tales como su cruce con las informaciones publicadas en los sitios web de otros laboratorios”.**

#### 2.8.5 PUBLICACIÓN Y VERSIONES

En el caso de observarse algún error o imprecisión en los datos del Informe publicado, el Head of Compliance de PFI procederá a generar un nuevo informe y tras su aprobación por parte de los Dir. de Divisiones y de las Dir. Generales, llevará a cabo la publicación de un nuevo Informe en el mismo lugar de la web.

Este nuevo informe llevará la versión con el número correlativo que le corresponda y la fecha de su publicación efectiva en la web.

Todas las versiones del Informe se guardarán en el Archivo junto con la demás documentación.

### 2.8.6 IDIOMA

El idioma del Informe de Transparencia PFI del año 2025 es el castellano.

### 2.9 DOCUMENTOS DE REFERENCIA

A continuación, se indican los links con los principales documentos de referencia sobre Trasferencias de Valor de los laboratorios farmacéuticos con los Profesionales sanitarios y Organizaciones Sanitarias:

- **Código de Buenas Prácticas de la Industria Farmacéutica. Edición Junio 2023 (FARMAINDUSTRIA):**

<https://www.codigofarmaindustria.org/servlet/sarfi/codigo/codigo.html>

- **Material adicional de apoyo:**

- **La Iniciativa: el compromiso de la industria farmacéutica con la transparencia**  
(<http://www.farmaindustria.es/transparencia/la-iniciativa/>)

- **Tríptico informativo sobre la transparencia:**

<http://www.codigofarmaindustria.org/servlet/sarfi/transparencia.html>

- **Vídeo: Nuevos compromisos de la Industria Farmacéutica en materia de transparencia**

(<https://youtu.be/OR501C5orw4>)

### 3.0 AVISO LEGAL

Utilizamos una combinación de sistemas automatizados, procedimientos estandarizados y entrada de datos manual a través de recursos internos y externos para recopilar información relevante y su posterior publicación. La información publicada refleja nuestra buena fe y mejores esfuerzos para cumplir con las disposiciones del art. 18 del Código de Buenas Prácticas de la Industria Farmacéutica de FARMAINDUSTRIA.

En el caso de que, pese a nuestros mejores esfuerzos para asegurar una publicación que refleje fielmente las transferencias de valor llevadas a cabo, no hayamos logrado incluir información correcta y completa, lo investigaremos y daremos una respuesta adecuada en el caso de que la información sea incorrecta.

Por ello, los PS u OS que deseen realizar una revisión de sus datos, deberán comunicarlo al siguiente email ([consultas.transparencia.pfi@pierre-fabre.com](mailto:consultas.transparencia.pfi@pierre-fabre.com)), donde le indicaremos los pasos a seguir.

La información publicada según los requerimientos del Código en este sitio web será utilizada únicamente con el fin de cumplir con las disposiciones del Código. Los datos no serán utilizados como referencia por parte de las autoridades fiscales o similares.



**INFORME DE TRANSFERENCIAS  
DE VALOR  
DEL AÑO 2025**

**Código de Buenas Prácticas de la Industria Farmacéutica**

**PIERRE FABRE IBERICA S.A.**

---

Nombre completo	Ciudad de ejercicio profesional	País de ejercicio profesional	Dirección profesional	DNI / CIF XXXX1234XX	Donaciones	Actividades formativas y reuniones científico-profesionales (Art. 18.3.1.b & 18.3.2.a)			Prestación de servicios (Art. 18.3.1.c & 18.3.2.b)		TOTAL
						Colaboraciones / patrocinios con OS / terceros asignados por OS para la gestión de Eventos	Cuotas de inscripción	Desplazamiento y Alojamiento	Honorarios	Gastos relacionados acordados contractualmente para la prestación de estos servicios, incluyendo traslados y alojamiento	

PUBLICACIÓN NORMATIVA INDIVIDUAL: Las Transferencias de Valor realizadas anualmente a título individual a cada Profesional Sanitario se sumarán de forma que se publique una cantidad por cada Profesional Sanitario individual. El desglose únicamente estará disponible para su consulta, cuando proceda, por parte del Profesional Sanitario individual, los Órganos de Control del Código o de las autoridades competentes.

Profesionales Sanitarios (PS)	ABA TRIGO GUADALUPE ESPAÑA	A CORUÑA		XXXX	No aplica	No aplica	0,00	0,00	12.990,00	2.219,20	15.209,20
	ABAD BENITEZ MARIA ELENA	MORA D'EBRE		XXX9784XX	No aplica	No aplica	446,22	0,00	0,00	0,00	446,22
	ABRIL UTRILLAS NURIA	EL PUIG		XXX4444XX	No aplica	No aplica	440,00	0,00	0,00	0,00	440,00
	ABRISQUETA COSTA PAU	Barcelona		XXX5619XX	No aplica	No aplica	0,00	0,00	1.000,00	0,00	1.000,00
	ACED ALCALDE LAURA	PAMPLONA/IRUÑA		XXX1337XX	No aplica	No aplica	90,00	0,00	0,00	0,00	90,00
	ACOSTA SANCHEZ ARIADNA	SEVILLA		XXX5572XX	No aplica	No aplica	0,00	356,71	0,00	0,00	356,71
	AGUADO DE LA ROSA CARLOS	MADRID		XXX8744XX	No aplica	No aplica	0,00	0,00	990,00	0,00	990,00
	AGUADO NOYA RAMON MARIA	MAJADAHONDA		XXX4383XX	No aplica	No aplica	107,00	1.687,42	0,00	0,00	1.794,42
	AGUADO ORIHUELA GEMA	MADRID		XXX0418XX	No aplica	No aplica	400,00	405,86	640,00	0,00	1.445,86
	AGUAYO ZAMORA CRISTINA INES	SAN SEBASTIAN DE LOS REYES		XXX9724XX	No aplica	No aplica	600,00	0,00	0,00	0,00	600,00
	AGÜERA BITAUBE JESUS	JEREZ DE LA FRONTERA		XXX6924XX	No aplica	No aplica	0,00	0,00	566,04	0,00	566,04
	AGUERA SANCHEZ MARIA ANGELA	ALMERIA		XXX5067XX	No aplica	No aplica	0,00	0,00	566,04	0,00	566,04
	AGUIRRE GOROSPE SARA	PAMPLONA/IRUÑA		XXX8283XX	No aplica	No aplica	90,00	0,00	0,00	0,00	90,00

Nombre completo	Ciudad de ejercicio profesional	País de ejercicio profesional	Dirección profesional	DNI / CIF XXXX1234XX	Donaciones	Actividades formativas y reuniones científico-profesionales (Art. 18.3.1.b & 18.3.2.a)			Prestación de servicios (Art. 18.3.1.c & 18.3.2.b)		TOTAL
						Colaboraciones / patrocinios con OS / terceros asignados por OS para la gestión de Eventos	Cuotas de inscripción	Desplazamiento y Alojamiento	Honorarios	Gastos relacionados acordados contractualmente para la prestación de estos servicios, incluyendo traslados y alojamiento	

PUBLICACIÓN NORMATIVA INDIVIDUAL: Las Transferencias de Valor realizadas anualmente a título individual a cada Profesional Sanitario se sumarán de forma que se publique una cantidad por cada Profesional Sanitario individual. El desglose únicamente estará disponible para su consulta, cuando proceda, por parte del Profesional Sanitario individual, los Órganos de Control del Código o de las autoridades competentes.

Profesionales Sanitarios (PS)	AL-WATTAR CEBALLOS OMAR	CIUDAD REAL		XXX9119XX	No aplica	No aplica	0,00	109,26	0,00	0,00	109,26
	ALAMO DE LA GALA MARIA CARMEN	SEVILLA		XXX5900XX	No aplica	No aplica	400,00	767,85	630,00	0,00	1.797,85
	ALARCON PEREZ CAMILO ERNESTO	BARCELONA		XXX3475XX	No aplica	No aplica	0,00	582,78	0,00	0,00	582,78
	ALBERRO TRANCHE ANE	PAMPLONA/IRUÑA		XXX2417XX	No aplica	No aplica	90,00	0,00	0,00	0,00	90,00
	ALBERT BELLVER DAVID	VALENCIA		XXX0801XX	No aplica	No aplica	107,00	0,00	0,00	0,00	107,00
	ALCALA GARCIA REBECA	PUERTO DE SAGUNTO		XXX0771XX	No aplica	No aplica	0,00	0,00	1.320,76	0,00	1.320,76
	ALCALA-SANTAELLA MARTINEZ PABLO	ALZIRA		XXX1316XX	No aplica	No aplica	0,00	162,92	0,00	0,00	162,92
	ALCANTARA GONZALEZ JAVIER	TORREJON DE ARDOZ		XXX6193XX	No aplica	No aplica	0,00	0,00	377,36	0,00	377,36
	ALCANTARA MONTERO ANTONIO	TRUJILLO		XXX1582XX	No aplica	No aplica	0,00	0,00	720,00	0,00	720,00
	ALCARAZ ASENSIO ANTONIO	BARCELONA		XXX3515XX	No aplica	No aplica	0,00	0,00	6.003,00	0,00	6.003,00
	ALCARAZ GARNES MIGUEL	MERIDA		XXX6802XX	No aplica	No aplica	1.040,00	0,00	0,00	0,00	1.040,00
	ALCARAZ LEON INMACULADA	MADRID		XXX2840XX	No aplica	No aplica	532,00	0,00	377,36	0,00	909,36
ALCOVER BARRACHINA MARIA INMACULADA	VALENCIA		XXX2035XX	No aplica	No aplica	0,00	0,00	1.166,04	0,00	1.166,04	

Nombre completo	Ciudad de ejercicio profesional	País de ejercicio profesional	Dirección profesional	DNI / CIF XXXX1234XX	Donaciones	Actividades formativas y reuniones científico-profesionales (Art. 18.3.1.b & 18.3.2.a)			Prestación de servicios (Art. 18.3.1.c & 18.3.2.b)		TOTAL
						Colaboraciones / patrocinios con OS / terceros asignados por OS para la gestión de Eventos	Cuotas de inscripción	Desplazamiento y Alojamiento	Honorarios	Gastos relacionados acordados contractualmente para la prestación de estos servicios, incluyendo traslados y alojamiento	

PUBLICACIÓN NORMATIVA INDIVIDUAL: Las Transferencias de Valor realizadas anualmente a título individual a cada Profesional Sanitario se sumarán de forma que se publique una cantidad por cada Profesional Sanitario individual. El desglose únicamente estará disponible para su consulta, cuando proceda, por parte del Profesional Sanitario individual, los Órganos de Control del Código o de las autoridades competentes.

Profesionales Sanitarios (PS)	ALEGRE BAILO ALBERTO	MOSTOLES		XXX3376XX	No aplica	No aplica	0,00	0,00	377,36	0,00	377,36
	ALIAGA VILLAVERDE LUIS ALBERTO	HELLIN		XXX2431XX	No aplica	No aplica	561,98	394,56	630,00	0,00	1.586,54
	ALMAGRO SANCHEZ MANUEL	A CORUÑA		XXX9974XX	No aplica	No aplica	0,00	95,30	0,00	0,00	95,30
	ALMANZA MADERA MARIA CONCEPCION	VIGO		XXX4954XX	No aplica	No aplica	400,00	306,00	0,00	0,00	706,00
	ALONSO ALVAREZ LUIS	SEVILLA		XXX3360XX	No aplica	No aplica	0,00	0,00	640,00	0,00	640,00
	ALONSO BARTOLOME SANTIAGO	COLLADO VILLALBA		XXX6382XX	No aplica	No aplica	0,00	0,00	566,04	0,00	566,04
	ALONSO CURBERA GUILLERMO	A CORUÑA		XXX6784XX	No aplica	No aplica	0,00	0,00	640,00	0,00	640,00
	ALONSO FERNANDEZ GONZALO	VALENCIA		XXX7436XX	No aplica	No aplica	0,00	93,73	0,00	0,00	93,73
	ALONSO FERNANDEZ DE GATTA GONZALO	SEVILLA		XXX9122XX	No aplica	No aplica	0,00	330,24	0,00	0,00	330,24
	ALONSO GRACIA MARIA NOELIA	VALENCIA		XXX6346XX	No aplica	No aplica	0,00	0,00	566,04	0,00	566,04
	ALTEZ FERNANDEZ CARLOS	A CORUÑA		XXX9224XX	No aplica	No aplica	0,00	273,66	0,00	0,00	273,66
	ALVARADO RODRIGUEZ ALEJANDRO	LAS PALMAS DE GRAN CANARIA		XXX7185XX	No aplica	No aplica	290,00	0,00	0,00	0,00	290,00
	ALVAREZ ALEJANDRO MARIA	ZARAGOZA		XXX8659XX	No aplica	No aplica	0,00	0,00	640,00	0,00	640,00

Nombre completo	Ciudad de ejercicio profesional	País de ejercicio profesional	Dirección profesional	DNI / CIF XXXX1234XX	Donaciones	Actividades formativas y reuniones científico-profesionales (Art. 18.3.1.b & 18.3.2.a)			Prestación de servicios (Art. 18.3.1.c & 18.3.2.b)		TOTAL
						Colaboraciones / patrocinios con OS / terceros asignados por OS para la gestión de Eventos	Cuotas de inscripción	Desplazamiento y Alojamiento	Honorarios	Gastos relacionados acordados contractualmente para la prestación de estos servicios, incluyendo traslados y alojamiento	

PUBLICACIÓN NORMATIVA INDIVIDUAL: Las Transferencias de Valor realizadas anualmente a título individual a cada Profesional Sanitario se sumarán de forma que se publique una cantidad por cada Profesional Sanitario individual. El desglose únicamente estará disponible para su consulta, cuando proceda, por parte del Profesional Sanitario individual, los Órganos de Control del Código o de las autoridades competentes.

Profesionales Sanitarios (PS)	ALVAREZ BALLESTEROS PABLO	MADRID		XXX8329XX	No aplica	No aplica	1.440,00	3.092,81	0,00	0,00	4.532,81
	ALVAREZ BARRERA ARIANA	VILLARREAL		XXX8467XX	No aplica	No aplica	0,00	0,00	283,02	0,00	283,02
	ALVAREZ CABELLOS RUTH	TOLEDO		XXX6157XX	No aplica	No aplica	0,00	0,00	640,00	0,00	640,00
	ALVAREZ CASTELO LUIS MANUEL	A CORUÑA		XXX7136XX	No aplica	No aplica	537,20	0,00	566,04	0,00	1.103,24
	ALVAREZ GARRIDO HELENA	FUENLABRADA		XXX0178XX	No aplica	No aplica	0,00	0,00	377,36	0,00	377,36
	ALVAREZ RODRIGUEZ PABLO	A CORUÑA		XXX2634XX	No aplica	No aplica	0,00	0,00	570,00	0,00	570,00
	ALVAREZ-OSSORIO RODAL ANDREA	EL PUERTO DE SANTA MARIA		XXX4449XX	No aplica	No aplica	0,00	0,00	588,24	0,00	588,24
	AMER MESTRE MIQUEL	INCA		XXX2139XX	No aplica	No aplica	0,00	0,00	377,37	0,00	377,37
	AMOR URBANO MARIA	MINAS DE RIOTINTO		XXX5207XX	No aplica	No aplica	0,00	32,45	0,00	0,00	32,45
	Amutio Díez Elena	Barakaldo		XXX3686XX	No aplica	No aplica	0,00	0,00	500,00	0,00	500,00
	ANDRADE SANTIAGO JESUS	TOLEDO		XXX2222XX	No aplica	No aplica	0,00	518,43	0,00	0,00	518,43
	ANDRES SANCHEZ SANDRA	BARCELONA		XXX2958XX	No aplica	No aplica	0,00	160,36	0,00	0,00	160,36
	ANTOÑANZAS BASA MONICA	MADRID		XXX2486XX	No aplica	No aplica	942,00	1.583,77	630,00	0,00	3.155,77

Nombre completo	Ciudad de ejercicio profesional	País de ejercicio profesional	Dirección profesional	DNI / CIF XXXX1234XX	Donaciones	Actividades formativas y reuniones científico-profesionales (Art. 18.3.1.b & 18.3.2.a)			Prestación de servicios (Art. 18.3.1.c & 18.3.2.b)		TOTAL
						Colaboraciones / patrocinios con OS / terceros asignados por OS para la gestión de Eventos	Cuotas de inscripción	Desplazamiento y Alojamiento	Honorarios	Gastos relacionados acordados contractualmente para la prestación de estos servicios, incluyendo traslados y alojamiento	

PUBLICACIÓN NORMATIVA INDIVIDUAL: Las Transferencias de Valor realizadas anualmente a título individual a cada Profesional Sanitario se sumarán de forma que se publique una cantidad por cada Profesional Sanitario individual. El desglose únicamente estará disponible para su consulta, cuando proceda, por parte del Profesional Sanitario individual, los Órganos de Control del Código o de las autoridades competentes.

Profesionales Sanitarios (PS)	APARICIO URTASUN JORGE ANTONIO	VALENCIA		XXX4696XX	No aplica	No aplica	0,00	0,00	640,00	0,00	640,00
	ARA MARTIN MARIANO VICENTE	ZARAGOZA		XXX3516XX	No aplica	No aplica	349,59	0,00	0,00	0,00	349,59
	ARAGON GRACIA IRENE	L'HOSPITALET DE LLOBREGAT		XXX4974XX	No aplica	No aplica	681,82	836,16	0,00	0,00	1.517,98
	ARAGONES JIMENEZ ANTONIO FRANCISCO	EL SAUZAL		XXX1021XX	No aplica	No aplica	0,00	0,00	705,88	0,00	705,88
	ARAGONES ZABALZA ALBERT	VALLS		XXX2309XX	No aplica	No aplica	0,00	367,98	0,00	0,00	367,98
	ARANCE FERNANDEZ ANA MARIA	BARCELONA		XXX6408XX	No aplica	No aplica	0,00	2.959,96	0,00	0,00	2.959,96
	ARANDA LOZANO JORGE	ZARAGOZA		XXX7705XX	No aplica	No aplica	0,00	0,00	566,04	0,00	566,04
	ARANGO CARO MARIA TERESA	MADRID		XXX2584XX	No aplica	No aplica	0,00	346,54	0,00	0,00	346,54
	ARCE GIL JACOBO	VILAFRANCA DEL PENEDES		XXX2431XX	No aplica	No aplica	392,56	0,00	0,00	0,00	392,56
	ARESES MANRIQUE MARIA CARMEN	OURENSE		XXX7702XX	No aplica	No aplica	0,00	0,00	0,00	0,00	800,00
	AREVALO VAZQUEZ ESTEFANIA	ZARAGOZA		XXX9026XX	No aplica	No aplica	0,00	0,00	640,00	0,00	640,00
	ARIAS AGUDELO OLGA LUCIA	BARCELONA		XXX1194XX	No aplica	No aplica	0,00	439,36	0,00	0,00	439,36
	ARIÑO FERNANDEZ AMAIA	PALMA DE MALLORCA		XXX7374XX	No aplica	No aplica	600,00	0,00	0,00	0,00	600,00

Nombre completo	Ciudad de ejercicio profesional	País de ejercicio profesional	Dirección profesional	DNI / CIF XXX1234XX	Donaciones	Actividades formativas y reuniones científico-profesionales (Art. 18.3.1.b & 18.3.2.a)			Prestación de servicios (Art. 18.3.1.c & 18.3.2.b)		TOTAL
						Colaboraciones / patrocinios con OS / terceros asignados por OS para la gestión de Eventos	Cuotas de inscripción	Desplazamiento y Alojamiento	Honorarios	Gastos relacionados acordados contractualmente para la prestación de estos servicios, incluyendo traslados y alojamiento	

PUBLICACIÓN NORMATIVA INDIVIDUAL: Las Transferencias de Valor realizadas anualmente a título individual a cada Profesional Sanitario se sumarán de forma que se publique una cantidad por cada Profesional Sanitario individual. El desglose únicamente estará disponible para su consulta, cuando proceda, por parte del Profesional Sanitario individual, los Órganos de Control del Código o de las autoridades competentes.

Profesionales Sanitarios (PS)	ARLANDIS GUZMAN SALVADOR	VALENCIA		XXX5726XX	No aplica	No aplica	0,00	0,00	566,04	0,00	566,04
	ARMAS GONZALEZ ALBA	LA CUESTA		XXX4892XX	No aplica	No aplica	0,00	280,84	0,00	0,00	280,84
	ARMENGOT CARBO MIQUEL	CASTELLON DE LA PLANA		XXX9889XX	No aplica	No aplica	532,00	0,00	0,00	0,00	532,00
	ARMISEN JIMENEZ CRISTINA	AVILA		XXX1061XX	No aplica	No aplica	420,00	0,00	0,00	0,00	420,00
	ARRANZ FRIEDIGER ALEJANDRA ELISA	MAJADAHONDA		XXX9429XX	No aplica	No aplica	0,00	0,00	377,36	0,00	377,36
	ARREBOLA PAJARES ANA	MADRID		XXX2627XX	No aplica	No aplica	0,00	0,00	1.977,80	0,00	1.977,80
	ARRIOLA APERRIBAY EDURNE	BARCELONA		XXX6230XX	No aplica	No aplica	0,00	0,00	1.000,00	0,00	1.000,00
	ARROYO CALPE SORAYA	MARTORELL		XXX0641XX	No aplica	No aplica	0,00	0,00	377,36	0,00	377,36
	ARROYO CARO ANA	CABRA		XXX5010XX	No aplica	No aplica	0,00	0,00	566,04	0,00	566,04
	ARROYO ROJAS YENNY ELIZABETH	ALMERIA		XXX7558XX	No aplica	No aplica	0,00	207,86	0,00	0,00	207,86
	ARTOLA PÉREZ DE AZANZA MARÍA	ERRENTERIA		XXX0012XX	No aplica	No aplica	165,29	0,00	0,00	0,00	165,29
	ASCORBE CARMONA PAULA	PALMA DE MALLORCA		XXX3246XX	No aplica	No aplica	0,00	207,30	0,00	0,00	207,30
	AYA MORENO FRANCISCO	BARCELONA		XXX9833XX	No aplica	No aplica	1.825,00	1.152,77	470,59	0,00	3.448,36

Nombre completo	Ciudad de ejercicio profesional	País de ejercicio profesional	Dirección profesional	DNI / CIF XXX1234XX	Donaciones	Actividades formativas y reuniones científico-profesionales (Art. 18.3.1.b & 18.3.2.a)			Prestación de servicios (Art. 18.3.1.c & 18.3.2.b)		TOTAL
						Colaboraciones / patrocinios con OS / terceros asignados por OS para la gestión de Eventos	Cuotas de inscripción	Desplazamiento y Alojamiento	Honorarios	Gastos relacionados acordados contractualmente para la prestación de estos servicios, incluyendo traslados y alojamiento	

PUBLICACIÓN NORMATIVA INDIVIDUAL: Las Transferencias de Valor realizadas anualmente a título individual a cada Profesional Sanitario se sumarán de forma que se publique una cantidad por cada Profesional Sanitario individual. El desglose únicamente estará disponible para su consulta, cuando proceda, por parte del Profesional Sanitario individual, los Órganos de Control del Código o de las autoridades competentes.

Profesionales Sanitarios (PS)	AYALA DE MIGUEL PABLO	CACERES		XXX4684XX	No aplica	No aplica	0,00	0,00	990,00	0,00	990,00
	AYERRA PEREZ HECTOR	VITORIA-GASTEIZ		XXX2178XX	No aplica	No aplica	0,00	0,00	566,04	0,00	566,04
	AZAR CESAR FERNANDO	DON BENITO		XXX8337XX	No aplica	No aplica	0,00	0,00	566,04	0,00	566,04
	AZKARATE MARTINEZ AITOR	PALMA DE MALLORCA		XXX0436XX	No aplica	No aplica	0,00	0,00	1.270,00	0,00	1.270,00
	AZNAR MARTINEZ LAURA	EL PALMAR (EL PALMAR)		XXX1935XX	No aplica	No aplica	0,00	0,00	566,04	0,00	566,04
	BALANZATEGUI AYALA LAURA	PAMPLONA/IRUÑA		XXX4913XX	No aplica	No aplica	90,00	0,00	0,00	0,00	90,00
	BALCELLS EICHENBERGER LAURA	TERRASSA		XXX7122XX	No aplica	No aplica	0,00	0,00	566,04	0,00	566,04
	BALSALOBRE YAGO JOSE	CARTAGENA		XXX0228XX	No aplica	No aplica	0,00	0,00	990,00	0,00	1.790,00
	BARABASH NEILA ROMAN	SEVILLA		XXX0686XX	No aplica	No aplica	0,00	0,00	377,36	0,00	377,36
	BARBA JOAQUIN ANDRES	BARCELONA		XXX6602XX	No aplica	No aplica	665,00	1.104,68	0,00	0,00	1.769,68
	BARNETO ARANDA ISIDORO CARLOS	CORDOBA		XXX5706XX	No aplica	No aplica	0,00	0,00	800,00	0,00	800,00
	BARRERO ÍÑIGUEZ MAIALEN	SAN SEBASTIAN		XXX0584XX	No aplica	No aplica	0,00	0,00	640,00	0,00	640,00
BARTOLOME GONZALEZ BEATRIZ	INCA		XXX4259XX	No aplica	No aplica	0,00	0,00	377,36	0,00	377,36	

Nombre completo	Ciudad de ejercicio profesional	País de ejercicio profesional	Dirección profesional	DNI / CIF XXX1234XX	Donaciones	Actividades formativas y reuniones científico-profesionales (Art. 18.3.1.b & 18.3.2.a)			Prestación de servicios (Art. 18.3.1.c & 18.3.2.b)		TOTAL
						Colaboraciones / patrocinios con OS / terceros asignados por OS para la gestión de Eventos	Cuotas de inscripción	Desplazamiento y Alojamiento	Honorarios	Gastos relacionados acordados contractualmente para la prestación de estos servicios, incluyendo traslados y alojamiento	

PUBLICACIÓN NORMATIVA INDIVIDUAL: Las Transferencias de Valor realizadas anualmente a título individual a cada Profesional Sanitario se sumarán de forma que se publique una cantidad por cada Profesional Sanitario individual. El desglose únicamente estará disponible para su consulta, cuando proceda, por parte del Profesional Sanitario individual, los Órganos de Control del Código o de las autoridades competentes.

Profesionales Sanitarios (PS)

BAUTISTA VIDAL JOSE CARLOS	MALAGA			XXX0662XX	No aplica	No aplica	318,18	0,00	0,00	0,00	318,18
BAYONA ANTON CRISTINA	BURGOS			XXX6927XX	No aplica	No aplica	0,00	0,00	1.080,00	0,00	1.080,00
BEATO GARCIA SERGI	L'HOSPITALET DE LLOBREGAT			XXX6299XX	No aplica	No aplica	392,56	0,00	0,00	0,00	392,56
BELLIDO HERNANDEZ LORENA	SALAMANCA			XXX7201XX	No aplica	No aplica	400,00	382,60	640,00	0,00	1.422,60
BENAVIDES PINEDA MARCO VINICIO	VIGO			XXX7012XX	No aplica	No aplica	0,00	0,00	566,04	0,00	566,04
BENITEZ LOPEZ GRETEL	LAS PALMAS DE GRAN CANARIA			XXX0837XX	No aplica	No aplica	1.100,00	380,00	640,00	0,00	2.120,00
BENITEZ MONTAÑEZ JOSE CARLOS	MALAGA			XXX1686XX	No aplica	No aplica	0,00	0,00	630,00	0,00	630,00
BENITO BERLINCHES AMPARO	MADRID			XXX8640XX	No aplica	No aplica	0,00	960,41	0,00	0,00	1.901,41
BENJUMEA TRIGUEROS ANA LUZ	OSUNA			XXX8753XX	No aplica	No aplica	0,00	0,00	566,04	0,00	566,04
BENOIT PEREJON JONATAN ZACARIAS	JAEN			XXX1137XX	No aplica	No aplica	0,00	0,00	470,58	0,00	470,58
BERBEGAL DE GRACIA LAURA	ALICANTE/ALACANT			XXX2674XX	No aplica	No aplica	0,00	263,00	0,00	0,00	263,00
BERCIANO GUERRERO MIGUEL ANGEL	MALAGA			XXX8501XX	No aplica	No aplica	542,00	1.267,80	3.270,00	0,00	5.079,80
BERGA SOCIAS MARGARITA	CACERES			XXX3274XX	No aplica	No aplica	0,00	542,19	0,00	0,00	542,19

Nombre completo	Ciudad de ejercicio profesional	País de ejercicio profesional	Dirección profesional	DNI / CIF XXXX1234XX	Donaciones	Actividades formativas y reuniones científico-profesionales (Art. 18.3.1.b & 18.3.2.a)			Prestación de servicios (Art. 18.3.1.c & 18.3.2.b)		TOTAL
						Colaboraciones / patrocinios con OS / terceros asignados por OS para la gestión de Eventos	Cuotas de inscripción	Desplazamiento y Alojamiento	Honorarios	Gastos relacionados acordados contractualmente para la prestación de estos servicios, incluyendo traslados y alojamiento	

PUBLICACIÓN NORMATIVA INDIVIDUAL: Las Transferencias de Valor realizadas anualmente a título individual a cada Profesional Sanitario se sumarán de forma que se publique una cantidad por cada Profesional Sanitario individual. El desglose únicamente estará disponible para su consulta, cuando proceda, por parte del Profesional Sanitario individual, los Órganos de Control del Código o de las autoridades competentes.

Profesionales Sanitarios (PS)

BERGUEIRO FLOR ALBA	BARCELONA			XXX3204XX	No aplica	No aplica	0,00	0,00	566,04	0,00	566,04
BERMUDEZ CAMEO LUCIA INES	PAMPLONA/IRUÑA			XXX1490XX	No aplica	No aplica	640,50	0,00	0,00	0,00	640,50
BERNABE CARO REYES	SEVILLA			XXX3845XX	No aplica	No aplica	0,00	0,00	2.430,00	0,00	2.430,00
BERNAL MUÑOZ MARIA DOLORES	SEVILLA			XXX6707XX	No aplica	No aplica	0,00	0,00	566,04	0,00	566,04
BERRETEAGA BERRIO LUCIA	SAN SEBASTIAN			XXX2125XX	No aplica	No aplica	0,00	594,95	0,00	0,00	594,95
BERROCAL JAIME ALFONSO	VALENCIA			XXX0511XX	No aplica	No aplica	1.040,00	1.059,69	1.795,00	0,00	3.894,69
BETANCOURT HERNANDEZ JESUS ANDRES	BENIDORM			XXX0165XX	No aplica	No aplica	0,00	0,00	566,04	0,00	566,04
BLADÉ RIPOLLÉS MARIA	BARCELONA			XXX8672XX	No aplica	No aplica	371,90	0,00	0,00	0,00	371,90
BLANCO CAMPOS MARGARITA	SEVILLA			XXX6905XX	No aplica	No aplica	0,00	170,98	0,00	0,00	170,98
BLANCO DIEZ ANTONIO	LAS PALMAS DE GRAN CANARIA			XXX2527XX	No aplica	No aplica	0,00	0,00	705,88	0,00	705,88
BLANCO GONZALEZ MARIA PINO	SALAMANCA			XXX4813XX	No aplica	No aplica	0,00	0,00	566,04	0,00	566,04
BLASCO ALFONSO JOSE ENRIQUE	REQUENA			XXX2624XX	No aplica	No aplica	0,00	0,00	566,04	0,00	566,04
BLASCO HERNANDEZ PEDRO	SEVILLA			XXX8568XX	No aplica	No aplica	537,10	0,00	1.000,00	0,00	1.537,10

Nombre completo	Ciudad de ejercicio profesional	País de ejercicio profesional	Dirección profesional	DNI / CIF XXXX1234XX	Donaciones	Actividades formativas y reuniones científico-profesionales (Art. 18.3.1.b & 18.3.2.a)			Prestación de servicios (Art. 18.3.1.c & 18.3.2.b)		TOTAL
						Colaboraciones / patrocinios con OS / terceros asignados por OS para la gestión de Eventos	Cuotas de inscripción	Desplazamiento y Alojamiento	Honorarios	Gastos relacionados acordados contractualmente para la prestación de estos servicios, incluyendo traslados y alojamiento	

PUBLICACIÓN NORMATIVA INDIVIDUAL: Las Transferencias de Valor realizadas anualmente a título individual a cada Profesional Sanitario se sumarán de forma que se publique una cantidad por cada Profesional Sanitario individual. El desglose únicamente estará disponible para su consulta, cuando proceda, por parte del Profesional Sanitario individual, los Órganos de Control del Código o de las autoridades competentes.

Profesionales Sanitarios (PS)	BOIX ARACIL VICENTE	TORREVIEJA		XXX7211XX	No aplica	No aplica	400,00	409,41	0,00	0,00	809,41
	BONILLO GARCIA MIGUEL ANGEL	VALENCIA		XXX8452XX	No aplica	No aplica	318,18	0,00	0,00	0,00	318,18
	BOSCH BARRERA JOAQUIM	GIRONA		XXX5251XX	No aplica	No aplica	0,00	0,00	1.000,00	0,00	1.000,00
	BOSMA AINAUD FREYA	BARCELONA		XXX7874XX	No aplica	No aplica	0,00	160,36	0,00	0,00	160,36
	BRENES BERMUDEZ FRANCISCO JOSE	BARCELONA		XXX6483XX	No aplica	No aplica	0,00	0,00	588,24	0,00	588,24
	BRINGAS BERANEK MARIANELA	MADRID		XXX0844XX	No aplica	No aplica	400,00	530,49	0,00	0,00	930,49
	BUENO BRAVO CAROLINA	SAN SEBASTIAN DE LOS REYES		XXX5816XX	No aplica	No aplica	0,00	0,00	566,04	0,00	566,04
	BUENO MOLINA ROCIO CARMEN	SEVILLA		XXX6589XX	No aplica	No aplica	0,00	134,81	0,00	0,00	134,81
	BUJOSA RODRIGUEZ AIDA	SON FERRIOL		XXX0798XX	No aplica	No aplica	400,00	445,90	0,00	0,00	845,90
	BURGOS BLASCO PATRICIA	MADRID		XXX6505XX	No aplica	No aplica	0,00	62,18	0,00	0,00	62,18
	CALLES BLANCO ANTONIO	MADRID		XXX7419XX	No aplica	No aplica	0,00	0,00	1.000,00	0,00	1.800,00
	CALVO DE JUAN VIRGINIA	MAJADAHONDA		XXX6395XX	No aplica	No aplica	0,00	0,00	4.231,76	0,00	4.231,76
	CALVO GONZALEZ GLORIA MARIA	AVILES		XXX4375XX	No aplica	No aplica	0,00	0,00	566,04	0,00	566,04

Nombre completo	Ciudad de ejercicio profesional	País de ejercicio profesional	Dirección profesional	DNI / CIF XXXX1234XX	Donaciones	Actividades formativas y reuniones científico-profesionales (Art. 18.3.1.b & 18.3.2.a)			Prestación de servicios (Art. 18.3.1.c & 18.3.2.b)		TOTAL
						Colaboraciones / patrocinios con OS / terceros asignados por OS para la gestión de Eventos	Cuotas de inscripción	Desplazamiento y Alojamiento	Honorarios	Gastos relacionados acordados contractualmente para la prestación de estos servicios, incluyendo traslados y alojamiento	

PUBLICACIÓN NORMATIVA INDIVIDUAL: Las Transferencias de Valor realizadas anualmente a título individual a cada Profesional Sanitario se sumarán de forma que se publique una cantidad por cada Profesional Sanitario individual. El desglose únicamente estará disponible para su consulta, cuando proceda, por parte del Profesional Sanitario individual, los Órganos de Control del Código o de las autoridades competentes.

Profesionales Sanitarios (PS)	CALVO OTERO LAURA	BURGOS		XXX1206XX	No aplica	No aplica	495,86	821,42	0,00	0,00	1.317,28
	CALVO PEREZ JUAN CARLOS	MADRID		XXX2578XX	No aplica	No aplica	0,00	346,59	0,00	0,00	346,59
	CAMBON BASTON EVA MARIA	LUGO		XXX8659XX	No aplica	No aplica	413,22	96,06	0,00	0,00	509,28
	Cambronerero Santos Javier	VALLECAS		XXX7762XX	No aplica	No aplica	0,00	0,00	1.132,08	0,00	1.132,08
	CAMPISTOL TORRES MIRIAM	BARCELONA		XXX7042XX	No aplica	No aplica	0,00	0,00	377,37	0,00	377,37
	CAMPOS DOMINGUEZ MINIA	MADRID		XXX0575XX	No aplica	No aplica	485,00	0,00	705,88	0,00	1.190,88
	CAMPOS GARCÍA ÓSCAR	MADRID		XXX2630XX	No aplica	No aplica	0,00	0,00	588,24	0,00	588,24
	CAMPOS SOLER ANTONIO	ELCHE		XXX9204XX	No aplica	No aplica	173,55	0,00	0,00	0,00	173,55
	CANDELA HIDALGO MARIA AMPARO	ALICANTE/ALACANT		XXX1083XX	No aplica	No aplica	0,00	0,00	566,04	0,00	566,04
	CAÑIZARES SANCHEZ INMACULADA	SAN PEDRO ALCANTARA		XXX4065XX	No aplica	No aplica	0,00	0,00	1.132,08	0,00	1.132,08
	CANO CANO ONA	SABADELL		XXX5746XX	No aplica	No aplica	0,00	160,36	0,00	0,00	160,36
	CAPDEVILA GAUDENS PATRICIA	VALENCIA		XXX1104XX	No aplica	No aplica	0,00	0,00	588,24	0,00	588,24
	CARAMES MASANA FRANCISCO	LUGO		XXX6925XX	No aplica	No aplica	0,00	0,00	566,04	0,00	566,04

Nombre completo	Ciudad de ejercicio profesional	País de ejercicio profesional	Dirección profesional	DNI / CIF XXXX1234XX	Donaciones	Actividades formativas y reuniones científico-profesionales (Art. 18.3.1.b & 18.3.2.a)			Prestación de servicios (Art. 18.3.1.c & 18.3.2.b)		TOTAL
						Colaboraciones / patrocinios con OS / terceros asignados por OS para la gestión de Eventos	Cuotas de inscripción	Desplazamiento y Alojamiento	Honorarios	Gastos relacionados acordados contractualmente para la prestación de estos servicios, incluyendo traslados y alojamiento	

PUBLICACIÓN NORMATIVA INDIVIDUAL: Las Transferencias de Valor realizadas anualmente a título individual a cada Profesional Sanitario se sumarán de forma que se publique una cantidad por cada Profesional Sanitario individual. El desglose únicamente estará disponible para su consulta, cuando proceda, por parte del Profesional Sanitario individual, los Órganos de Control del Código o de las autoridades competentes.

Profesionales Sanitarios (PS)	CARCERENY COSTA ENRIC	BADALONA		XXX7828XX	No aplica	No aplica	665,00	1.933,73	1.770,00	0,00	4.368,73
	CARNERERO DI RISO MANUEL ANTONIO	TORREVIEJA		XXX2252XX	No aplica	No aplica	0,00	0,00	566,04	0,00	566,04
	CARRACEDO CALVO DAVID	MOSTOLES		XXX9897XX	No aplica	No aplica	0,00	0,00	566,04	0,00	566,04
	CARRASCO PICAZO CRISTÓBAL	VALENCIA		XXX1092XX	No aplica	No aplica	110,00	489,03	0,00	0,00	599,03
	CARRERO GARCIA BELEN	SEVILLA		XXX6560XX	No aplica	No aplica	0,00	0,00	283,02	0,00	283,02
	CARRILLO LLAMAS ALEJANDRA	GRANADA		XXX6981XX	No aplica	No aplica	0,00	356,71	0,00	0,00	356,71
	CARRILLO ZAMORA CESAR IGNACIO	LUGO		XXX9576XX	No aplica	No aplica	0,00	0,00	566,04	0,00	566,04
	CASADO ELIA DIEGO	COLLADO VILLALBA		XXX9616XX	No aplica	No aplica	600,00	0,00	0,00	0,00	600,00
	CASADO RODRIGUEZ CRISTINA	ALCALA DE HENARES		XXX0238XX	No aplica	No aplica	0,00	492,62	0,00	0,00	492,62
	CASADO ROMERO MARIA MAR	MARBELLA		XXX2800XX	No aplica	No aplica	0,00	132,98	0,00	0,00	132,98
	CASAS RODRIGUEZ PAULA	LAGUNA DE DUERO		XXX8721XX	No aplica	No aplica	0,00	0,00	283,02	0,00	283,02
	CASTELO LOUREIRO ALICIA	MADRID		XXX5228XX	No aplica	No aplica	400,00	397,40	0,00	0,00	797,40
CASTIGLIONE BOQUERA GUILLEM	GIRONA		XXX7445XX	No aplica	No aplica	450,00	0,00	0,00	0,00	450,00	

Nombre completo	Ciudad de ejercicio profesional	País de ejercicio profesional	Dirección profesional	DNI / CIF XXX1234XX	Donaciones	Actividades formativas y reuniones científico-profesionales (Art. 18.3.1.b & 18.3.2.a)			Prestación de servicios (Art. 18.3.1.c & 18.3.2.b)		TOTAL
						Colaboraciones / patrocinios con OS / terceros asignados por OS para la gestión de Eventos	Cuotas de inscripción	Desplazamiento y Alojamiento	Honorarios	Gastos relacionados acordados contractualmente para la prestación de estos servicios, incluyendo traslados y alojamiento	

PUBLICACIÓN NORMATIVA INDIVIDUAL: Las Transferencias de Valor realizadas anualmente a título individual a cada Profesional Sanitario se sumarán de forma que se publique una cantidad por cada Profesional Sanitario individual. El desglose únicamente estará disponible para su consulta, cuando proceda, por parte del Profesional Sanitario individual, los Órganos de Control del Código o de las autoridades competentes.

Profesionales Sanitarios (PS)	CASTILLO ANTON DARIO JESUS	VALENCIA		XXX7265XX	No aplica	No aplica	827,20	0,00	0,00	0,00	827,20
	CASTILLO FERNANDEZ LUCIA	MADRID		XXX3895XX	No aplica	No aplica	0,00	346,54	0,00	0,00	346,54
	CASTILLO GALLARDO ELISABET	MALAGA		XXX7261XX	No aplica	No aplica	0,00	0,00	566,04	0,00	566,04
	CASTILLO MUÑOZ ROSA	MALAGA		XXX7633XX	No aplica	No aplica	800,00	0,00	0,00	0,00	800,00
	CASTILLO VICO MARIA TERESA	BARCELONA		XXX0093XX	No aplica	No aplica	0,00	0,00	2.100,00	0,00	2.100,00
	CASTRO PEREZ NORMA BISMARA	MONFORTE DE LEMOS (CASCO URBANO)		XXX5175XX	No aplica	No aplica	0,00	386,83	0,00	0,00	386,83
	CASTRO SADER LUIS AUGUSTO	BARCELONA		XXX2612XX	No aplica	No aplica	0,00	0,00	566,04	0,00	566,04
	CASTROVIEJO ROYO FATIMA	VALLADOLID		XXX2662XX	No aplica	No aplica	0,00	0,00	566,04	0,00	566,04
	CAVIEDES SANCHEZ EDINSON	ALCALA DE HENARES		XXX2350XX	No aplica	No aplica	400,00	804,34	640,00	0,00	1.844,34
	CEA GARCIA JORGE	SEVILLA		XXX1821XX	No aplica	No aplica	350,00	0,00	0,00	0,00	350,00
	CEREIJO TEJEDOR DANIEL	LA CUESTA		XXX5414XX	No aplica	No aplica	0,00	0,00	705,88	0,00	705,88
	CEREZUELA FUENTES PABLO	EL PALMAR (EL PALMAR)		XXX5231XX	No aplica	No aplica	400,00	1.769,25	0,00	0,00	2.169,25
	CEREZUELA REQUENA JUAN FERNANDO	MADRID		XXX1529XX	No aplica	No aplica	0,00	0,00	566,04	0,00	566,04

Nombre completo	Ciudad de ejercicio profesional	País de ejercicio profesional	Dirección profesional	DNI / CIF XXXX1234XX	Donaciones	Actividades formativas y reuniones científico-profesionales (Art. 18.3.1.b & 18.3.2.a)			Prestación de servicios (Art. 18.3.1.c & 18.3.2.b)		TOTAL
						Colaboraciones / patrocinios con OS / terceros asignados por OS para la gestión de Eventos	Cuotas de inscripción	Desplazamiento y Alojamiento	Honorarios	Gastos relacionados acordados contractualmente para la prestación de estos servicios, incluyendo traslados y alojamiento	

PUBLICACIÓN NORMATIVA INDIVIDUAL: Las Transferencias de Valor realizadas anualmente a título individual a cada Profesional Sanitario se sumarán de forma que se publique una cantidad por cada Profesional Sanitario individual. El desglose únicamente estará disponible para su consulta, cuando proceda, por parte del Profesional Sanitario individual, los Órganos de Control del Código o de las autoridades competentes.

Profesionales Sanitarios (PS)	CERVERA CALERO RAQUEL	COSLADA		XXX2801XX	No aplica	No aplica	0,00	0,00	640,00	0,00	640,00
	CHICHARRO ALMARZA GREGORIO JAVIER	GUADALAJARA		XXX7918XX	No aplica	No aplica	0,00	0,00	1.132,08	0,00	1.132,08
	CHIRINOS LAZO NATASHA	VALDEPEÑAS		XXX3924XX	No aplica	No aplica	0,00	231,90	0,00	0,00	231,90
	CHIROLLO SIMONA	ARGANDA DEL REY		XXX5516XX	No aplica	No aplica	0,00	0,00	566,04	0,00	566,04
	CLIMENT MARTINEZ NIEVES MARIA	ALCORCON		XXX4734XX	No aplica	No aplica	0,00	411,00	0,00	0,00	411,00
	COBELAS CARTAGENA STEPHANIE SAIDE	HUELVA		XXX9906XX	No aplica	No aplica	0,00	0,00	470,59	0,00	470,59
	COBO DOLS MANUEL	MALAGA		XXX7321XX	No aplica	No aplica	0,00	0,00	1.200,59	0,00	1.200,59
	COBO ONTOMURO BENJAMIN	VALLS		XXX6221XX	No aplica	No aplica	0,00	0,00	566,04	0,00	566,04
	COGORNO WASYLKOWSKI LEOPOLDO ROBERTO	MADRID		XXX1484XX	No aplica	No aplica	0,00	0,00	283,02	0,00	283,02
	COLL SOLE MARTA	REUS		XXX3555XX	No aplica	No aplica	0,00	159,91	0,00	0,00	159,91
	COLOMA APARICIO CONSUELO	VALENCIA		XXX9770XX	No aplica	No aplica	0,00	1.106,64	0,00	0,00	1.106,64
	COMAS GINARD MARIA MAGDALENA	INCA		XXX1961XX	No aplica	No aplica	0,00	0,00	566,04	0,00	566,04
	COMET BATLLE JOSEP	GIRONA		XXX3511XX	No aplica	No aplica	392,56	0,00	0,00	0,00	392,56

Nombre completo	Ciudad de ejercicio profesional	País de ejercicio profesional	Dirección profesional	DNI / CIF XXXX1234XX	Donaciones	Actividades formativas y reuniones científico-profesionales (Art. 18.3.1.b & 18.3.2.a)			Prestación de servicios (Art. 18.3.1.c & 18.3.2.b)		TOTAL
						Colaboraciones / patrocinios con OS / terceros asignados por OS para la gestión de Eventos	Cuotas de inscripción	Desplazamiento y Alojamiento	Honorarios	Gastos relacionados acordados contractualmente para la prestación de estos servicios, incluyendo traslados y alojamiento	

PUBLICACIÓN NORMATIVA INDIVIDUAL: Las Transferencias de Valor realizadas anualmente a título individual a cada Profesional Sanitario se sumarán de forma que se publique una cantidad por cada Profesional Sanitario individual. El desglose únicamente estará disponible para su consulta, cuando proceda, por parte del Profesional Sanitario individual, los Órganos de Control del Código o de las autoridades competentes.

Profesionales Sanitarios (PS)	COMPANY SERRA ANTONIA	PALMA DE MALLORCA		XXX2123XX	No aplica	No aplica	0,00	207,30	0,00	0,00	207,30
	COPOVI SALAZAR ALISON	SAN JUAN DE ALICANTE		XXX5740XX	No aplica	No aplica	0,00	297,59	0,00	0,00	297,59
	CORELLA VICENTE FRANCESCA	TERRASSA		XXX9136XX	No aplica	No aplica	0,00	0,00	566,04	0,00	566,04
	CORONIL BELLOSO PATRICIA	LEBRIJA		XXX2779XX	No aplica	No aplica	0,00	58,41	0,00	0,00	58,41
	CORRAL JAIME JESUS	JEREZ DE LA FRONTERA		XXX0430XX	No aplica	No aplica	0,00	0,00	4.784,94	0,00	4.784,94
	CORRAL SUBIAS MONICA	ZARAGOZA		XXX3633XX	No aplica	No aplica	2.170,60	3.480,10	1.280,00	0,00	6.930,70
	CORREA JORQUERA JESSICA PATRICIA	SAN SEBASTIAN		XXX0953XX	No aplica	No aplica	0,00	851,32	0,00	0,00	851,32
	CORTES ALAGUERO CATERINA	VILA-REAL/VILLARREAL		XXX0324XX	No aplica	No aplica	0,00	370,76	0,00	0,00	370,76
	CORVO FELIX LAURA	SALAMANCA		XXX2090XX	No aplica	No aplica	0,00	390,45	0,00	0,00	390,45
	Costa Nogueira Clotilde	Santiago de Compostela		XXX3757XX	No aplica	No aplica	90,00	0,00	0,00	0,00	90,00
	Cotarelo Hernandez Maria	Toledo		XXX2694XX	No aplica	No aplica	0,00	0,00	377,36	0,00	377,36
	CRESPO FERRER CLARA	VALENCIA		XXX3221XX	No aplica	No aplica	0,00	0,00	377,36	0,00	377,36
	CRUZ CASTELLANOS PATRICIA	CIUDAD REAL		XXX2797XX	No aplica	No aplica	0,00	0,00	1.000,00	80,43	1.080,43

Nombre completo	Ciudad de ejercicio profesional	País de ejercicio profesional	Dirección profesional	DNI / CIF XXX1234XX	Donaciones	Actividades formativas y reuniones científico-profesionales (Art. 18.3.1.b & 18.3.2.a)			Prestación de servicios (Art. 18.3.1.c & 18.3.2.b)		TOTAL
						Colaboraciones / patrocinios con OS / terceros asignados por OS para la gestión de Eventos	Cuotas de inscripción	Desplazamiento y Alojamiento	Honorarios	Gastos relacionados acordados contractualmente para la prestación de estos servicios, incluyendo traslados y alojamiento	

PUBLICACIÓN NORMATIVA INDIVIDUAL: Las Transferencias de Valor realizadas anualmente a título individual a cada Profesional Sanitario se sumarán de forma que se publique una cantidad por cada Profesional Sanitario individual. El desglose únicamente estará disponible para su consulta, cuando proceda, por parte del Profesional Sanitario individual, los Órganos de Control del Código o de las autoridades competentes.

Profesionales Sanitarios (PS)	Cunquero Tomás Alberto Jacobo	VALENCIA		XXX9678XX	No aplica	No aplica	665,00	2.055,88	0,00	0,00	2.720,88
	CURIEL GARCIA MARIA TERESA	SANTIAGO DE COMPOSTELA		XXX2206XX	No aplica	No aplica	1.150,00	306,00	630,00	0,00	2.086,00
	DAOUD AMIN	CEUTA		XXX1248XX	No aplica	No aplica	236,00	0,00	0,00	0,00	236,00
	Dávila Ibáñez Ana Belén	Santiago de Compostela		XXX3409XX	No aplica	No aplica	90,00	0,00	0,00	0,00	90,00
	DE ARRIBA ALONSO MARIO	LEON		XXX7971XX	No aplica	No aplica	0,00	0,00	566,04	0,00	566,04
	DE CASTRO CARPEÑO FRANCISCO JAVIER	MADRID		XXX0773XX	No aplica	No aplica	0,00	0,00	1.470,59	0,00	1.470,59
	DE LA CAMARA GOMEZ JUAN CRUZ	A CORUÑA		XXX2703XX	No aplica	No aplica	0,00	0,00	640,00	0,00	640,00
	DE LA CRUZ HIDALGO ISABEL	TARRAGONA		XXX9069XX	No aplica	No aplica	0,00	0,00	566,04	0,00	566,04
	DE LA CRUZ MERINO LUIS	SEVILLA		XXX1658XX	No aplica	No aplica	1.040,00	2.088,94	0,00	0,00	3.128,94
	DE LA CRUZ PALOMERO VIRGINIA	VALLADOLID		XXX3071XX	No aplica	No aplica	600,00	262,13	0,00	0,00	862,13
	DE LA HABA RODRIGUEZ JUAN RAFAEL	CORDOBA		XXX4073XX	No aplica	No aplica	0,00	0,00	1.600,00	1.381,30	2.981,30
	DE LA IGLESIA MARTIN JAVIER	BARCELONA		XXX7494XX	No aplica	No aplica	0,00	186,98	0,00	0,00	186,98
	DE LA MACORRA MATA JORGE	MADRID		XXX6212XX	No aplica	No aplica	0,00	333,27	0,00	0,00	333,27

Nombre completo	Ciudad de ejercicio profesional	País de ejercicio profesional	Dirección profesional	DNI / CIF XXXX1234XX	Donaciones	Actividades formativas y reuniones científico-profesionales (Art. 18.3.1.b & 18.3.2.a)			Prestación de servicios (Art. 18.3.1.c & 18.3.2.b)		TOTAL
						Colaboraciones / patrocinios con OS / terceros asignados por OS para la gestión de Eventos	Cuotas de inscripción	Desplazamiento y Alojamiento	Honorarios	Gastos relacionados acordados contractualmente para la prestación de estos servicios, incluyendo traslados y alojamiento	

PUBLICACIÓN NORMATIVA INDIVIDUAL: Las Transferencias de Valor realizadas anualmente a título individual a cada Profesional Sanitario se sumarán de forma que se publique una cantidad por cada Profesional Sanitario individual. El desglose únicamente estará disponible para su consulta, cuando proceda, por parte del Profesional Sanitario individual, los Órganos de Control del Código o de las autoridades competentes.

Profesionales Sanitarios (PS)	DE LA PARRA SANCHEZ IRENE	MADRID		XXX2776XX	No aplica	No aplica	0,00	0,00	566,04	0,00	566,04
	DE LA TORRE TRILLO FRANCISCO JAVIER	MOTRIL		XXX8371XX	No aplica	No aplica	0,00	0,00	283,03	0,00	283,03
	DE LEON MARRERO FRANCISCO JOSE	CARTAGENA		XXX5387XX	No aplica	No aplica	0,00	0,00	377,36	0,00	377,36
	DE LORENZO-CACERES MORALES EMMA	LAS PALMAS DE GRAN CANARIA		XXX3558XX	No aplica	No aplica	0,00	0,00	0,00	62,04	62,04
	DE MIGUEL ARROYO MARIA JOSE	BARAKALDO		XXX5109XX	No aplica	No aplica	1.040,00	0,00	0,00	0,00	1.040,00
	DE MIGUEL MANSO SONIA	VALLADOLID		XXX1337XX	No aplica	No aplica	585,00	0,00	0,00	0,00	585,00
	DE MONTEMAYOR RODRIGUEZ SANCHEZ-LAULHE BLANCA	SEVILLA		XXX4820XX	No aplica	No aplica	495,87	281,85	0,00	0,00	777,72
	DE PALMA CASTILLO FEDERICO	LA CUESTA		XXX8322XX	No aplica	No aplica	0,00	556,47	0,00	0,00	556,47
	DE TORNER VIDAL AINA	BARCELONA		XXX0979XX	No aplica	No aplica	600,00	580,45	0,00	0,00	1.180,45
	DE VELASCO ORIA DE RUEDA GUILLERMO ANTONIO	MADRID		XXX2785XX	No aplica	No aplica	1.300,00	2.308,82	0,00	0,00	3.608,82
	DE VICENTE AGUIRRE AITOR XABIER	SAN SEBASTIAN		XXX7119XX	No aplica	No aplica	0,00	0,00	377,36	0,00	377,36
	DE ZEA LUQUE CARLOS	FUENLABRADA		XXX5529XX	No aplica	No aplica	0,00	333,27	0,00	0,00	333,27
	DEL AMOR GOMEZ PABLO	ALBACETE		XXX5892XX	No aplica	No aplica	0,00	356,90	0,00	0,00	356,90

Nombre completo	Ciudad de ejercicio profesional	País de ejercicio profesional	Dirección profesional	DNI / CIF XXXX1234XX	Donaciones	Actividades formativas y reuniones científico-profesionales (Art. 18.3.1.b & 18.3.2.a)			Prestación de servicios (Art. 18.3.1.c & 18.3.2.b)		TOTAL
						Colaboraciones / patrocinios con OS / terceros asignados por OS para la gestión de Eventos	Cuotas de inscripción	Desplazamiento y Alojamiento	Honorarios	Gastos relacionados acordados contractualmente para la prestación de estos servicios, incluyendo traslados y alojamiento	

PUBLICACIÓN NORMATIVA INDIVIDUAL: Las Transferencias de Valor realizadas anualmente a título individual a cada Profesional Sanitario se sumarán de forma que se publique una cantidad por cada Profesional Sanitario individual. El desglose únicamente estará disponible para su consulta, cuando proceda, por parte del Profesional Sanitario individual, los Órganos de Control del Código o de las autoridades competentes.

Profesionales Sanitarios (PS)	DEL CARPIO HUERTA LUIS PAUL	L'HOSPITALET DE LLOBREGAT		XXX7895XX	No aplica	No aplica	0,00	364,98	588,24	0,00	953,22
	DEL POZO LOSADA JESUS	A CORUÑA		XXX6231XX	No aplica	No aplica	0,00	0,00	754,72	0,00	754,72
	DELGADO GARCIA EVA	A CORUÑA		XXX2706XX	No aplica	No aplica	0,00	110,00	0,00	0,00	110,00
	DELGADO SILVEIRA EVA	MADRID		XXX5414XX	No aplica	No aplica	0,00	526,14	0,00	0,00	526,14
	DELGADO UREÑA MARIA TERESA	GRANADA		XXX3129XX	No aplica	No aplica	0,00	0,00	2.260,00	0,00	2.260,00
	DELGADO VICENTE MARIA SONSOLES	LEON		XXX5935XX	No aplica	No aplica	0,00	765,64	0,00	0,00	765,64
	DIAGO IRACHE ADRIAN	ALCAÑIZ		XXX5566XX	No aplica	No aplica	0,00	0,00	1.550,83	0,00	1.550,83
	DIAZ BERMUDEZ JOSE	MOURENTE (SANTA MARIA)		XXX0547XX	No aplica	No aplica	0,00	282,70	0,00	0,00	282,70
	DIAZ BEVERIDGE ROBERTO PEDRO	VALENCIA		XXX4088XX	No aplica	No aplica	1.683,40	4.156,46	1.630,00	0,00	7.469,86
	DIAZ CORPAS TANIA	VALENCIA		XXX8030XX	No aplica	No aplica	0,00	253,14	0,00	0,00	253,14
	Díaz Lagares Angel	Santiago de Compostela		XXX7757XX	No aplica	No aplica	90,00	0,00	0,00	0,00	90,00
	DIAZ LOPEZ MIGUEL ANGEL	GRANADA		XXX7655XX	No aplica	No aplica	0,00	0,00	566,04	0,00	566,04
	DIAZ LOPEZ SEBASTIAN	SEVILLA		XXX5832XX	No aplica	No aplica	0,00	0,00	470,59	0,00	470,59

Nombre completo	Ciudad de ejercicio profesional	País de ejercicio profesional	Dirección profesional	DNI / CIF XXXX1234XX	Donaciones	Actividades formativas y reuniones científico-profesionales (Art. 18.3.1.b & 18.3.2.a)			Prestación de servicios (Art. 18.3.1.c & 18.3.2.b)		TOTAL
						Colaboraciones / patrocinios con OS / terceros asignados por OS para la gestión de Eventos	Cuotas de inscripción	Desplazamiento y Alojamiento	Honorarios	Gastos relacionados acordados contractualmente para la prestación de estos servicios, incluyendo traslados y alojamiento	

PUBLICACIÓN NORMATIVA INDIVIDUAL: Las Transferencias de Valor realizadas anualmente a título individual a cada Profesional Sanitario se sumarán de forma que se publique una cantidad por cada Profesional Sanitario individual. El desglose únicamente estará disponible para su consulta, cuando proceda, por parte del Profesional Sanitario individual, los Órganos de Control del Código o de las autoridades competentes.

Profesionales Sanitarios (PS)	DIAZ MESA CARLOS	SANTA CRUZ DE TENERIFE		XXX3645XX	No aplica	No aplica	0,00	47,04	0,00	0,00	47,04
	DIAZ MUÑOZ DE LA ESPADA VICTOR MANUEL	ARGANDA DEL REY		XXX1946XX	No aplica	No aplica	0,00	0,00	1.270,00	0,00	1.270,00
	DIEGO GARCIA ALFONSO	SANTANDER		XXX1226XX	No aplica	No aplica	649,59	657,53	0,00	0,00	1.307,12
	DIEGUEZ AGUIRRE LUCIA	BARCELONA		XXX1434XX	No aplica	No aplica	0,00	0,00	500,00	0,00	500,00
	DIEGUEZ SALINAS VICENTE	CEUTA		XXX6680XX	No aplica	No aplica	0,00	0,00	705,88	0,00	705,88
	DIEZ ITZA IRENE	SAN SEBASTIAN		XXX4335XX	No aplica	No aplica	0,00	0,00	566,04	0,00	566,04
	DIZ RODRIGUEZ LETICIA	COLLADO VILLALBA		XXX8311XX	No aplica	No aplica	0,00	168,00	0,00	0,00	168,00
	DOLEZAL PETR	CALATAYUD		XXX5610XX	No aplica	No aplica	0,00	0,00	566,04	0,00	566,04
	DOMINGO OÑATE NEREA	BURGOS		XXX3962XX	No aplica	No aplica	495,86	472,06	0,00	0,00	967,92
	DOMINGUEZ FERNANDEZ MARIA HENAR	SALAMANCA		XXX8254XX	No aplica	No aplica	0,00	0,00	566,04	0,00	566,04
	DONAZAR EZCURRA MIKEL	PAMPLONA/IRUÑA		XXX1805XX	No aplica	No aplica	90,00	0,00	0,00	0,00	90,00
	DORADO VALENTIN MONTSERRAT	FUENLABRADA		XXX1544XX	No aplica	No aplica	0,00	0,00	566,04	0,00	566,04
	DOS SANTOS OLIVEIRA MARGARIDA	FIGUERES		XXX4272XX	No aplica	No aplica	0,00	0,00	500,00	0,00	500,00

Nombre completo	Ciudad de ejercicio profesional	País de ejercicio profesional	Dirección profesional	DNI / CIF XXXX1234XX	Donaciones	Actividades formativas y reuniones científico-profesionales (Art. 18.3.1.b & 18.3.2.a)			Prestación de servicios (Art. 18.3.1.c & 18.3.2.b)		TOTAL
						Colaboraciones / patrocinios con OS / terceros asignados por OS para la gestión de Eventos	Cuotas de inscripción	Desplazamiento y Alojamiento	Honorarios	Gastos relacionados acordados contractualmente para la prestación de estos servicios, incluyendo traslados y alojamiento	

PUBLICACIÓN NORMATIVA INDIVIDUAL: Las Transferencias de Valor realizadas anualmente a título individual a cada Profesional Sanitario se sumarán de forma que se publique una cantidad por cada Profesional Sanitario individual. El desglose únicamente estará disponible para su consulta, cuando proceda, por parte del Profesional Sanitario individual, los Órganos de Control del Código o de las autoridades competentes.

Profesionales Sanitarios (PS)	EGAÑA OTAÑO LARRAIZ	SAN SEBASTIAN		XXX8027XX	No aplica	No aplica	400,00	882,35	0,00	0,00	1.282,35
	El Khoury Moreno Rafael	Huelva		XXX4147XX	No aplica	No aplica	0,00	0,00	566,04	0,00	566,04
	ELIZALDE BENITO ANGEL GABRIEL	ZARAGOZA		XXX8306XX	No aplica	No aplica	0,00	0,00	566,04	0,00	566,04
	ENCINA GALNARES JUAN	MOSTOLES		XXX0538XX	No aplica	No aplica	0,00	0,00	352,94	0,00	352,94
	ENRIQUEZ ZARABOZO EVA MARIA	OVIEDO		XXX4902XX	No aplica	No aplica	0,00	289,64	0,00	0,00	289,64
	ESCRIBANO SANCHEZ CLAUDIA	MOSTOLES		XXX1674XX	No aplica	No aplica	0,00	0,00	352,94	0,00	352,94
	ESCUDERO GARCIA ALICIA	MADRID		XXX3839XX	No aplica	No aplica	107,00	0,00	0,00	0,00	107,00
	ESPADAFOR LOPEZ BEATRIZ	GRANADA		XXX9283XX	No aplica	No aplica	0,00	0,00	377,36	0,00	377,36
	ESPAÑA FERNANDEZ SOFIA	BADALONA		XXX2524XX	No aplica	No aplica	400,00	561,71	470,58	0,00	1.432,29
	ESPAÑA NAVARRO RODRIGO	MALAGA		XXX5129XX	No aplica	No aplica	0,00	0,00	566,04	0,00	566,04
	ESPINOSA OLARTE PAULA	VALENCIA		XXX6816XX	No aplica	No aplica	0,00	0,00	640,00	0,00	640,00
	ESTEBAN HERRERA BEATRIZ	SEGOVIA		XXX9867XX	No aplica	No aplica	0,00	0,00	640,00	0,00	640,00
	ESTEBANEZ CORRALES ANDREA	VALENCIA		XXX0480XX	No aplica	No aplica	0,00	234,73	377,36	0,00	612,09

Nombre completo	Ciudad de ejercicio profesional	País de ejercicio profesional	Dirección profesional	DNI / CIF XXX1234XX	Donaciones	Actividades formativas y reuniones científico-profesionales (Art. 18.3.1.b & 18.3.2.a)			Prestación de servicios (Art. 18.3.1.c & 18.3.2.b)		TOTAL
						Colaboraciones / patrocinios con OS / terceros asignados por OS para la gestión de Eventos	Cuotas de inscripción	Desplazamiento y Alojamiento	Honorarios	Gastos relacionados acordados contractualmente para la prestación de estos servicios, incluyendo traslados y alojamiento	

PUBLICACIÓN NORMATIVA INDIVIDUAL: Las Transferencias de Valor realizadas anualmente a título individual a cada Profesional Sanitario se sumarán de forma que se publique una cantidad por cada Profesional Sanitario individual. El desglose únicamente estará disponible para su consulta, cuando proceda, por parte del Profesional Sanitario individual, los Órganos de Control del Código o de las autoridades competentes.

Profesionales Sanitarios (PS)	ESTENAGA PEREZ DE ALBENIZ ANGELA	PAMPLONA		XXX4039XX	No aplica	No aplica	0,00	0,00	1.342,94	0,00	1.342,94
	ESTEVE MARTINEZ ALTEA	VALENCIA		XXX1662XX	No aplica	No aplica	0,00	0,00	566,04	0,00	566,04
	ESTRADA DOMINGUEZ FERNANDO	ZARAGOZA		XXX0666XX	No aplica	No aplica	0,00	0,00	566,04	0,00	566,04
	FAIDA ERRAHMOUNI AMAL	SEVILLA		XXX2059XX	No aplica	No aplica	0,00	32,45	0,00	0,00	32,45
	FALAGAN MARTINEZ SANDRA	SAN SEBASTIAN DE LOS REYES		XXX8833XX	No aplica	No aplica	750,00	796,05	0,00	0,00	1.546,05
	FERNANDEZ ANDRES IÑIGO	PAMPLONA/IRUÑA		XXX3515XX	No aplica	No aplica	585,00	0,00	566,04	0,00	1.151,04
	FERNANDEZ CALVO OVIDIO	OURENSE		XXX7486XX	No aplica	No aplica	400,00	0,00	1.000,00	0,00	1.400,00
	FERNANDEZ CAMPORRO ANGEL	GIJON		XXX7777XX	No aplica	No aplica	0,00	0,00	377,36	0,00	377,36
	FERNANDEZ CORDON LIDIA	LOGROÑO		XXX2310XX	No aplica	No aplica	0,00	160,36	0,00	0,00	160,36
	FERNANDEZ DEL ALAMO JULIO	TORREJON DE ARDOZ		XXX4385XX	No aplica	No aplica	0,00	0,00	2.452,85	0,00	2.452,85
	FERNANDEZ MONTARROSO LORENA	MADRID		XXX6506XX	No aplica	No aplica	454,55	210,00	0,00	0,00	664,55
	FERNANDEZ MOYANO MARIA ANGELES	TORREMOLINOS		XXX4918XX	No aplica	No aplica	0,00	0,00	566,04	0,00	566,04
	FERNANDEZ MUÑOZ MARTA	GRANADA		XXX7959XX	No aplica	No aplica	1.150,00	33,30	0,00	0,00	1.183,30

Nombre completo	Ciudad de ejercicio profesional	País de ejercicio profesional	Dirección profesional	DNI / CIF XXXX1234XX	Donaciones	Actividades formativas y reuniones científico-profesionales (Art. 18.3.1.b & 18.3.2.a)			Prestación de servicios (Art. 18.3.1.c & 18.3.2.b)		TOTAL
						Colaboraciones / patrocinios con OS / terceros asignados por OS para la gestión de Eventos	Cuotas de inscripción	Desplazamiento y Alojamiento	Honorarios	Gastos relacionados acordados contractualmente para la prestación de estos servicios, incluyendo traslados y alojamiento	

PUBLICACIÓN NORMATIVA INDIVIDUAL: Las Transferencias de Valor realizadas anualmente a título individual a cada Profesional Sanitario se sumarán de forma que se publique una cantidad por cada Profesional Sanitario individual. El desglose únicamente estará disponible para su consulta, cuando proceda, por parte del Profesional Sanitario individual, los Órganos de Control del Código o de las autoridades competentes.

Profesionales Sanitarios (PS)	FERNANDEZ PASCUAL ESAU	MADRID		XXX6844XX	No aplica	No aplica	0,00	336,05	0,00	0,00	336,05
	FERNANDEZ PRADO LAURA	LOGROÑO		XXX3554XX	No aplica	No aplica	600,00	0,00	0,00	0,00	600,00
	FERNANDEZ RISQUEZ ANA CRISTINA	JAEN		XXX8982XX	No aplica	No aplica	0,00	0,00	566,04	0,00	566,04
	FERNÁNDEZ RIVERA Maria Asunción	Burguillos		XXX3313XX	No aplica	No aplica	681,82	319,28	0,00	0,00	1.001,10
	FERNANDEZ ROS ISMAEL	JAEN		XXX4212XX	No aplica	No aplica	0,00	437,61	0,00	0,00	437,61
	FERNANDEZ ROSAENZ JESUS	LOGROÑO		XXX2953XX	No aplica	No aplica	0,00	0,00	1.132,08	0,00	1.132,08
	FERNANDEZ RUIZ FRANCISCO JESUS	BARAKALDO		XXX4256XX	No aplica	No aplica	0,00	0,00	630,00	0,00	630,00
	FERNANDEZ-CUARTERO LAFUENTE ALEJANDRA	CADIZ		XXX9077XX	No aplica	No aplica	0,00	0,00	566,04	0,00	566,04
	FERNANDEZ-PELLO MONTES SERGIO	GIJON		XXX6071XX	No aplica	No aplica	673,50	0,00	0,00	0,00	673,50
	FERRANDEZ ARIAS ASIA	ELX		XXX2835XX	No aplica	No aplica	0,00	0,00	640,00	0,00	640,00
	FERRANDEZ FLORES JOSE MARIA	PAMPLONA/IRUÑA		XXX7545XX	No aplica	No aplica	0,00	470,01	0,00	0,00	470,01
	FERRANDIZ PULIDO CARLA	BARCELONA		XXX4162XX	No aplica	No aplica	0,00	0,00	977,36	0,00	977,36
	FERRE GRAS JORDI	ELS PALLARESOS		XXX7980XX	No aplica	No aplica	0,00	222,64	0,00	0,00	222,64

Nombre completo	Ciudad de ejercicio profesional	País de ejercicio profesional	Dirección profesional	DNI / CIF XXXX1234XX	Donaciones	Actividades formativas y reuniones científico-profesionales (Art. 18.3.1.b & 18.3.2.a)			Prestación de servicios (Art. 18.3.1.c & 18.3.2.b)		TOTAL
						Colaboraciones / patrocinios con OS / terceros asignados por OS para la gestión de Eventos	Cuotas de inscripción	Desplazamiento y Alojamiento	Honorarios	Gastos relacionados acordados contractualmente para la prestación de estos servicios, incluyendo traslados y alojamiento	

PUBLICACIÓN NORMATIVA INDIVIDUAL: Las Transferencias de Valor realizadas anualmente a título individual a cada Profesional Sanitario se sumarán de forma que se publique una cantidad por cada Profesional Sanitario individual. El desglose únicamente estará disponible para su consulta, cuando proceda, por parte del Profesional Sanitario individual, los Órganos de Control del Código o de las autoridades competentes.

Profesionales Sanitarios (PS)	FERREIRA FREIRE LAURA	LUGO		XXX9822XX	No aplica	No aplica	400,00	822,82	0,00	0,00	1.222,82
	FERREIRA GUTIERREZ ELISA	EL PALMAR (EL PALMAR)		XXX6319XX	No aplica	No aplica	380,00	0,00	0,00	0,00	380,00
	FERRERO ALESSANDRO	PALMA DE MALLORCA		XXX6645XX	No aplica	No aplica	0,00	0,00	566,04	0,00	566,04
	FIRVIDA PEREZ JOSE LUIS	OURENSE		XXX6506XX	No aplica	No aplica	0,00	0,00	1.430,00	0,00	1.430,00
	FLORES TIRADO Higinio	Málaga		XXX6050XX	No aplica	No aplica	0,00	0,00	1.200,00	94,40	1.294,40
	FOLGUEIRA VIGO JOSE ANTONIO	LUGO		XXX6097XX	No aplica	No aplica	0,00	160,36	0,00	0,00	160,36
	FONTANALS MARTINEZ SANDRA	L'HOSPITALET DE LLOBREGAT		XXX7462XX	No aplica	No aplica	0,00	0,00	540,00	0,00	540,00
	FORNAS BUIL EDUARDO CARLOS	VALENCIA		XXX5195XX	No aplica	No aplica	371,90	0,00	0,00	0,00	371,90
	FORNER CUENCA GUILLERMO	ALICANTE/ALACANT		XXX7420XX	No aplica	No aplica	0,00	295,43	0,00	0,00	295,43
	FRA RODRIGUEZ JOAQUIN	VALLADOLID		XXX7493XX	No aplica	No aplica	400,00	382,60	0,00	0,00	782,60
	FRAGIO GIL MONICA	SABADELL		XXX1849XX	No aplica	No aplica	1.040,00	0,00	470,58	0,00	1.510,58
	FRANCO MATA ANTONIO	MARBELLA		XXX3145XX	No aplica	No aplica	0,00	0,00	377,36	0,00	377,36
	FUENTE FERNANDEZ NATALIA	BARAKALDO		XXX8688XX	No aplica	No aplica	400,00	759,51	0,00	0,00	1.159,51

Nombre completo	Ciudad de ejercicio profesional	País de ejercicio profesional	Dirección profesional	DNI / CIF XXXX1234XX	Donaciones	Actividades formativas y reuniones científico-profesionales (Art. 18.3.1.b & 18.3.2.a)			Prestación de servicios (Art. 18.3.1.c & 18.3.2.b)		TOTAL
						Colaboraciones / patrocinios con OS / terceros asignados por OS para la gestión de Eventos	Cuotas de inscripción	Desplazamiento y Alojamiento	Honorarios	Gastos relacionados acordados contractualmente para la prestación de estos servicios, incluyendo traslados y alojamiento	

PUBLICACIÓN NORMATIVA INDIVIDUAL: Las Transferencias de Valor realizadas anualmente a título individual a cada Profesional Sanitario se sumarán de forma que se publique una cantidad por cada Profesional Sanitario individual. El desglose únicamente estará disponible para su consulta, cuando proceda, por parte del Profesional Sanitario individual, los Órganos de Control del Código o de las autoridades competentes.

Profesionales Sanitarios (PS)	FUENTE GONZALEZ MARIA JOSEFA	BADALONA			XXX1787XX	No aplica	No aplica	308,26	92,18	377,36	0,00	777,80
	FUENTELSAZ DEL BARRIO VICTORIA	ZARAGOZA			XXX7996XX	No aplica	No aplica	0,00	0,00	377,36	0,00	377,36
	FUENTES PRADERA JOSE	SEVILLA			XXX1631XX	No aplica	No aplica	0,00	0,00	630,00	0,00	630,00
	FUSCO MORALES JUAN PABLO	MADRID			XXX7326XX	No aplica	No aplica	400,00	594,07	0,00	0,00	994,07
	GAGO RAMOS JOSE LUIS	BADALONA			XXX3128XX	No aplica	No aplica	0,00	377,73	566,04	0,00	943,77
	GALLEGRO ALVAREZ SILVIA	VALLADOLID			XXX0478XX	No aplica	No aplica	0,00	0,00	377,36	0,00	377,36
	GALLEGRO VILAR DANIEL CLAUDIO	CASTELLON DE LA PLANA			XXX6858XX	No aplica	No aplica	0,00	411,45	0,00	0,00	411,45
	GALVE CALVO ELENA	BILBAO			XXX7943XX	No aplica	No aplica	0,00	0,00	2.000,00	696,67	2.696,67
	GARACH FERNANDEZ SARA	MADRID			XXX2398XX	No aplica	No aplica	0,00	480,36	0,00	0,00	480,36
	GARCIA ARROYO FRANCISCO RAMON	PONTEVEDRA			XXX8799XX	No aplica	No aplica	400,00	306,00	0,00	0,00	706,00
	GARCIA BAUTO ALVARO	L'HOSPITALET DE LLOBREGAT			XXX5954XX	No aplica	No aplica	0,00	160,36	320,00	160,32	640,68
	GARCIA CAMPELO MARIA ROSARIO	A CORUÑA			XXX9306XX	No aplica	No aplica	0,00	0,00	625,00	0,00	625,00
	GARCIA CRUZ EDUARD	BARCELONA			XXX3370XX	No aplica	No aplica	0,00	0,00	1.166,04	0,00	1.166,04

Nombre completo	Ciudad de ejercicio profesional	País de ejercicio profesional	Dirección profesional	DNI / CIF XXX1234XX	Donaciones	Actividades formativas y reuniones científico-profesionales (Art. 18.3.1.b & 18.3.2.a)			Prestación de servicios (Art. 18.3.1.c & 18.3.2.b)		TOTAL
						Colaboraciones / patrocinios con OS / terceros asignados por OS para la gestión de Eventos	Cuotas de inscripción	Desplazamiento y Alojamiento	Honorarios	Gastos relacionados acordados contractualmente para la prestación de estos servicios, incluyendo traslados y alojamiento	

PUBLICACIÓN NORMATIVA INDIVIDUAL: Las Transferencias de Valor realizadas anualmente a título individual a cada Profesional Sanitario se sumarán de forma que se publique una cantidad por cada Profesional Sanitario individual. El desglose únicamente estará disponible para su consulta, cuando proceda, por parte del Profesional Sanitario individual, los Órganos de Control del Código o de las autoridades competentes.

Profesionales Sanitarios (PS)	GARCIA ERCE JOSE ANTONIO	PAMPLONA		XXX7781XX	No aplica	No aplica	0,00	0,00	1.500,00	0,00	1.500,00
	GARCIA ESCOBAR IGNACIO	TOLEDO		XXX8642XX	No aplica	No aplica	0,00	0,00	640,00	0,00	640,00
	GARCIA FERNANDEZ ALICIA	ALCAZAR DE SAN JUAN		XXX5599XX	No aplica	No aplica	0,00	344,28	0,00	0,00	344,28
	GARCIA FERNANDEZ JOSE ANTONIO	GIJON		XXX4609XX	No aplica	No aplica	173,55	0,00	0,00	0,00	173,55
	GARCIA FREIRE CAMILO	SANTIAGO DE COMPOSTELA		XXX4766XX	No aplica	No aplica	0,00	0,00	566,04	0,00	566,04
	GARCIA GALINDO REGINA	JEREZ DE LA FRONTERA		XXX5613XX	No aplica	No aplica	600,00	0,00	990,00	0,00	1.590,00
	GARCIA GALVEZ CRISTINA	VALENCIA		XXX3413XX	No aplica	No aplica	0,00	83,87	0,00	0,00	83,87
	GARCIA GARCIA NOELIA	LEGANES		XXX2938XX	No aplica	No aplica	520,66	0,00	0,00	0,00	520,66
	GARCIA GONZALEZ CLARA	VALENCIA		XXX6306XX	No aplica	No aplica	0,00	0,00	1.058,82	0,00	1.058,82
	GARCIA LARROSA ALEJANDRO	BARCELONA		XXX8406XX	No aplica	No aplica	0,00	0,00	566,04	0,00	566,04
	GARCIA MARQUEZ ALONSO	VALENCIA		XXX6692XX	No aplica	No aplica	0,00	437,61	0,00	0,00	437,61
	GARCIA MARRERO ROSA DELIA	La Laguna		XXX9067XX	No aplica	No aplica	600,00	0,00	1.000,00	0,00	1.600,00
	GARCIA MARTIN LUIS ALBERTO	TALAVERA DE LA REINA		XXX1932XX	No aplica	No aplica	0,00	0,00	566,04	0,00	566,04

Nombre completo	Ciudad de ejercicio profesional	País de ejercicio profesional	Dirección profesional	DNI / CIF XXX1234XX	Donaciones	Actividades formativas y reuniones científico-profesionales (Art. 18.3.1.b & 18.3.2.a)			Prestación de servicios (Art. 18.3.1.c & 18.3.2.b)		TOTAL
						Colaboraciones / patrocinios con OS / terceros asignados por OS para la gestión de Eventos	Cuotas de inscripción	Desplazamiento y Alojamiento	Honorarios	Gastos relacionados acordados contractualmente para la prestación de estos servicios, incluyendo traslados y alojamiento	

PUBLICACIÓN NORMATIVA INDIVIDUAL: Las Transferencias de Valor realizadas anualmente a título individual a cada Profesional Sanitario se sumarán de forma que se publique una cantidad por cada Profesional Sanitario individual. El desglose únicamente estará disponible para su consulta, cuando proceda, por parte del Profesional Sanitario individual, los Órganos de Control del Código o de las autoridades competentes.

Profesionales Sanitarios (PS)	GARCIA NIETO SANDRA	VILLARROBLEDO		XXX2000XX	No aplica	No aplica	600,00	420,31	630,00	0,00	1.650,31
	GARCIA OLMEDO OBDULIA AGUSTINA	TOLEDO		XXX2906XX	No aplica	No aplica	0,00	293,63	0,00	0,00	293,63
	GARCIA ORTIN JORGE	PAMPLONA/IRUÑA		XXX4976XX	No aplica	No aplica	585,00	0,00	0,00	0,00	585,00
	GARCIA PEREZ MARIAZELL	LAS PALMAS DE GRAN CANARIA		XXX1175XX	No aplica	No aplica	0,00	468,74	0,00	0,00	468,74
	GARCIA PERIS ESTELA	SANTA CRUZ DE TENERIFE		XXX5416XX	No aplica	No aplica	0,00	320,99	0,00	0,00	320,99
	GARCIA RICO EDUARDO JESUS	MADRID		XXX2546XX	No aplica	No aplica	0,00	0,00	566,04	0,00	566,04
	GARCIA RODRIGUEZ SONIA	PUERTO REAL		XXX3398XX	No aplica	No aplica	600,00	0,00	0,00	0,00	600,00
	García Ruiz Juan Carlos	Barakaldo		XXX1135XX	No aplica	No aplica	0,00	0,00	500,00	0,00	500,00
	GARCIA SAMBLAS VICTORIA	HUELVA		XXX7188XX	No aplica	No aplica	700,00	782,96	470,59	0,00	1.953,55
	GARCIA SANCHEZ ALEJANDRO	SEVILLA		XXX6834XX	No aplica	No aplica	603,31	0,00	0,00	0,00	603,31
	GARCIA SANCHEZ JOSE	VALENCIA		XXX9844XX	No aplica	No aplica	400,00	878,73	800,00	0,00	2.078,73
	GARCIA SANCHEZ LOURDES	SEGOVIA		XXX5006XX	No aplica	No aplica	600,00	0,00	0,00	0,00	600,00
	GARCIA VAZQUEZ ALEJANDRO	ALBACETE		XXX2213XX	No aplica	No aplica	0,00	0,00	377,36	0,00	377,36

Nombre completo	Ciudad de ejercicio profesional	País de ejercicio profesional	Dirección profesional	DNI / CIF XXXX1234XX	Donaciones	Actividades formativas y reuniones científico-profesionales (Art. 18.3.1.b & 18.3.2.a)			Prestación de servicios (Art. 18.3.1.c & 18.3.2.b)		TOTAL
						Colaboraciones / patrocinios con OS / terceros asignados por OS para la gestión de Eventos	Cuotas de inscripción	Desplazamiento y Alojamiento	Honorarios	Gastos relacionados acordados contractualmente para la prestación de estos servicios, incluyendo traslados y alojamiento	

PUBLICACIÓN NORMATIVA INDIVIDUAL: Las Transferencias de Valor realizadas anualmente a título individual a cada Profesional Sanitario se sumarán de forma que se publique una cantidad por cada Profesional Sanitario individual. El desglose únicamente estará disponible para su consulta, cuando proceda, por parte del Profesional Sanitario individual, los Órganos de Control del Código o de las autoridades competentes.

Profesionales Sanitarios (PS)	GARCÍA VELASQUEZ FERNANDO ENRIQUE	BARCELONA			XXX9298XX	No aplica	No aplica	200,00	528,61	0,00	0,00	728,61
	GARCIA-GAMON VALERO MARTA	VALENCIA			XXX3577XX	No aplica	No aplica	0,00	0,00	566,04	0,00	566,04
	GARCIA-MOCHALES FORTUN CARLOS	SANTANDER			XXX4176XX	No aplica	No aplica	0,00	359,86	0,00	0,00	359,86
	GARCIA-RAYO ENCINA CLARA	MADRID			XXX4596XX	No aplica	No aplica	0,00	0,00	352,94	0,00	352,94
	GARICANO GOLDARAZ FERNANDO	GALDAKAO			XXX0713XX	No aplica	No aplica	640,00	306,00	0,00	0,00	946,00
	GARRIDO AREVALO MARIA	LAS PALMAS DE GRAN CANARIA			XXX3047XX	No aplica	No aplica	0,00	0,00	640,00	0,00	640,00
	GARRIDO FERNANDEZ ALBERTO	VIGO			XXX5207XX	No aplica	No aplica	0,00	0,00	640,00	0,00	640,00
	GARRIDO GARCIA ANA	LEGANES			XXX3835XX	No aplica	No aplica	400,00	602,59	0,00	0,00	1.002,59
	GARRIDO ONECHA MARIA LUISA	LEON			XXX6017XX	No aplica	No aplica	1.040,00	2.737,03	630,00	0,00	4.407,03
	GASCA ESCORIAL MARIA PILAR	MADRID			XXX2098XX	No aplica	No aplica	0,00	0,00	566,04	0,00	566,04
	GIACAMAN CONTRERAS ANIZA WADIA	PALMA DE MALLORCA			XXX6834XX	No aplica	No aplica	0,00	95,02	2.352,88	0,00	2.447,90
	GIL MALDONADO LORENA	SEVILLA			XXX6352XX	No aplica	No aplica	0,00	170,98	0,00	0,00	170,98
	GIL PIÑEIRO HERMINDA	A CORUÑA			XXX6618XX	No aplica	No aplica	0,00	0,00	566,04	0,00	566,04

Nombre completo	Ciudad de ejercicio profesional	País de ejercicio profesional	Dirección profesional	DNI / CIF XXXX1234XX	Donaciones	Actividades formativas y reuniones científico-profesionales (Art. 18.3.1.b & 18.3.2.a)			Prestación de servicios (Art. 18.3.1.c & 18.3.2.b)		TOTAL
						Colaboraciones / patrocinios con OS / terceros asignados por OS para la gestión de Eventos	Cuotas de inscripción	Desplazamiento y Alojamiento	Honorarios	Gastos relacionados acordados contractualmente para la prestación de estos servicios, incluyendo traslados y alojamiento	

PUBLICACIÓN NORMATIVA INDIVIDUAL: Las Transferencias de Valor realizadas anualmente a título individual a cada Profesional Sanitario se sumarán de forma que se publique una cantidad por cada Profesional Sanitario individual. El desglose únicamente estará disponible para su consulta, cuando proceda, por parte del Profesional Sanitario individual, los Órganos de Control del Código o de las autoridades competentes.

Profesionales Sanitarios (PS)	GIL RAGA FERNANDO JOSE	VALENCIA		XXX8045XX	No aplica	No aplica	0,00	0,00	1.176,47	0,00	1.176,47
	GIMENEZ ORTIZ ALEJANDRA	VALENCIA		XXX8009XX	No aplica	No aplica	300,00	0,00	0,00	0,00	300,00
	GIMENO DOBON BELEN	JAEN		XXX0659XX	No aplica	No aplica	0,00	0,00	1.132,08	0,00	1.132,08
	GIMENO PUEYO LUCIA	FIGUERES		XXX7218XX	No aplica	No aplica	0,00	0,00	500,00	0,00	500,00
	GOETSCHALCKX YANA	PALMA DE MALLORCA		XXX3728XX	No aplica	No aplica	950,00	610,98	0,00	0,00	1.560,98
	GOMEZ GARCIA PABLO JOSE	VALENCIA		XXX0467XX	No aplica	No aplica	0,00	263,25	0,00	0,00	263,25
	GOMEZ LANZA ESTER	SANT JOAN DESPI		XXX0571XX	No aplica	No aplica	0,00	0,00	566,04	0,00	566,04
	GOMEZ LUQUE MIGUEL ANGEL	SEVILLA		XXX0633XX	No aplica	No aplica	0,00	0,00	849,06	0,00	849,06
	GOMEZ MATEO MARIA CARMEN	ZARAGOZA		XXX0748XX	No aplica	No aplica	0,00	366,18	0,00	0,00	366,18
	GOMEZ MUGARZA PABLO	BARBASTRO		XXX0816XX	No aplica	No aplica	150,00	292,21	0,00	0,00	442,21
	GOMEZ ROCH ELISA	VALENCIA		XXX3236XX	No aplica	No aplica	0,00	217,63	0,00	0,00	217,63
	GOMEZ ROMAN JOSE JAVIER	SANTANDER		XXX0879XX	No aplica	No aplica	941,00	0,00	0,00	0,00	941,00
	GOMEZ SANCHEZ MARIA TRINIDAD	ALMERIA		XXX4352XX	No aplica	No aplica	990,00	30,27	0,00	0,00	1.020,27

Nombre completo	Ciudad de ejercicio profesional	País de ejercicio profesional	Dirección profesional	DNI / CIF XXXX1234XX	Donaciones	Actividades formativas y reuniones científico-profesionales (Art. 18.3.1.b & 18.3.2.a)			Prestación de servicios (Art. 18.3.1.c & 18.3.2.b)		TOTAL
						Colaboraciones / patrocinios con OS / terceros asignados por OS para la gestión de Eventos	Cuotas de inscripción	Desplazamiento y Alojamiento	Honorarios	Gastos relacionados acordados contractualmente para la prestación de estos servicios, incluyendo traslados y alojamiento	

PUBLICACIÓN NORMATIVA INDIVIDUAL: Las Transferencias de Valor realizadas anualmente a título individual a cada Profesional Sanitario se sumarán de forma que se publique una cantidad por cada Profesional Sanitario individual. El desglose únicamente estará disponible para su consulta, cuando proceda, por parte del Profesional Sanitario individual, los Órganos de Control del Código o de las autoridades competentes.

Profesionales Sanitarios (PS)	GOMEZ SEPULVEDA NURIA	CASTELLON DE LA PLANA		XXX6658XX	No aplica	No aplica	0,00	0,00	470,58	0,00	470,58
	GONZALEZ BARCA EVA MARIA	L'Hospitalet de Llobregat		XXX6836XX	No aplica	No aplica	0,00	0,00	1.750,00	0,00	1.750,00
	GONZALEZ BARRALLO INES	VALENCIA		XXX4253XX	No aplica	No aplica	665,00	1.149,67	0,00	0,00	1.814,67
	GONZALEZ BELTRAN LAURA	LA CUESTA		XXX1840XX	No aplica	No aplica	0,00	441,00	0,00	0,00	441,00
	GONZALEZ CAO MARIA	BARCELONA		XXX8396XX	No aplica	No aplica	2.370,40	1.270,48	0,00	0,00	3.640,88
	GONZALEZ CARABALLO IRENE	MADRID		XXX3127XX	No aplica	No aplica	600,00	0,00	0,00	0,00	600,00
	GONZALEZ CORTES MARIA TERESA	JAEN		XXX6046XX	No aplica	No aplica	308,00	0,00	0,00	0,00	308,00
	GONZALEZ DACAL JUAN ANDRES	MOURENTE (SANTA MARIA)		XXX8170XX	No aplica	No aplica	0,00	0,00	566,04	0,00	566,04
	GONZALEZ DIAZ ENRIQUE	LEON		XXX7238XX	No aplica	No aplica	0,00	0,00	566,04	0,00	566,04
	GONZALEZ ENGUITA MARIA CARMEN	MADRID		XXX6180XX	No aplica	No aplica	0,00	0,00	1.680,00	0,00	1.680,00
	GONZALEZ GARCIA ANGEL	VALENCIA		XXX1440XX	No aplica	No aplica	0,00	89,69	0,00	0,00	89,69
	GONZALEZ GINEL IGNACIO	MADRID		XXX8663XX	No aplica	No aplica	0,00	0,00	352,94	0,00	352,94
	GONZALEZ GONZALEZ SARA CRISTINA	MADRID		XXX0348XX	No aplica	No aplica	0,00	0,00	470,59	0,00	470,59

Nombre completo	Ciudad de ejercicio profesional	País de ejercicio profesional	Dirección profesional	DNI / CIF XXXX1234XX	Donaciones	Actividades formativas y reuniones científico-profesionales (Art. 18.3.1.b & 18.3.2.a)			Prestación de servicios (Art. 18.3.1.c & 18.3.2.b)		TOTAL
						Colaboraciones / patrocinios con OS / terceros asignados por OS para la gestión de Eventos	Cuotas de inscripción	Desplazamiento y Alojamiento	Honorarios	Gastos relacionados acordados contractualmente para la prestación de estos servicios, incluyendo traslados y alojamiento	

PUBLICACIÓN NORMATIVA INDIVIDUAL: Las Transferencias de Valor realizadas anualmente a título individual a cada Profesional Sanitario se sumarán de forma que se publique una cantidad por cada Profesional Sanitario individual. El desglose únicamente estará disponible para su consulta, cuando proceda, por parte del Profesional Sanitario individual, los Órganos de Control del Código o de las autoridades competentes.

Profesionales Sanitarios (PS)	GONZALEZ IZQUIERDO MIGUEL	VALENCIA		XXX3163XX	No aplica	No aplica	290,00	0,00	566,04	0,00	856,04
	GONZALEZ LOPEZ ANA BELEN	VILLARROBLEDO		XXX7177XX	No aplica	No aplica	300,00	0,00	0,00	0,00	300,00
	GONZALEZ OJEA CLARA	PONTEVEDRA		XXX7451XX	No aplica	No aplica	0,00	0,00	640,00	0,00	640,00
	GONZALEZ QUIROS MARTA	CALELLA		XXX3728XX	No aplica	No aplica	585,00	0,00	0,00	0,00	585,00
	GONZALEZ RODRIGUEZ ELISA	LAS PALMAS DE GRAN CANARIA		XXX8340XX	No aplica	No aplica	400,00	426,71	0,00	0,00	826,71
	GONZALEZ SIXTO BEATRIZ	PONTEVEDRA		XXX1966XX	No aplica	No aplica	0,00	146,36	0,00	0,00	146,36
	GRAU SALVAT CRISTINA	REUS		XXX9721XX	No aplica	No aplica	532,00	0,00	0,00	0,00	532,00
	GUAL FRAU JOSEP	PALMA DE MALLORCA		XXX2543XX	No aplica	No aplica	0,00	0,00	566,04	0,00	566,04
	GUARINO PANTIÓN Diana M <sup>a</sup>	Sevilla		XXX5043XX	No aplica	No aplica	0,00	319,28	0,00	0,00	319,28
	GUEDELLA LOPEZ ANA	OURENSE		XXX7662XX	No aplica	No aplica	0,00	432,16	0,00	0,00	432,16
	GUERRA DOMÍNGUEZ LUISA MARÍA	LAS PALMAS DE GRAN CANARIA		XXX5537XX	No aplica	No aplica	475,21	433,48	0,00	0,00	908,69
	GUERRA GOMEZ MACARENA	MERIDA		XXX4822XX	No aplica	No aplica	0,00	373,07	0,00	0,00	373,07
	GUERRERO ZOTANO ANGEL LUIS	VALENCIA		XXX8852XX	No aplica	No aplica	0,00	242,06	0,00	0,00	242,06

Nombre completo	Ciudad de ejercicio profesional	País de ejercicio profesional	Dirección profesional	DNI / CIF XXX1234XX	Donaciones	Actividades formativas y reuniones científico-profesionales (Art. 18.3.1.b & 18.3.2.a)			Prestación de servicios (Art. 18.3.1.c & 18.3.2.b)		TOTAL
						Colaboraciones / patrocinios con OS / terceros asignados por OS para la gestión de Eventos	Cuotas de inscripción	Desplazamiento y Alojamiento	Honorarios	Gastos relacionados acordados contractualmente para la prestación de estos servicios, incluyendo traslados y alojamiento	

PUBLICACIÓN NORMATIVA INDIVIDUAL: Las Transferencias de Valor realizadas anualmente a título individual a cada Profesional Sanitario se sumarán de forma que se publique una cantidad por cada Profesional Sanitario individual. El desglose únicamente estará disponible para su consulta, cuando proceda, por parte del Profesional Sanitario individual, los Órganos de Control del Código o de las autoridades competentes.

Profesionales Sanitarios (PS)	GUILLOT MORALES MONICA	PALMA DE MALLORCA		XXX0796XX	No aplica	No aplica	0,00	0,00	640,00	0,00	640,00
	GUIRAO GARCIA MARIA ESPERANZA	MURCIA		XXX5515XX	No aplica	No aplica	0,00	377,35	0,00	0,00	377,35
	GUTIERREZ HERRAIZ ANTONIO	BARCELONA		XXX4005XX	No aplica	No aplica	0,00	0,00	566,04	0,00	566,04
	GUTIERREZ MENDEZ PAULA	SANTANDER		XXX3690XX	No aplica	No aplica	0,00	340,34	0,00	0,00	340,34
	GUTIERREZ RUIZ CRISTINA BEATRIZ	VALLADOLID		XXX4811XX	No aplica	No aplica	0,00	0,00	566,04	0,00	566,04
	GUTIERREZ SANZ LOURDES	MAJADAHONDA		XXX4805XX	No aplica	No aplica	400,00	369,44	470,59	0,00	1.240,03
	HARO GABALDON VICENTE	CABRA		XXX1406XX	No aplica	No aplica	238,02	0,00	0,00	0,00	238,02
	HERAS PEREZ BLANCA	VALLADOLID		XXX3683XX	No aplica	No aplica	0,00	0,00	566,04	0,00	566,04
	HEREDERO ZORZO OSCAR	SALAMANCA		XXX2358XX	No aplica	No aplica	550,00	0,00	0,00	0,00	550,00
	HERGUETA SANCHEZ JULIA PALOMA	HUELVA		XXX5602XX	No aplica	No aplica	0,00	0,00	377,36	0,00	377,36
	HERNAN SANZ MARIA	XATIVA		XXX5376XX	No aplica	No aplica	0,00	173,57	0,00	0,00	173,57
	HERNANDEZ HERNANDEZ CASANDRA	ARRECIFE		XXX4919XX	No aplica	No aplica	0,00	0,00	705,88	0,00	705,88
	HERNANDEZ HERNANDEZ DAVID	LA CUESTA		XXX6515XX	No aplica	No aplica	454,55	315,00	705,88	0,00	1.475,43

Nombre completo	Ciudad de ejercicio profesional	País de ejercicio profesional	Dirección profesional	DNI / CIF XXX1234XX	Donaciones	Actividades formativas y reuniones científico-profesionales (Art. 18.3.1.b & 18.3.2.a)			Prestación de servicios (Art. 18.3.1.c & 18.3.2.b)		TOTAL
						Colaboraciones / patrocinios con OS / terceros asignados por OS para la gestión de Eventos	Cuotas de inscripción	Desplazamiento y Alojamiento	Honorarios	Gastos relacionados acordados contractualmente para la prestación de estos servicios, incluyendo traslados y alojamiento	

PUBLICACIÓN NORMATIVA INDIVIDUAL: Las Transferencias de Valor realizadas anualmente a título individual a cada Profesional Sanitario se sumarán de forma que se publique una cantidad por cada Profesional Sanitario individual. El desglose únicamente estará disponible para su consulta, cuando proceda, por parte del Profesional Sanitario individual, los Órganos de Control del Código o de las autoridades competentes.

Profesionales Sanitarios (PS)	HERNANDEZ IGLESIAS CARMEN MARIA	MADRID		XXX6590XX	No aplica	No aplica	0,00	0,00	566,04	0,00	566,04
	HERNANDEZ MARIN BERTA	MADRID		XXX9413XX	No aplica	No aplica	400,00	804,35	0,00	0,00	1.204,35
	HERNANDEZ ROMERO JOSE LUIS	CACERES		XXX4981XX	No aplica	No aplica	0,00	0,00	377,36	0,00	377,36
	HERNANDEZ SANCHEZ LEONOR CARMEN	ARMILLA		XXX8286XX	No aplica	No aplica	180,00	0,00	0,00	0,00	180,00
	HERRERA ARANDA NATALIA	MENDARO		XXX3964XX	No aplica	No aplica	0,00	0,00	566,04	0,00	566,04
	HERRERO CASTILLA ANGELA	VALLADOLID		XXX7477XX	No aplica	No aplica	600,00	0,00	0,00	0,00	600,00
	HERRERO PAYO JUAN ALBERTO	LEGANES		XXX4530XX	No aplica	No aplica	0,00	0,00	566,04	0,00	566,04
	HIGUERA GOMEZ OLIVER	MADRID		XXX4740XX	No aplica	No aplica	0,00	0,00	1.800,00	0,00	1.800,00
	HONRUBIA PERIS BEATRIZ	PUERTO DE SAGUNTO		XXX2640XX	No aplica	No aplica	0,00	0,00	640,00	0,00	640,00
	HORTELANO ROMERO EDUARDO	OVIEDO		XXX1299XX	No aplica	No aplica	0,00	123,64	0,00	0,00	123,64
	IGLESIAS ALVAREZ GERMAN	OVIEDO		XXX8107XX	No aplica	No aplica	0,00	160,36	0,00	0,00	160,36
	IGLESIAS FRESCO LAURA	FERROL		XXX8211XX	No aplica	No aplica	0,00	0,00	566,04	0,00	566,04
	IGLESIAS PEDREJON BEATRIZ	GUADALAJARA		XXX4207XX	No aplica	No aplica	0,00	386,45	0,00	0,00	386,45

Nombre completo	Ciudad de ejercicio profesional	País de ejercicio profesional	Dirección profesional	DNI / CIF XXXX1234XX	Donaciones	Actividades formativas y reuniones científico-profesionales (Art. 18.3.1.b & 18.3.2.a)			Prestación de servicios (Art. 18.3.1.c & 18.3.2.b)		TOTAL
						Colaboraciones / patrocinios con OS / terceros asignados por OS para la gestión de Eventos	Cuotas de inscripción	Desplazamiento y Alojamiento	Honorarios	Gastos relacionados acordados contractualmente para la prestación de estos servicios, incluyendo traslados y alojamiento	

PUBLICACIÓN NORMATIVA INDIVIDUAL: Las Transferencias de Valor realizadas anualmente a título individual a cada Profesional Sanitario se sumarán de forma que se publique una cantidad por cada Profesional Sanitario individual. El desglose únicamente estará disponible para su consulta, cuando proceda, por parte del Profesional Sanitario individual, los Órganos de Control del Código o de las autoridades competentes.

Profesionales Sanitarios (PS)	IGLESIAS PENA NICOLAS	A CORUÑA		XXX3683XX	No aplica	No aplica	0,00	0,00	377,36	0,00	377,36
	IGLESIAS PEREZ CLAUDIA	OVIEDO		XXX7834XX	No aplica	No aplica	600,00	0,00	0,00	0,00	600,00
	IGNACIO CRUZADO MARIO	ALMERIA		XXX4729XX	No aplica	No aplica	107,00	0,00	470,59	0,00	577,59
	ILARRI URABAYEN ANDREA	PAMPLONA/IRUÑA		XXX1093XX	No aplica	No aplica	90,00	0,00	0,00	0,00	90,00
	INFANTE SEDANO ANDREA	XATIVA		XXX4892XX	No aplica	No aplica	991,74	0,00	0,00	0,00	991,74
	IRIARTE ARISTU JOAQUIN	PAMPLONA/IRUÑA		XXX1799XX	No aplica	No aplica	0,00	315,00	566,04	0,00	881,04
	ISLA CASADO MARIA DOLORES	ZARAGOZA		XXX3921XX	No aplica	No aplica	0,00	0,00	1.840,00	0,00	1.840,00
	ISLAS NORRIS DIANA IRENE	LAS PALMAS DE GRAN CANARIA		XXX9751XX	No aplica	No aplica	0,00	361,39	0,00	0,00	361,39
	IVARS LLEO MARTA	ESPLUGUES DE LLOBREGAT		XXX9278XX	No aplica	No aplica	494,21	0,00	0,00	0,00	494,21
	IZAGUIRRE FERRO BEÑAT	PAMPLONA/IRUÑA		XXX1633XX	No aplica	No aplica	90,00	0,00	0,00	0,00	90,00
	IZQUIERDO AGUIRRE ROSA MARIA	VALENCIA		XXX7345XX	No aplica	No aplica	743,81	0,00	0,00	0,00	743,81
	IZQUIERDO HERNANDEZ BEATRIZ	ZARAGOZA		XXX2282XX	No aplica	No aplica	0,00	349,73	0,00	0,00	349,73
	JARAMILLO CATAÑO ASTRID NATALIA	CACERES		XXX8103XX	No aplica	No aplica	0,00	523,36	0,00	0,00	523,36

Nombre completo	Ciudad de ejercicio profesional	País de ejercicio profesional	Dirección profesional	DNI / CIF XXXX1234XX	Donaciones	Actividades formativas y reuniones científico-profesionales (Art. 18.3.1.b & 18.3.2.a)			Prestación de servicios (Art. 18.3.1.c & 18.3.2.b)		TOTAL
						Colaboraciones / patrocinios con OS / terceros asignados por OS para la gestión de Eventos	Cuotas de inscripción	Desplazamiento y Alojamiento	Honorarios	Gastos relacionados acordados contractualmente para la prestación de estos servicios, incluyendo traslados y alojamiento	

PUBLICACIÓN NORMATIVA INDIVIDUAL: Las Transferencias de Valor realizadas anualmente a título individual a cada Profesional Sanitario se sumarán de forma que se publique una cantidad por cada Profesional Sanitario individual. El desglose únicamente estará disponible para su consulta, cuando proceda, por parte del Profesional Sanitario individual, los Órganos de Control del Código o de las autoridades competentes.

Profesionales Sanitarios (PS)	JARAMILLO GAMAZO JAVIER	VALLADOLID		XXX3891XX	No aplica	No aplica	495,86	307,92	0,00	0,00	803,78
	JARAQUEMADA PELAEZ MARIA TERESA	BADAJOS		XXX2064XX	No aplica	No aplica	0,00	0,00	640,00	0,00	640,00
	JIMENEZ ALCAIDE ESTIBALIZ	ALCORCON		XXX7158XX	No aplica	No aplica	0,00	133,59	0,00	0,00	133,59
	JIMENEZ CALVO JESUS MANUEL	PAMPLONA/IRUÑA		XXX0687XX	No aplica	No aplica	0,00	0,00	566,04	0,00	566,04
	JIMENEZ FONSECA PAULA	OVIEDO		XXX3172XX	No aplica	No aplica	0,00	0,00	2.000,00	595,73	2.595,73
	JIMENEZ GARCIA PATRICIA	SANTA CRUZ DE TENERIFE		XXX1540XX	No aplica	No aplica	0,00	47,04	0,00	0,00	47,04
	JIMÉNEZ LÓPEZ RAQUEL	SANTANDER		XXX5822XX	No aplica	No aplica	300,00	0,00	0,00	0,00	300,00
	JIMENEZ RODRIGUEZ ROBERTO	MADRID		XXX0982XX	No aplica	No aplica	107,00	0,00	0,00	0,00	107,00
	JIMENEZ SANCHEZ ANA	MADRID		XXX7544XX	No aplica	No aplica	0,00	247,07	0,00	0,00	247,07
	JIMENEZ SANCHEZ MARIA DOLORES	TOMARES		XXX5627XX	No aplica	No aplica	0,00	495,66	0,00	0,00	495,66
	JIMÉNEZ UBIETO ANA	Madrid		XXX7052XX	No aplica	No aplica	0,00	0,00	1.000,00	0,00	1.000,00
	JUAN CENCERRADO MIGUEL	CORDOBA		XXX1805XX	No aplica	No aplica	0,00	175,91	377,36	0,00	553,27
	JUAN VIDAL OSCAR JOSE	VALENCIA		XXX9544XX	No aplica	No aplica	0,00	0,00	640,00	0,00	640,00

Nombre completo	Ciudad de ejercicio profesional	País de ejercicio profesional	Dirección profesional	DNI / CIF XXXX1234XX	Donaciones	Actividades formativas y reuniones científico-profesionales (Art. 18.3.1.b & 18.3.2.a)			Prestación de servicios (Art. 18.3.1.c & 18.3.2.b)		TOTAL
						Colaboraciones / patrocinios con OS / terceros asignados por OS para la gestión de Eventos	Cuotas de inscripción	Desplazamiento y Alojamiento	Honorarios	Gastos relacionados acordados contractualmente para la prestación de estos servicios, incluyendo traslados y alojamiento	

PUBLICACIÓN NORMATIVA INDIVIDUAL: Las Transferencias de Valor realizadas anualmente a título individual a cada Profesional Sanitario se sumarán de forma que se publique una cantidad por cada Profesional Sanitario individual. El desglose únicamente estará disponible para su consulta, cuando proceda, por parte del Profesional Sanitario individual, los Órganos de Control del Código o de las autoridades competentes.

Profesionales Sanitarios (PS)	JUNGELS CLAUDE	XATIVA		XXX1434XX	No aplica	No aplica	0,00	0,00	566,04	0,00	566,04
	JUSTE ALVAREZ SILVIA	MADRID		XXX2169XX	No aplica	No aplica	0,00	0,00	352,94	0,00	352,94
	LABORDA RODRIGUEZ AINHOA	VILADECANS		XXX3234XX	No aplica	No aplica	0,00	0,00	566,04	0,00	566,04
	LABRANDERO HOYOS CAROLINA	VALENCIA		XXX9528XX	No aplica	No aplica	0,00	0,00	1.415,10	0,00	1.415,10
	LAMAS DIAZ LETICIA	A CORUÑA		XXX0871XX	No aplica	No aplica	0,00	187,00	0,00	0,00	187,00
	LANZAT TRUJILLO FRANCISCO JAVIER	MALAGA		XXX8022XX	No aplica	No aplica	0,00	0,00	377,36	0,00	377,36
	LAPEÑA CALAVIA SUSANA SONIA	PAMPLONA/IRUÑA		XXX0781XX	No aplica	No aplica	90,00	0,00	0,00	0,00	90,00
	LARA ISLA ALBA	CIUDAD REAL		XXX2718XX	No aplica	No aplica	0,00	0,00	566,04	0,00	566,04
	LARRAÑAGA AZCARATE CARLOS	PAMPLONA/IRUÑA		XXX7612XX	No aplica	No aplica	0,00	72,73	0,00	0,00	72,73
	LASO GARCIA INES MARIA	SANTANDER		XXX6125XX	No aplica	No aplica	0,00	0,00	566,04	0,00	566,04
	LAZARO QUINTELA MARTIN EMILIO	VIGO		XXX4229XX	No aplica	No aplica	0,00	0,00	1.000,00	0,00	1.000,00
	LEON DELGADO CRISTINA	CADIZ		XXX6573XX	No aplica	No aplica	0,00	504,27	0,00	0,00	504,27
LEON MATEOS LUIS ANGEL	SANTIAGO DE COMPOSTELA		XXX9867XX	No aplica	No aplica	90,00	0,00	1.820,00	0,00	1.910,00	

Nombre completo	Ciudad de ejercicio profesional	País de ejercicio profesional	Dirección profesional	DNI / CIF XXX1234XX	Donaciones	Actividades formativas y reuniones científico-profesionales (Art. 18.3.1.b & 18.3.2.a)			Prestación de servicios (Art. 18.3.1.c & 18.3.2.b)		TOTAL
						Colaboraciones / patrocinios con OS / terceros asignados por OS para la gestión de Eventos	Cuotas de inscripción	Desplazamiento y Alojamiento	Honorarios	Gastos relacionados acordados contractualmente para la prestación de estos servicios, incluyendo traslados y alojamiento	

PUBLICACIÓN NORMATIVA INDIVIDUAL: Las Transferencias de Valor realizadas anualmente a título individual a cada Profesional Sanitario se sumarán de forma que se publique una cantidad por cada Profesional Sanitario individual. El desglose únicamente estará disponible para su consulta, cuando proceda, por parte del Profesional Sanitario individual, los Órganos de Control del Código o de las autoridades competentes.

Profesionales Sanitarios (PS)	LEON PEREZ JAVIER	GRANADA		XXX4256XX	No aplica	No aplica	0,00	233,29	0,00	0,00	233,29
	LEON SANCHEZ IVAN	LAS PALMAS DE GRAN CANARIA		XXX6986XX	No aplica	No aplica	290,00	0,00	0,00	0,00	290,00
	LINARES QUEVEDO ANA ISABEL	SAN SEBASTIAN DE LOS REYES		XXX4320XX	No aplica	No aplica	0,00	233,44	0,00	0,00	233,44
	LLAMAS SEGURA CARLOS	GRANADA		XXX9830XX	No aplica	No aplica	187,60	0,00	0,00	0,00	187,60
	LLAU PITARCH JUAN VICENTE	VALENCIA		XXX3474XX	No aplica	No aplica	0,00	0,00	566,04	0,00	566,04
	LLUCH GOMEZ JAIME	CADIZ		XXX4708XX	No aplica	No aplica	200,00	32,45	0,00	0,00	232,45
	LOJO ROMERO JAVIER	FERROL		XXX8772XX	No aplica	No aplica	413,22	96,06	0,00	0,00	509,28
	LOPEZ AVENTIN DANIEL	GIRONA		XXX6326XX	No aplica	No aplica	0,00	0,00	377,36	0,00	377,36
	LOPEZ CALDERERO IKER	SEGOVIA		XXX6854XX	No aplica	No aplica	0,00	0,00	1.000,00	0,00	1.000,00
	LOPEZ CANO MARTA	BADALONA		XXX7616XX	No aplica	No aplica	0,00	0,00	352,94	0,00	352,94
	LOPEZ CASTRO RAFAEL	VALLADOLID		XXX3771XX	No aplica	No aplica	0,00	0,00	3.732,47	0,00	3.732,47
	LOPEZ DE ALDA BAULUZ SOFIA	MOSTOLES		XXX7330XX	No aplica	No aplica	0,00	172,50	0,00	0,00	172,50
	LOPEZ GUTIERREZ JUAN CARLOS	MADRID		XXX1969XX	No aplica	No aplica	0,00	208,29	0,00	0,00	208,29

Nombre completo	Ciudad de ejercicio profesional	País de ejercicio profesional	Dirección profesional	DNI / CIF XXX1234XX	Donaciones	Actividades formativas y reuniones científico-profesionales (Art. 18.3.1.b & 18.3.2.a)			Prestación de servicios (Art. 18.3.1.c & 18.3.2.b)		TOTAL
						Colaboraciones / patrocinios con OS / terceros asignados por OS para la gestión de Eventos	Cuotas de inscripción	Desplazamiento y Alojamiento	Honorarios	Gastos relacionados acordados contractualmente para la prestación de estos servicios, incluyendo traslados y alojamiento	

PUBLICACIÓN NORMATIVA INDIVIDUAL: Las Transferencias de Valor realizadas anualmente a título individual a cada Profesional Sanitario se sumarán de forma que se publique una cantidad por cada Profesional Sanitario individual. El desglose únicamente estará disponible para su consulta, cuando proceda, por parte del Profesional Sanitario individual, los Órganos de Control del Código o de las autoridades competentes.

Profesionales Sanitarios (PS)	LOPEZ HERRERA TAMARA	JAEN		XXX8251XX	No aplica	No aplica	413,22	363,64	0,00	0,00	776,86
	LÓPEZ JIMÉNEZ FRANCISCO JAVIER	MADRID		XXX7636XX	No aplica	No aplica	475,21	353,09	0,00	0,00	828,30
	LOPEZ LEIVA PEDRO	JAEN		XXX4000XX	No aplica	No aplica	665,00	2.221,18	0,00	0,00	2.886,18
	LOPEZ LOPEZ BORJA	MOURENTE (SANTA MARIA)		XXX5770XX	No aplica	No aplica	0,00	0,00	566,04	0,00	566,04
	LOPEZ LUCENA BEGOÑA	CADIZ		XXX4360XX	No aplica	No aplica	0,00	0,00	566,04	0,00	566,04
	LOPEZ MARTIN ANA	LEGANES		XXX4934XX	No aplica	No aplica	1.000,00	602,59	0,00	0,00	1.602,59
	LOPEZ MARTIN LETICIA	MADRID		XXX0460XX	No aplica	No aplica	0,00	0,00	588,24	0,00	588,24
	LOPEZ MARTINEZ DIEGO	EL PALMAR (EL PALMAR)		XXX3806XX	No aplica	No aplica	0,00	171,55	0,00	0,00	171,55
	LOPEZ PEREZ ALBA	IGUALADA		XXX9629XX	No aplica	No aplica	0,00	0,00	566,04	0,00	566,04
	LOPEZ PEREZ EDUARDO	MADRID		XXX0789XX	No aplica	No aplica	649,59	0,00	1.132,08	0,00	1.781,67
	LOPEZ PLAZA JOSE ANTONIO	MADRID		XXX1171XX	No aplica	No aplica	0,00	0,00	566,04	0,00	566,04
	LOPEZ ROBLES JAVIER	MURCIA		XXX1375XX	No aplica	No aplica	0,00	377,35	0,00	0,00	377,35
	LOPEZ SANCHEZ DAVID	PLASENCIA		XXX8151XX	No aplica	No aplica	400,00	306,00	0,00	0,00	706,00

Nombre completo	Ciudad de ejercicio profesional	País de ejercicio profesional	Dirección profesional	DNI / CIF XXXX1234XX	Donaciones	Actividades formativas y reuniones científico-profesionales (Art. 18.3.1.b & 18.3.2.a)			Prestación de servicios (Art. 18.3.1.c & 18.3.2.b)		TOTAL
						Colaboraciones / patrocinios con OS / terceros asignados por OS para la gestión de Eventos	Cuotas de inscripción	Desplazamiento y Alojamiento	Honorarios	Gastos relacionados acordados contractualmente para la prestación de estos servicios, incluyendo traslados y alojamiento	

PUBLICACIÓN NORMATIVA INDIVIDUAL: Las Transferencias de Valor realizadas anualmente a título individual a cada Profesional Sanitario se sumarán de forma que se publique una cantidad por cada Profesional Sanitario individual. El desglose únicamente estará disponible para su consulta, cuando proceda, por parte del Profesional Sanitario individual, los Órganos de Control del Código o de las autoridades competentes.

Profesionales Sanitarios (PS)	LOPEZ-FANDO LAVALLE LUIS	MADRID		XXX6169XX	No aplica	No aplica	800,00	0,00	566,04	0,00	1.366,04
	LORCA CHAPA JULIAN	ALZIRA		XXX3950XX	No aplica	No aplica	400,00	830,00	640,00	0,00	1.870,00
	LORENZO SORIANO LAURA	ELX		XXX7399XX	No aplica	No aplica	290,00	0,00	0,00	0,00	290,00
	LOSADA VILA BEATRIZ	FUENLABRADA		XXX5304XX	No aplica	No aplica	0,00	0,00	630,00	0,00	630,00
	LOSTES BARDAJI MARIA JULIA	BARCELONA		XXX2960XX	No aplica	No aplica	1.765,00	2.561,90	720,00	0,00	5.046,90
	LOZANO ROIG MIGUEL ANGEL	EL PALMAR (EL PALMAR)		XXX8777XX	No aplica	No aplica	0,00	347,36	0,00	0,00	347,36
	LUNA FRA PABLO	PALMA DE MALLORCA		XXX2509XX	No aplica	No aplica	542,00	1.377,14	640,00	0,00	2.559,14
	MACHADO FERNANDEZ GABRIEL ALEJANDRO	CACERES		XXX2057XX	No aplica	No aplica	0,00	0,00	566,04	0,00	566,04
	MAINEZ RODRIGUEZ JUAN ANTONIO	MADRID		XXX5152XX	No aplica	No aplica	0,00	0,00	566,04	0,00	566,04
	MANRIQUE GOMEZ TANIA MARIA	CORDOBA		XXX5554XX	No aplica	No aplica	0,00	0,00	566,04	0,00	566,04
	MANZANO MOZO JOSE LUIS	BADALONA		XXX1465XX	No aplica	No aplica	1.283,40	3.945,86	0,00	0,00	5.229,26
	MAQUEDA ARELLANO JESUS	MADRID		XXX8246XX	No aplica	No aplica	0,00	0,00	566,04	0,00	566,04
	MARCH VILLALBA JOSE ANTONIO	VALENCIA		XXX6183XX	No aplica	No aplica	0,00	0,00	1.415,10	0,00	1.415,10

Nombre completo	Ciudad de ejercicio profesional	País de ejercicio profesional	Dirección profesional	DNI / CIF XXX1234XX	Donaciones	Actividades formativas y reuniones científico-profesionales (Art. 18.3.1.b & 18.3.2.a)			Prestación de servicios (Art. 18.3.1.c & 18.3.2.b)		TOTAL
						Colaboraciones / patrocinios con OS / terceros asignados por OS para la gestión de Eventos	Cuotas de inscripción	Desplazamiento y Alojamiento	Honorarios	Gastos relacionados acordados contractualmente para la prestación de estos servicios, incluyendo traslados y alojamiento	

PUBLICACIÓN NORMATIVA INDIVIDUAL: Las Transferencias de Valor realizadas anualmente a título individual a cada Profesional Sanitario se sumarán de forma que se publique una cantidad por cada Profesional Sanitario individual. El desglose únicamente estará disponible para su consulta, cuando proceda, por parte del Profesional Sanitario individual, los Órganos de Control del Código o de las autoridades competentes.

Profesionales Sanitarios (PS)	MARCHAL CABRERA JUAN	GRANADA		XXX7850XX	No aplica	No aplica	200,00	0,00	0,00	0,00	200,00
	MARCO JORGE OLGA YOLANDA	LA CUESTA		XXX7432XX	No aplica	No aplica	290,00	0,00	0,00	0,00	290,00
	MARCO SANZ LEYRE	Pamplona		XXX7405XX	No aplica	No aplica	90,00	0,00	0,00	0,00	90,00
	MARIN JIMENEZ FRANCISCO	EL PRAT DE LLOBREGAT		XXX6241XX	No aplica	No aplica	0,00	0,00	500,00	0,00	500,00
	MARIN ROMAN FRANCISCO JAVIER	PALAMOS		XXX6982XX	No aplica	No aplica	0,00	198,44	0,00	0,00	198,44
	MARIÑO MENDEZ AXEL	OVIEDO		XXX1857XX	No aplica	No aplica	0,00	312,16	0,00	0,00	312,16
	MARIÑO SIANCAS CHRISTIAN ANDRE	BADALONA		XXX8053XX	No aplica	No aplica	600,00	0,00	0,00	0,00	600,00
	MARKTHALER MARCELLA	LA CUESTA		XXX4404XX	No aplica	No aplica	0,00	0,00	470,56	0,00	470,56
	MARQUEZ MEDINA DIEGO	CORDOBA		XXX4246XX	No aplica	No aplica	0,00	0,00	1.000,00	54,40	1.054,40
	MARQUEZ RODAS IVAN	MADRID		XXX0488XX	No aplica	No aplica	890,00	3.138,82	1.995,00	0,00	6.023,82
	MARTIN BERMEJO NATALIA	LEGANES		XXX6442XX	No aplica	No aplica	0,00	0,00	566,04	0,00	566,04
	MARTIN BLANCO SARA	OVIEDO		XXX4668XX	No aplica	No aplica	0,00	0,00	566,04	0,00	566,04
MARTIN LIBERAL JUAN JESUS	L'HOSPITALET DE LLOBREGAT		XXX1151XX	No aplica	No aplica	665,00	1.059,69	1.155,00	0,00	2.879,69	

Nombre completo	Ciudad de ejercicio profesional	País de ejercicio profesional	Dirección profesional	DNI / CIF XXXX1234XX	Donaciones	Actividades formativas y reuniones científico-profesionales (Art. 18.3.1.b & 18.3.2.a)			Prestación de servicios (Art. 18.3.1.c & 18.3.2.b)		TOTAL
						Colaboraciones / patrocinios con OS / terceros asignados por OS para la gestión de Eventos	Cuotas de inscripción	Desplazamiento y Alojamiento	Honorarios	Gastos relacionados acordados contractualmente para la prestación de estos servicios, incluyendo traslados y alojamiento	

PUBLICACIÓN NORMATIVA INDIVIDUAL: Las Transferencias de Valor realizadas anualmente a título individual a cada Profesional Sanitario se sumarán de forma que se publique una cantidad por cada Profesional Sanitario individual. El desglose únicamente estará disponible para su consulta, cuando proceda, por parte del Profesional Sanitario individual, los Órganos de Control del Código o de las autoridades competentes.

Profesionales Sanitarios (PS)	MARTIN MARTINEZ ALICIA INMACULADA	LAS PALMAS DE GRAN CANARIA		XXX6725XX	No aplica	No aplica	0,00	0,00	1.680,00	0,00	1.680,00
	Martin Martitegui Xabier	Barakaldo		XXX4150XX	No aplica	No aplica	0,00	0,00	500,00	0,00	500,00
	MARTIN MARTORELL PALOMA	VALENCIA		XXX9550XX	No aplica	No aplica	0,00	0,00	800,00	0,00	800,00
	MARTIN MUÑOZ SALVADOR	MALAGA		XXX9683XX	No aplica	No aplica	0,00	0,00	566,04	0,00	566,04
	MARTIN RODRIGUEZ RUTH	MADRID		XXX3278XX	No aplica	No aplica	0,00	0,00	352,94	0,00	352,94
	MARTIN RUIZ DEBORAH	BARCELONA		XXX9218XX	No aplica	No aplica	0,00	160,36	0,00	0,00	160,36
	MARTINEZ BARBERO JORDI	VALENCIA		XXX2616XX	No aplica	No aplica	438,03	0,00	0,00	0,00	438,03
	MARTINEZ BAREA VIRGINIA	BARCELONA		XXX5993XX	No aplica	No aplica	537,10	0,00	0,00	0,00	537,10
	MARTINEZ BARRAGAN MARIA FERNANDA	BADAJOS		XXX8673XX	No aplica	No aplica	0,00	0,00	640,00	0,00	640,00
	MARTINEZ BLAZQUEZ LAURA	MAJADAHONDA		XXX5302XX	No aplica	No aplica	0,00	0,00	566,04	0,00	566,04
	MARTINEZ CASIMIRO LUCIA	VALENCIA		XXX6488XX	No aplica	No aplica	0,00	0,00	377,36	0,00	377,36
	MARTINEZ DE CASTRO ANA MARIA	MAO		XXX7393XX	No aplica	No aplica	0,00	0,00	630,00	0,00	630,00
	MARTINEZ DOMINGUEZ HECTOR	PAMPLONA/IRUÑA		XXX0066XX	No aplica	No aplica	0,00	269,53	0,00	0,00	269,53

Nombre completo	Ciudad de ejercicio profesional	País de ejercicio profesional	Dirección profesional	DNI / CIF XXXX1234XX	Donaciones	Actividades formativas y reuniones científico-profesionales (Art. 18.3.1.b & 18.3.2.a)			Prestación de servicios (Art. 18.3.1.c & 18.3.2.b)		TOTAL
						Colaboraciones / patrocinios con OS / terceros asignados por OS para la gestión de Eventos	Cuotas de inscripción	Desplazamiento y Alojamiento	Honorarios	Gastos relacionados acordados contractualmente para la prestación de estos servicios, incluyendo traslados y alojamiento	

PUBLICACIÓN NORMATIVA INDIVIDUAL: Las Transferencias de Valor realizadas anualmente a título individual a cada Profesional Sanitario se sumarán de forma que se publique una cantidad por cada Profesional Sanitario individual. El desglose únicamente estará disponible para su consulta, cuando proceda, por parte del Profesional Sanitario individual, los Órganos de Control del Código o de las autoridades competentes.

Profesionales Sanitarios (PS)	MARTINEZ FERNANDEZ SANDRA	PONTEVEDRA			XXX1353XX	No aplica	No aplica	0,00	0,00	377,36	0,00	377,36
	MARTINEZ FORTE SONIA	ALMERIA			XXX2197XX	No aplica	No aplica	0,00	390,91	0,00	0,00	390,91
	MARTINEZ MARTINEZ MARIA TERESA	VALENCIA			XXX0121XX	No aplica	No aplica	0,00	0,00	640,00	0,00	640,00
	MARTINEZ MENEU PEDRO	CASTELLON DE LA PLANA			XXX2773XX	No aplica	No aplica	0,00	536,65	566,04	0,00	1.102,69
	MARTINEZ MORCILLO ANTONIO	GRANADA			XXX4862XX	No aplica	No aplica	0,00	0,00	566,04	0,00	566,04
	MARTINEZ ORTEGA FRANCISCO JOSE	EL PALMAR (EL PALMAR)			XXX7174XX	No aplica	No aplica	532,00	0,00	0,00	0,00	532,00
	MARTINEZ PEREZ DANIEL	OVIEDO			XXX6177XX	No aplica	No aplica	400,00	306,00	640,00	0,00	1.346,00
	MARTINEZ PRADEDA ALEJANDRO	A CORUÑA			XXX6423XX	No aplica	No aplica	0,00	0,00	570,00	0,00	570,00
	MARTINEZ RECIO SERGIO	BARCELONA			XXX1261XX	No aplica	No aplica	600,00	1.358,46	0,00	0,00	1.958,46
	MARTINEZ VILA CLARA	MANRESA			XXX9025XX	No aplica	No aplica	300,00	0,00	0,00	0,00	300,00
	MARTINS DOS SANTOS EDUARDO FILIPE	A CORUÑA			XXX3058XX	No aplica	No aplica	0,00	125,22	0,00	0,00	125,22
	MARTORELL CALATAYUD ANTONIO	MANISES			XXX9041XX	No aplica	No aplica	0,00	0,00	377,36	0,00	377,36
	MAS LUCAS RAFAEL MARIA	SEGOVIA			XXX2216XX	No aplica	No aplica	247,93	0,00	566,04	0,00	813,97

Nombre completo	Ciudad de ejercicio profesional	País de ejercicio profesional	Dirección profesional	DNI / CIF XXXX1234XX	Donaciones	Actividades formativas y reuniones científico-profesionales (Art. 18.3.1.b & 18.3.2.a)			Prestación de servicios (Art. 18.3.1.c & 18.3.2.b)		TOTAL
						Colaboraciones / patrocinios con OS / terceros asignados por OS para la gestión de Eventos	Cuotas de inscripción	Desplazamiento y Alojamiento	Honorarios	Gastos relacionados acordados contractualmente para la prestación de estos servicios, incluyendo traslados y alojamiento	

PUBLICACIÓN NORMATIVA INDIVIDUAL: Las Transferencias de Valor realizadas anualmente a título individual a cada Profesional Sanitario se sumarán de forma que se publique una cantidad por cada Profesional Sanitario individual. El desglose únicamente estará disponible para su consulta, cuando proceda, por parte del Profesional Sanitario individual, los Órganos de Control del Código o de las autoridades competentes.

Profesionales Sanitarios (PS)	MASEDA PEDRERO ROCIO	MADRID		XXX0056XX	No aplica	No aplica	0,00	0,00	377,36	0,00	377,36
	MASSUTI SUREDA BARTOMEU	ALICANTE/ALACANT		XXX7162XX	No aplica	No aplica	0,00	0,00	1.020,00	0,00	1.020,00
	MATEO OTERO LUCIA CZESTOCHOWA	VALLADOLID		XXX5526XX	No aplica	No aplica	0,00	0,00	470,59	0,00	470,59
	MATEO VALDERRAMA JOAQUIN	BARCELONA		XXX2606XX	No aplica	No aplica	0,00	0,00	475,00	351,10	826,10
	MATEOS GONZALEZ MARIA	MADRID		XXX1023XX	No aplica	No aplica	400,00	609,98	470,58	0,00	1.480,56
	MAZUECOS LOPEZ MARIA PILAR	ALCAZAR DE SAN JUAN		XXX4651XX	No aplica	No aplica	0,00	344,28	0,00	0,00	344,28
	MEANA GARCIA JOSE ANDRES	ALICANTE/ALACANT		XXX2913XX	No aplica	No aplica	400,00	409,41	0,00	0,00	809,41
	MEDINA DEL VALLE ANDREA	SAN SEBASTIAN		XXX9414XX	No aplica	No aplica	0,00	0,00	470,59	0,00	470,59
	MEDINA GONZALEZ MARIA	ALZIRA		XXX0755XX	No aplica	No aplica	0,00	0,00	566,04	0,00	566,04
	MEDINA MARTINEZ JAVIER	TOLEDO		XXX6508XX	No aplica	No aplica	0,00	0,00	2.660,00	0,00	2.660,00
	MEDINA POLO JOSE	MADRID		XXX6962XX	No aplica	No aplica	0,00	210,00	566,04	0,00	776,04
	MELLENDEZ MUÑOZ JOAN	GIRONA		XXX2239XX	No aplica	No aplica	0,00	0,00	566,04	0,00	566,04
MELGOSA RAMOS FRANCISCO JAVIER	XATIVA		XXX2342XX	No aplica	No aplica	0,00	0,00	754,72	0,00	754,72	

Nombre completo	Ciudad de ejercicio profesional	País de ejercicio profesional	Dirección profesional	DNI / CIF XXXX1234XX	Donaciones	Actividades formativas y reuniones científico-profesionales (Art. 18.3.1.b & 18.3.2.a)			Prestación de servicios (Art. 18.3.1.c & 18.3.2.b)		TOTAL
						Colaboraciones / patrocinios con OS / terceros asignados por OS para la gestión de Eventos	Cuotas de inscripción	Desplazamiento y Alojamiento	Honorarios	Gastos relacionados acordados contractualmente para la prestación de estos servicios, incluyendo traslados y alojamiento	

PUBLICACIÓN NORMATIVA INDIVIDUAL: Las Transferencias de Valor realizadas anualmente a título individual a cada Profesional Sanitario se sumarán de forma que se publique una cantidad por cada Profesional Sanitario individual. El desglose únicamente estará disponible para su consulta, cuando proceda, por parte del Profesional Sanitario individual, los Órganos de Control del Código o de las autoridades competentes.

Profesionales Sanitarios (PS)	MELNICK MELNICK ANAT ANDREA	GRANOLLERS		XXX9148XX	No aplica	No aplica	0,00	0,00	566,04	0,00	566,04
	MENA RUIZ CRISTINA	VITORIA-GASTEIZ		XXX7935XX	No aplica	No aplica	0,00	0,00	566,04	0,00	566,04
	MELENDEZ LORENZO YURENA	LA CUESTA		XXX2232XX	No aplica	No aplica	0,00	0,00	705,88	0,00	705,88
	MERCE PASCUAL ALEJANDRA	SON FERRIOL		XXX2446XX	No aplica	No aplica	0,00	216,28	0,00	0,00	216,28
	MERCHAN FELIPE INES	DOS HERMANAS		XXX1284XX	No aplica	No aplica	0,00	120,09	0,00	0,00	120,09
	MERIDA ZAPATA OLIVER	VALLADOLID		XXX8319XX	No aplica	No aplica	495,86	326,70	0,00	0,00	822,56
	MEZA HUAMAN ALDO MIGUEL	PAMPLONA/IRUÑA		XXX4042XX	No aplica	No aplica	0,00	0,00	566,04	0,00	566,04
	MIGUEL MASIA JORDI	CASTELLON DE LA PLANA		XXX9253XX	No aplica	No aplica	0,00	160,36	0,00	0,00	160,36
	MIGUELEZ HERNANDEZ ANA PATRICIA	MADRID		XXX9354XX	No aplica	No aplica	247,93	0,00	0,00	0,00	247,93
	MILLAN CAYETANO JOSE FRANCISCO	CADIZ		XXX7820XX	No aplica	No aplica	0,00	0,00	377,36	0,00	377,36
	MINGUEZ OJEDA CESAR	MADRID		XXX9531XX	No aplica	No aplica	649,59	0,00	0,00	0,00	649,59
	MIRALLES OLIVA YUSNIEL	MOLLET DEL VALLES		XXX4640XX	No aplica	No aplica	0,00	0,00	377,37	0,00	377,37
MOLINA GUERRERO MARIA	MALAGA		XXX9909XX	No aplica	No aplica	495,87	262,76	0,00	0,00	758,63	

Nombre completo	Ciudad de ejercicio profesional	País de ejercicio profesional	Dirección profesional	DNI / CIF XXXX1234XX	Donaciones	Actividades formativas y reuniones científico-profesionales (Art. 18.3.1.b & 18.3.2.a)			Prestación de servicios (Art. 18.3.1.c & 18.3.2.b)		TOTAL
						Colaboraciones / patrocinios con OS / terceros asignados por OS para la gestión de Eventos	Cuotas de inscripción	Desplazamiento y Alojamiento	Honorarios	Gastos relacionados acordados contractualmente para la prestación de estos servicios, incluyendo traslados y alojamiento	

PUBLICACIÓN NORMATIVA INDIVIDUAL: Las Transferencias de Valor realizadas anualmente a título individual a cada Profesional Sanitario se sumarán de forma que se publique una cantidad por cada Profesional Sanitario individual. El desglose únicamente estará disponible para su consulta, cuando proceda, por parte del Profesional Sanitario individual, los Órganos de Control del Código o de las autoridades competentes.

Profesionales Sanitarios (PS)	MOLINA HERNANDEZ JOSE MIGUEL	GRANADA			XXX3027XX	No aplica	No aplica	0,00	0,00	566,04	0,00	566,04
	MOLINA HERNANDEZ OLIMPIA	MURCIA			XXX3571XX	No aplica	No aplica	0,00	0,00	1.132,08	0,00	1.132,08
	MOLINA PEREZ MARIA ALEJANDRA	BARCELONA			XXX4840XX	No aplica	No aplica	0,00	160,36	0,00	0,00	160,36
	MOLINA REYES NOELIA	LA ZUBIA			XXX7420XX	No aplica	No aplica	180,00	0,00	0,00	0,00	180,00
	MONSERRAT GARCIA MARIA TERESA	SEVILLA			XXX0065XX	No aplica	No aplica	0,00	0,00	566,04	0,00	566,04
	MONTERO LIGIA	PAMPLONA			XXX0821XX	No aplica	No aplica	107,00	0,00	0,00	0,00	107,00
	MONTERO ADRIA OLGA	MANISES			XXX4650XX	No aplica	No aplica	0,00	284,08	0,00	0,00	284,08
	MONTERO PANADERO AZAHARA	NAVALMORAL DE LA MATA			XXX6070XX	No aplica	No aplica	0,00	386,83	0,00	0,00	386,83
	MONTESINOS SEPULVEDA LUIS	VALENCIA			XXX7701XX	No aplica	No aplica	0,00	0,00	566,04	0,00	566,04
	MONTIS PALOS MARIA CONCEPCION	PALMA DE MALLORCA			XXX5169XX	No aplica	No aplica	0,00	46,68	0,00	0,00	46,68
	MORA HERVAS IRENE	BARCELONA			XXX3785XX	No aplica	No aplica	0,00	338,18	0,00	0,00	338,18
	MORALES MARTINEZ ANA	GRANADA			XXX9881XX	No aplica	No aplica	0,00	436,36	0,00	0,00	436,36
	MORALES SOLCHAGA GONZALO	ALZIRA			XXX0714XX	No aplica	No aplica	0,00	0,00	566,04	0,00	566,04

Nombre completo	Ciudad de ejercicio profesional	País de ejercicio profesional	Dirección profesional	DNI / CIF XXXX1234XX	Donaciones	Actividades formativas y reuniones científico-profesionales (Art. 18.3.1.b & 18.3.2.a)			Prestación de servicios (Art. 18.3.1.c & 18.3.2.b)		TOTAL
						Colaboraciones / patrocinios con OS / terceros asignados por OS para la gestión de Eventos	Cuotas de inscripción	Desplazamiento y Alojamiento	Honorarios	Gastos relacionados acordados contractualmente para la prestación de estos servicios, incluyendo traslados y alojamiento	

PUBLICACIÓN NORMATIVA INDIVIDUAL: Las Transferencias de Valor realizadas anualmente a título individual a cada Profesional Sanitario se sumarán de forma que se publique una cantidad por cada Profesional Sanitario individual. El desglose únicamente estará disponible para su consulta, cuando proceda, por parte del Profesional Sanitario individual, los Órganos de Control del Código o de las autoridades competentes.

Profesionales Sanitarios (PS)	MORALES TEDONE ENRICO GIORGIO	VALENCIA		XXX2045XX	No aplica	No aplica	0,00	98,54	0,00	0,00	98,54
	MORAN CUADRADO ELVIRA	VALLADOLID		XXX5430XX	No aplica	No aplica	0,00	0,00	640,00	0,00	640,00
	MORCILLO CALERO EVA ISABEL	GRANADA		XXX2527XX	No aplica	No aplica	0,00	407,61	0,00	0,00	407,61
	MORELLA FERNANDEZ MARTA	EL PALMAR (EL PALMAR)		XXX4309XX	No aplica	No aplica	0,00	0,00	1.110,59	0,00	1.110,59
	MORENO DOVAL JAIME	MADRID		XXX2596XX	No aplica	No aplica	0,00	329,09	0,00	0,00	329,09
	MORENO FONTELA MARIA PILAR	TORREJON DE ARDOZ		XXX9797XX	No aplica	No aplica	0,00	147,40	377,37	0,00	524,77
	MORENO HERNANDEZ LAURA	PALMA DE MALLORCA		XXX0607XX	No aplica	No aplica	0,00	280,07	0,00	0,00	280,07
	MORENO MUÑOZ BELEN	JEREZ DE LA FRONTERA		XXX5408XX	No aplica	No aplica	600,00	933,40	0,00	0,00	1.533,40
	MORON OCAÑA JUAN MANUEL	SEVILLA		XXX9242XX	No aplica	No aplica	0,00	0,00	377,36	0,00	377,36
	MOSQUERA SEOANE TERESA	A CORUÑA		XXX8559XX	No aplica	No aplica	0,00	330,26	0,00	0,00	330,26
	MUELAS ANDRES ALEJANDRA	PALMA DE MALLORCA		XXX2224XX	No aplica	No aplica	0,00	498,80	0,00	0,00	498,80
	MUELAS GONZÁLEZ MARÍA	TOLEDO		XXX3308XX	No aplica	No aplica	0,00	355,27	0,00	0,00	355,27
	MUINELO ROMAY LAURA	SANTIAGO DE COMPOSTELA		XXX4020XX	No aplica	No aplica	90,00	0,00	0,00	0,00	90,00

Nombre completo	Ciudad de ejercicio profesional	País de ejercicio profesional	Dirección profesional	DNI / CIF XXXX1234XX	Donaciones	Actividades formativas y reuniones científico-profesionales (Art. 18.3.1.b & 18.3.2.a)			Prestación de servicios (Art. 18.3.1.c & 18.3.2.b)		TOTAL
						Colaboraciones / patrocinios con OS / terceros asignados por OS para la gestión de Eventos	Cuotas de inscripción	Desplazamiento y Alojamiento	Honorarios	Gastos relacionados acordados contractualmente para la prestación de estos servicios, incluyendo traslados y alojamiento	

PUBLICACIÓN NORMATIVA INDIVIDUAL: Las Transferencias de Valor realizadas anualmente a título individual a cada Profesional Sanitario se sumarán de forma que se publique una cantidad por cada Profesional Sanitario individual. El desglose únicamente estará disponible para su consulta, cuando proceda, por parte del Profesional Sanitario individual, los Órganos de Control del Código o de las autoridades competentes.

Profesionales Sanitarios (PS)	MUJICA EIZMENDI MIREN KARMELE	SAN SEBASTIAN		XXX7659XX	No aplica	No aplica	400,00	882,35	640,00	0,00	1.922,35
	MULLER ARTEAGA CARLOS ANDRES	VIGO		XXX8162XX	No aplica	No aplica	0,00	0,00	566,04	0,00	566,04
	MUÑAGORRI QUILES IKER	SAN SEBASTIAN		XXX7327XX	No aplica	No aplica	0,00	160,36	320,00	240,00	720,36
	MUÑOZ ABAD ALVARO	ELX		XXX4729XX	No aplica	No aplica	107,00	0,00	0,00	0,00	107,00
	MUÑOZ CARRILLO FRANCISCO JAVIER	BARCELONA		XXX1401XX	No aplica	No aplica	140,00	0,00	0,00	0,00	140,00
	MUÑOZ COUSELO EVA	BARCELONA		XXX5285XX	No aplica	No aplica	1.465,00	1.395,21	3.625,59	0,00	6.485,80
	MUÑOZ FERNANDEZ-LOMANA CRISTINA	VALLADOLID		XXX4824XX	No aplica	No aplica	0,00	290,86	0,00	0,00	290,86
	MUÑOZ MUÑOZ MARIA MAR	MADRID		XXX8589XX	No aplica	No aplica	0,00	151,87	0,00	0,00	151,87
	MURILLO HERRERA ANDRES	CARTAGENA		XXX5476XX	No aplica	No aplica	0,00	307,36	0,00	0,00	307,36
	NARRO MARIN ALICIA	VITORIA-GASTEIZ		XXX9300XX	No aplica	No aplica	0,00	514,16	0,00	0,00	514,16
	NAVARRO EXPOSITO FATIMA	ALCALA DE HENARES		XXX7999XX	No aplica	No aplica	0,00	0,00	640,00	0,00	640,00
	NAVARRO MEDINA PATRICIO	LAS PALMAS DE GRAN CANARIA		XXX0435XX	No aplica	No aplica	0,00	0,00	705,88	62,04	767,92
NAVARRO PEREZ VICTOR ANTONIO	MARBELLA		XXX4128XX	No aplica	No aplica	0,00	0,00	630,00	0,00	630,00	

Nombre completo	Ciudad de ejercicio profesional	País de ejercicio profesional	Dirección profesional	DNI / CIF XXX1234XX	Donaciones	Actividades formativas y reuniones científico-profesionales (Art. 18.3.1.b & 18.3.2.a)			Prestación de servicios (Art. 18.3.1.c & 18.3.2.b)		TOTAL
						Colaboraciones / patrocinios con OS / terceros asignados por OS para la gestión de Eventos	Cuotas de inscripción	Desplazamiento y Alojamiento	Honorarios	Gastos relacionados acordados contractualmente para la prestación de estos servicios, incluyendo traslados y alojamiento	

PUBLICACIÓN NORMATIVA INDIVIDUAL: Las Transferencias de Valor realizadas anualmente a título individual a cada Profesional Sanitario se sumarán de forma que se publique una cantidad por cada Profesional Sanitario individual. El desglose únicamente estará disponible para su consulta, cuando proceda, por parte del Profesional Sanitario individual, los Órganos de Control del Código o de las autoridades competentes.

Profesionales Sanitarios (PS)	NAVARRO SERRATO JOSE CARLOS	OSUNA		XXX4050XX	No aplica	No aplica	0,00	0,00	600,00	0,00	600,00
	NAVARRO SORIANO BLANCA	CASTELLON DE LA PLANA		XXX5726XX	No aplica	No aplica	0,00	160,36	0,00	0,00	160,36
	Navarro Tejedor Raquel	Madrid		XXX6528XX	No aplica	No aplica	0,00	0,00	377,36	0,00	377,36
	NAVEIRO FUENTES MARINA	GRANADA		XXX4681XX	No aplica	No aplica	603,00	0,00	0,00	0,00	603,00
	NDONGO-EBOMBE SOW MARIA VICTORIA	LAS PALMAS DE GRAN CANARIA		XXX1228XX	No aplica	No aplica	290,00	0,00	0,00	0,00	290,00
	NEVADO RODRIGUEZ MARIA	MURCIA		XXX0188XX	No aplica	No aplica	0,00	318,66	0,00	0,00	318,66
	NIETO GUINDO PABLO	ALMERIA		XXX7259XX	No aplica	No aplica	0,00	0,00	640,00	0,00	640,00
	NIEVAS BAÑOS ANA BELEN	ARANDA DE DUERO		XXX6731XX	No aplica	No aplica	1.150,00	0,00	0,00	0,00	1.150,00
	NOGUERA PALANCA SANTIAGO SALVADOR	XATIVA		XXX0315XX	No aplica	No aplica	300,00	0,00	640,00	0,00	940,00
	NOGUERAS OCAÑA MERCEDES	GRANADA		XXX7515XX	No aplica	No aplica	0,00	0,00	566,04	0,00	566,04
	NOROÑO BETANCOURT ZUJAI KARINA	UBEDA		XXX4038XX	No aplica	No aplica	318,18	597,85	0,00	0,00	916,03
	NOTARIO RINCON ANA	BADALONA		XXX8212XX	No aplica	No aplica	0,00	160,36	320,00	240,50	720,86
OCAÑA CANO MARIA JOSE	LINARES		XXX7547XX	No aplica	No aplica	242,00	0,00	0,00	0,00	242,00	

Nombre completo	Ciudad de ejercicio profesional	País de ejercicio profesional	Dirección profesional	DNI / CIF XXX1234XX	Donaciones	Actividades formativas y reuniones científico-profesionales (Art. 18.3.1.b & 18.3.2.a)			Prestación de servicios (Art. 18.3.1.c & 18.3.2.b)		TOTAL
						Colaboraciones / patrocinios con OS / terceros asignados por OS para la gestión de Eventos	Cuotas de inscripción	Desplazamiento y Alojamiento	Honorarios	Gastos relacionados acordados contractualmente para la prestación de estos servicios, incluyendo traslados y alojamiento	

PUBLICACIÓN NORMATIVA INDIVIDUAL: Las Transferencias de Valor realizadas anualmente a título individual a cada Profesional Sanitario se sumarán de forma que se publique una cantidad por cada Profesional Sanitario individual. El desglose únicamente estará disponible para su consulta, cuando proceda, por parte del Profesional Sanitario individual, los Órganos de Control del Código o de las autoridades competentes.

Profesionales Sanitarios (PS)	OCETE MARTIN CAROLINA	GRANADA		XXX8385XX	No aplica	No aplica	0,00	0,00	566,04	0,00	566,04
	OCHOA RIVAS PILAR	MADRID		XXX7493XX	No aplica	No aplica	0,00	0,00	640,00	0,00	640,00
	OLARZA GOIKOETXEA EIDER	GALDAKAO		XXX4894XX	No aplica	No aplica	495,86	0,00	0,00	0,00	495,86
	OLIVER VIGUERAS CATALINA MONICA	COLLADO VILLALBA		XXX1950XX	No aplica	No aplica	0,00	168,00	0,00	0,00	168,00
	OLMEDO GARCIA MARIA EUGENIA	MADRID		XXX4163XX	No aplica	No aplica	0,00	0,00	1.176,47	0,00	1.176,47
	ORDÓÑEZ VALLE Antonio Alejandro	Sevilla		XXX0096XX	No aplica	No aplica	990,00	0,00	0,00	0,00	990,00
	ORDOÑO DOMINGUEZ FELIPE	VALENCIA		XXX4138XX	No aplica	No aplica	0,00	0,00	566,04	0,00	566,04
	OROVAY LUENGO ANA	VALENCIA		XXX3532XX	No aplica	No aplica	0,00	251,13	0,00	0,00	251,13
	ORRILLO SARMIENTO MAYRA LIZBETH	L'HOSPITALET DE LLOBREGAT		XXX9638XX	No aplica	No aplica	0,00	0,00	470,59	0,00	470,59
	ORTEGA GRANADOS ANA LAURA	JAEN		XXX4195XX	No aplica	No aplica	0,00	0,00	3.000,00	705,48	3.705,48
	ORTEGA JIMENEZ MARIA JOSE	MANZANARES		XXX3728XX	No aplica	No aplica	0,00	0,00	377,36	0,00	377,36
	ORTEGA MONZO MARIA CARMEN	ALZIRA		XXX4243XX	No aplica	No aplica	0,00	121,41	0,00	0,00	121,41
	ORTEGA POLLEDO LUIS ENRIQUE	MADRID		XXX8852XX	No aplica	No aplica	0,00	0,00	283,02	0,00	283,02

Nombre completo	Ciudad de ejercicio profesional	País de ejercicio profesional	Dirección profesional	DNI / CIF XXXX1234XX	Donaciones	Actividades formativas y reuniones científico-profesionales (Art. 18.3.1.b & 18.3.2.a)			Prestación de servicios (Art. 18.3.1.c & 18.3.2.b)		TOTAL
						Colaboraciones / patrocinios con OS / terceros asignados por OS para la gestión de Eventos	Cuotas de inscripción	Desplazamiento y Alojamiento	Honorarios	Gastos relacionados acordados contractualmente para la prestación de estos servicios, incluyendo traslados y alojamiento	

PUBLICACIÓN NORMATIVA INDIVIDUAL: Las Transferencias de Valor realizadas anualmente a título individual a cada Profesional Sanitario se sumarán de forma que se publique una cantidad por cada Profesional Sanitario individual. El desglose únicamente estará disponible para su consulta, cuando proceda, por parte del Profesional Sanitario individual, los Órganos de Control del Código o de las autoridades competentes.

Profesionales Sanitarios (PS)	ORTIZ GAMIZ ANTONIO	SEVILLA		XXX6836XX	No aplica	No aplica	0,00	0,00	566,04	0,00	566,04
	ORTIZ LATORRE JOSE LUIS	MALAGA		XXX4580XX	No aplica	No aplica	739,67	0,00	0,00	0,00	739,67
	OSORIO GOMEZ GUIOVANA FERNANDA	SEVILLA		XXX6088XX	No aplica	No aplica	0,00	0,00	377,36	0,00	377,36
	PABLO MARTIN ELENA	SALAMANCA		XXX0507XX	No aplica	No aplica	0,00	390,45	0,00	0,00	390,45
	PABLOS ANTONA MARIA JESUS	MADRID		XXX8079XX	No aplica	No aplica	0,00	0,00	377,36	0,00	377,36
	PACHECO BARCIA VILMA EMILIA	TORREJON DE ARDOZ		XXX1115XX	No aplica	No aplica	665,00	706,46	640,00	0,00	2.011,46
	PADILLA FERNANDEZ BARBARA	ZAMORA		XXX2036XX	No aplica	No aplica	0,00	0,00	566,04	0,00	566,04
	PADULLES CASTELLO BERNAT	BARCELONA		XXX1620XX	No aplica	No aplica	0,00	0,00	566,04	0,00	566,04
	PALACIO VAZQUEZ MARIA ISABEL	OVIEDO		XXX2598XX	No aplica	No aplica	400,00	227,00	0,00	0,00	627,00
	PALENCIA PEREZ SARA ISABEL	MADRID		XXX4110XX	No aplica	No aplica	0,00	0,00	941,17	0,00	941,17
	PANTIN GONZALEZ MARIA CARMEN	FUENLABRADA		XXX1266XX	No aplica	No aplica	400,00	0,00	630,00	0,00	1.030,00
	PAOLA DE JESUS PASQUALI PAOLA DE JESUS	VALLS		XXX9020XX	No aplica	No aplica	0,00	0,00	1.415,10	0,00	1.415,10
	PAPIOL RUFIAS MONICA	ARGENTONA		XXX3515XX	No aplica	No aplica	0,00	0,00	566,04	0,00	566,04

Nombre completo	Ciudad de ejercicio profesional	País de ejercicio profesional	Dirección profesional	DNI / CIF XXX1234XX	Donaciones	Actividades formativas y reuniones científico-profesionales (Art. 18.3.1.b & 18.3.2.a)			Prestación de servicios (Art. 18.3.1.c & 18.3.2.b)		TOTAL
						Colaboraciones / patrocinios con OS / terceros asignados por OS para la gestión de Eventos	Cuotas de inscripción	Desplazamiento y Alojamiento	Honorarios	Gastos relacionados acordados contractualmente para la prestación de estos servicios, incluyendo traslados y alojamiento	

PUBLICACIÓN NORMATIVA INDIVIDUAL: Las Transferencias de Valor realizadas anualmente a título individual a cada Profesional Sanitario se sumarán de forma que se publique una cantidad por cada Profesional Sanitario individual. El desglose únicamente estará disponible para su consulta, cuando proceda, por parte del Profesional Sanitario individual, los Órganos de Control del Código o de las autoridades competentes.

Profesionales Sanitarios (PS)	PARAJO VAZQUEZ IRIA	SANTIAGO DE COMPOSTELA		XXX5980XX	No aplica	No aplica	600,00	0,00	0,00	0,00	600,00
	PAREDES LARIO ALFREDO	SAN SEBASTIAN		XXX6085XX	No aplica	No aplica	0,00	0,00	640,00	0,00	640,00
	PARET SANZ CRISTINA	VILADECANS		XXX4462XX	No aplica	No aplica	0,00	0,00	377,36	0,00	377,36
	PASCUAL QUERALT MARIA MERCE	TARRAGONA		XXX2570XX	No aplica	No aplica	392,56	0,00	0,00	0,00	392,56
	PASCUAL REGUEIRO MARIA NURIA	ALMENARA		XXX2066XX	No aplica	No aplica	0,00	0,00	352,94	0,00	352,94
	PASTOR TOMAS NATALIA	ALICANTE/ALACANT		XXX7461XX	No aplica	No aplica	400,00	409,41	0,00	0,00	809,41
	PAZ-ARES RODRIGUEZ LUIS GONZAGA	MADRID		XXX1299XX	No aplica	No aplica	0,00	0,00	1.020,00	0,00	1.020,00
	PEDRAJAS DE TORRES GUILLERMO	HUELVA		XXX9590XX	No aplica	No aplica	0,00	0,00	566,04	0,00	566,04
	PEDROARENA LECUMBERRI ITXASO	PAMPLONA/IRUÑA		XXX4205XX	No aplica	No aplica	90,00	0,00	0,00	0,00	90,00
	PEGALAJAR GARCIA MARIA DOLORES	JAEN		XXX8060XX	No aplica	No aplica	0,00	0,00	377,36	0,00	377,36
	PEGENAUTE GONZALEZ LEYRE	PAMPLONA/IRUÑA		XXX1197XX	No aplica	No aplica	90,00	0,00	0,00	0,00	90,00
	PEKAREK LEONEL	GUADALAJARA		XXX2588XX	No aplica	No aplica	0,00	341,31	0,00	0,00	341,31
	PELAEZ GUTIERREZ MERCEDES	EL PALMAR (EL PALMAR)		XXX3713XX	No aplica	No aplica	0,00	282,16	0,00	0,00	282,16

Nombre completo	Ciudad de ejercicio profesional	País de ejercicio profesional	Dirección profesional	DNI / CIF XXXX1234XX	Donaciones	Actividades formativas y reuniones científico-profesionales (Art. 18.3.1.b & 18.3.2.a)			Prestación de servicios (Art. 18.3.1.c & 18.3.2.b)		TOTAL
						Colaboraciones / patrocinios con OS / terceros asignados por OS para la gestión de Eventos	Cuotas de inscripción	Desplazamiento y Alojamiento	Honorarios	Gastos relacionados acordados contractualmente para la prestación de estos servicios, incluyendo traslados y alojamiento	

PUBLICACIÓN NORMATIVA INDIVIDUAL: Las Transferencias de Valor realizadas anualmente a título individual a cada Profesional Sanitario se sumarán de forma que se publique una cantidad por cada Profesional Sanitario individual. El desglose únicamente estará disponible para su consulta, cuando proceda, por parte del Profesional Sanitario individual, los Órganos de Control del Código o de las autoridades competentes.

Profesionales Sanitarios (PS)	PENA ALVAREZ CAROLINA	PONTEVEDRA			XXX5893XX	No aplica	No aplica	400,00	153,00	0,00	0,00	553,00
	PEÑA PENABAD MARIA CARMEN	A CORUÑA			XXX9365XX	No aplica	No aplica	0,00	0,00	377,36	0,00	377,36
	PEÑA VALLEJO ELENA	MADRID			XXX6695XX	No aplica	No aplica	0,00	0,00	705,88	0,00	705,88
	PEÑAS PARRILLA VERONICA	PAMPLONA/IRUÑA			XXX2231XX	No aplica	No aplica	289,26	0,00	0,00	0,00	289,26
	PEÑATE ALEMAN MOISES	LAS PALMAS DE GRAN CANARIA			XXX8766XX	No aplica	No aplica	290,00	0,00	0,00	0,00	290,00
	PERAIRE LORES MARIA	TARRAGONA			XXX1394XX	No aplica	No aplica	0,00	190,74	0,00	0,00	190,74
	PERALTA DURANGO JOSE MARIA	ZUMARRAGA			XXX6827XX	No aplica	No aplica	0,00	312,73	0,00	0,00	312,73
	PEREZ DE VERA MARINA MAYA	OSUNA			XXX9745XX	No aplica	No aplica	363,00	0,00	0,00	0,00	363,00
	PEREZ HARO MARIA LLANOS	OVIEDO			XXX8681XX	No aplica	No aplica	0,00	0,00	566,04	0,00	566,04
	PEREZ LEON NOEMI	BADALONA			XXX1010XX	No aplica	No aplica	0,00	0,00	1.411,76	0,00	1.411,76
	PEREZ LOPEZ LAURA	PONTEVEDRA			XXX2511XX	No aplica	No aplica	0,00	376,71	0,00	0,00	376,71
	PEREZ MALILLOS JULIA	A CORUÑA			XXX4118XX	No aplica	No aplica	0,00	333,07	0,00	0,00	333,07
	PEREZ MARTIN MANUEL	MADRID			XXX0903XX	No aplica	No aplica	0,00	360,44	0,00	0,00	360,44

Nombre completo	Ciudad de ejercicio profesional	País de ejercicio profesional	Dirección profesional	DNI / CIF XXXX1234XX	Donaciones	Actividades formativas y reuniones científico-profesionales (Art. 18.3.1.b & 18.3.2.a)			Prestación de servicios (Art. 18.3.1.c & 18.3.2.b)		TOTAL
						Colaboraciones / patrocinios con OS / terceros asignados por OS para la gestión de Eventos	Cuotas de inscripción	Desplazamiento y Alojamiento	Honorarios	Gastos relacionados acordados contractualmente para la prestación de estos servicios, incluyendo traslados y alojamiento	

PUBLICACIÓN NORMATIVA INDIVIDUAL: Las Transferencias de Valor realizadas anualmente a título individual a cada Profesional Sanitario se sumarán de forma que se publique una cantidad por cada Profesional Sanitario individual. El desglose únicamente estará disponible para su consulta, cuando proceda, por parte del Profesional Sanitario individual, los Órganos de Control del Código o de las autoridades competentes.

Profesionales Sanitarios (PS)	PEREZ MARTINEZ ALBERTO	PAMPLONA/IRUÑA		XXX1621XX	No aplica	No aplica	0,00	0,00	566,04	0,00	566,04
	PEREZ RUIZ ELISABETH	MALAGA		XXX4150XX	No aplica	No aplica	0,00	0,00	630,00	0,00	630,00
	PEREZ SOLANS FRANCISCO BORJA	LOGROÑO		XXX0661XX	No aplica	No aplica	0,00	0,00	283,02	0,00	283,02
	PEREZ SUAREZ BEATRIZ	MURCIA		XXX5958XX	No aplica	No aplica	0,00	0,00	377,36	0,00	377,36
	PEREZ VARELA LUCIA	LUGO		XXX9735XX	No aplica	No aplica	532,00	0,00	0,00	0,00	532,00
	PEREZ ZAFRILLA ELENA	VALENCIA		XXX1356XX	No aplica	No aplica	0,00	83,10	0,00	0,00	83,10
	PERI CUSI LLUIS	BARCELONA		XXX4107XX	No aplica	No aplica	0,00	0,00	566,04	0,00	566,04
	PICOLA BRAU NATALIA	L'HOSPITALET DE LLOBREGAT		XXX1103XX	No aplica	No aplica	0,00	0,00	566,04	0,00	566,04
	PIKABEA DIAZ FERNANDO	BILBAO		XXX6320XX	No aplica	No aplica	400,00	653,82	630,00	0,00	1.683,82
	PINEDA REYES BEATRIZ	CORDOBA		XXX8939XX	No aplica	No aplica	0,00	0,00	377,36	0,00	377,36
	Piñeiro Cid Roberto	Santiago de Compostela		XXX9991XX	No aplica	No aplica	90,00	0,00	0,00	0,00	90,00
	PINTILIE PANA IOANA VALENTINA	VIC		XXX0132XX	No aplica	No aplica	380,00	0,00	0,00	0,00	380,00
PINTO MARIN ALVARO	MADRID		XXX2657XX	No aplica	No aplica	0,00	0,00	2.000,00	846,66	2.846,66	

Nombre completo	Ciudad de ejercicio profesional	País de ejercicio profesional	Dirección profesional	DNI / CIF XXXX1234XX	Donaciones	Actividades formativas y reuniones científico-profesionales (Art. 18.3.1.b & 18.3.2.a)			Prestación de servicios (Art. 18.3.1.c & 18.3.2.b)		TOTAL
						Colaboraciones / patrocinios con OS / terceros asignados por OS para la gestión de Eventos	Cuotas de inscripción	Desplazamiento y Alojamiento	Honorarios	Gastos relacionados acordados contractualmente para la prestación de estos servicios, incluyendo traslados y alojamiento	

PUBLICACIÓN NORMATIVA INDIVIDUAL: Las Transferencias de Valor realizadas anualmente a título individual a cada Profesional Sanitario se sumarán de forma que se publique una cantidad por cada Profesional Sanitario individual. El desglose únicamente estará disponible para su consulta, cuando proceda, por parte del Profesional Sanitario individual, los Órganos de Control del Código o de las autoridades competentes.

Profesionales Sanitarios (PS)	PLAZA FORNIELES MERCEDES	EL PALMAR (EL PALMAR)		XXX0186XX	No aplica	No aplica	995,00	2.050,35	0,00	0,00	3.045,35
	POLAINA BARROSO LAURA	GIRONA		XXX5660XX	No aplica	No aplica	0,00	0,00	566,04	0,00	566,04
	POLO AMADOR ISABEL	PAMPLONA/IRUÑA		XXX2521XX	No aplica	No aplica	470,00	0,00	0,00	0,00	470,00
	POLO MARQUES EDUARDO	ZARAGOZA		XXX1747XX	No aplica	No aplica	0,00	0,00	0,00	0,00	800,00
	POLVORINOS GARCIA LETICIA	AVILA		XXX6986XX	No aplica	No aplica	0,00	145,45	566,04	0,00	711,49
	PONCE DE LEON ROCA JAVIER	BARCELONA		XXX2261XX	No aplica	No aplica	533,06	0,00	0,00	0,00	533,06
	PONCE GONZALEZ ANA	HUELVA		XXX5177XX	No aplica	No aplica	1.150,00	112,82	0,00	0,00	1.262,82
	PORTILLA MEDIAVILLA LEIRE	PALENCIA		XXX2503XX	No aplica	No aplica	0,00	0,00	566,04	0,00	566,04
	POSADA RESTREPO ANDREA	CACERES		XXX3234XX	No aplica	No aplica	400,00	541,62	0,00	0,00	941,62
	PRADOS FERNANDEZ ANTONIO LAIN	ALMERIA		XXX4574XX	No aplica	No aplica	0,00	253,99	0,00	0,00	253,99
	PRADOS LOPEZ MARIA SONIA	GRANADA		XXX7882XX	No aplica	No aplica	0,00	0,00	566,04	0,00	566,04
	PRADOS SAAVEDRA MANUEL	TARRAGONA		XXX7439XX	No aplica	No aplica	0,00	0,00	1.132,08	0,00	1.132,08
	PRATO VARELA JAVIER ORLANDO	MADRID		XXX6562XX	No aplica	No aplica	0,00	0,00	470,59	0,00	470,59

Nombre completo	Ciudad de ejercicio profesional	País de ejercicio profesional	Dirección profesional	DNI / CIF XXX1234XX	Donaciones	Actividades formativas y reuniones científico-profesionales (Art. 18.3.1.b & 18.3.2.a)			Prestación de servicios (Art. 18.3.1.c & 18.3.2.b)		TOTAL
						Colaboraciones / patrocinios con OS / terceros asignados por OS para la gestión de Eventos	Cuotas de inscripción	Desplazamiento y Alojamiento	Honorarios	Gastos relacionados acordados contractualmente para la prestación de estos servicios, incluyendo traslados y alojamiento	

PUBLICACIÓN NORMATIVA INDIVIDUAL: Las Transferencias de Valor realizadas anualmente a título individual a cada Profesional Sanitario se sumarán de forma que se publique una cantidad por cada Profesional Sanitario individual. El desglose únicamente estará disponible para su consulta, cuando proceda, por parte del Profesional Sanitario individual, los Órganos de Control del Código o de las autoridades competentes.

Profesionales Sanitarios (PS)	PRESA LORITE JESUS CARLOS	JAEN		XXX2931XX	No aplica	No aplica	0,00	200,00	0,00	0,00	200,00
	PRIETO CHAPARRO LUIS	ALICANTE/ALACANT		XXX5588XX	No aplica	No aplica	0,00	222,97	566,04	0,00	789,01
	PUERTO PUERTO ALEJANDRO LORENZO	CIUDAD REAL		XXX3525XX	No aplica	No aplica	0,00	0,00	566,04	0,00	566,04
	PUERTOLAS HERNANDEZ TERESA JESUS	ZARAGOZA		XXX2990XX	No aplica	No aplica	1.040,00	1.267,87	640,00	0,00	2.947,87
	PUHAR NIKA	VALENCIA		XXX8950XX	No aplica	No aplica	290,00	0,00	0,00	0,00	290,00
	PUIG SARDA SUSANA	BARCELONA		XXX8982XX	No aplica	No aplica	0,00	0,00	4.060,00	197,65	4.257,65
	PUMARES GONZALEZ MARIA	BURGOS		XXX3392XX	No aplica	No aplica	0,00	0,00	470,59	0,00	470,59
	QUEVEDO MIGUES MARIA CARLA	MADRID		XXX8604XX	No aplica	No aplica	600,00	0,00	0,00	0,00	600,00
	QUICKENBORNE RUIZ CHRISTIAAN FERNANDO	JEREZ DE LA FRONTERA		XXX6880XX	No aplica	No aplica	0,00	0,00	377,36	0,00	377,36
	QUINDOS VARELA MARIA	A CORUÑA		XXX8007XX	No aplica	No aplica	542,00	1.692,79	1.630,00	0,00	3.864,79
	QUINTERO RODRIGUEZ RICARDO	JEREZ DE LA FRONTERA		XXX7768XX	No aplica	No aplica	0,00	0,00	566,04	0,00	566,04
	RABADAN MARQUEZ PABLO	MARBELLA		XXX6796XX	No aplica	No aplica	0,00	0,00	566,04	0,00	566,04
	RAMADA RODA ELISA	VALENCIA		XXX0944XX	No aplica	No aplica	537,20	0,00	0,00	0,00	537,20

Nombre completo	Ciudad de ejercicio profesional	País de ejercicio profesional	Dirección profesional	DNI / CIF XXXX1234XX	Donaciones	Actividades formativas y reuniones científico-profesionales (Art. 18.3.1.b & 18.3.2.a)			Prestación de servicios (Art. 18.3.1.c & 18.3.2.b)		TOTAL
						Colaboraciones / patrocinios con OS / terceros asignados por OS para la gestión de Eventos	Cuotas de inscripción	Desplazamiento y Alojamiento	Honorarios	Gastos relacionados acordados contractualmente para la prestación de estos servicios, incluyendo traslados y alojamiento	

PUBLICACIÓN NORMATIVA INDIVIDUAL: Las Transferencias de Valor realizadas anualmente a título individual a cada Profesional Sanitario se sumarán de forma que se publique una cantidad por cada Profesional Sanitario individual. El desglose únicamente estará disponible para su consulta, cuando proceda, por parte del Profesional Sanitario individual, los Órganos de Control del Código o de las autoridades competentes.

Profesionales Sanitarios (PS)	RAMIREZ ARRIZABALAGA REYES	MADRID		XXX8406XX	No aplica	No aplica	0,00	272,73	0,00	0,00	272,73
	RAMIREZ BLASCO MARIA MAR	VALENCIA		XXX8158XX	No aplica	No aplica	0,00	370,76	0,00	0,00	370,76
	RAMIREZ FABIAN MANUEL	ZARAGOZA		XXX3894XX	No aplica	No aplica	0,00	0,00	471,70	0,00	471,70
	RAMIREZ GOMEZ MARIA MERCEDES	ALCAZAR DE SAN JUAN		XXX7014XX	No aplica	No aplica	0,00	0,00	283,02	0,00	283,02
	RAMIREZ SEVILLA CRISTOBAL JAVIER	MARTORELL		XXX1446XX	No aplica	No aplica	0,00	0,00	566,04	0,00	566,04
	RAMIREZ ZAMBRANA ANTONIO	SEVILLA		XXX9300XX	No aplica	No aplica	0,00	0,00	566,04	0,00	566,04
	RAMON SAPENA REGINA LORETO	ALICANTE/ALACANT		XXX9507XX	No aplica	No aplica	0,00	0,00	377,36	0,00	377,36
	REDONDO REDONDO CRISTINA	ZARAGOZA		XXX6432XX	No aplica	No aplica	0,00	0,00	566,04	0,00	566,04
	REGUART ARANSAY NOEMI	BARCELONA		XXX1908XX	No aplica	No aplica	0,00	0,00	1.200,00	0,00	1.200,00
	RENEDO MIRO BERTA	BARCELONA		XXX0878XX	No aplica	No aplica	531,00	0,00	0,00	0,00	531,00
	REPISO MONTERO TRINIDAD	BARCELONA		XXX8964XX	No aplica	No aplica	0,00	0,00	566,04	0,00	566,04
	REQUENA SAIZ MIRIAM	GANDIA		XXX9961XX	No aplica	No aplica	0,00	0,00	566,04	0,00	566,04
	REYES PEREZ MARIA CRISTINA	MALAGA		XXX8549XX	No aplica	No aplica	290,00	0,00	0,00	0,00	290,00

Nombre completo	Ciudad de ejercicio profesional	País de ejercicio profesional	Dirección profesional	DNI / CIF XXXX1234XX	Donaciones	Actividades formativas y reuniones científico-profesionales (Art. 18.3.1.b & 18.3.2.a)			Prestación de servicios (Art. 18.3.1.c & 18.3.2.b)		TOTAL
						Colaboraciones / patrocinios con OS / terceros asignados por OS para la gestión de Eventos	Cuotas de inscripción	Desplazamiento y Alojamiento	Honorarios	Gastos relacionados acordados contractualmente para la prestación de estos servicios, incluyendo traslados y alojamiento	

PUBLICACIÓN NORMATIVA INDIVIDUAL: Las Transferencias de Valor realizadas anualmente a título individual a cada Profesional Sanitario se sumarán de forma que se publique una cantidad por cada Profesional Sanitario individual. El desglose únicamente estará disponible para su consulta, cuando proceda, por parte del Profesional Sanitario individual, los Órganos de Control del Código o de las autoridades competentes.

Profesionales Sanitarios (PS)	RIEGA MARTIN AMILCAR WILLIAMS	ARANDA DE DUERO		XXX7275XX	No aplica	No aplica	0,00	0,00	0,00	168,20	168,20
	RIESCO MONTES BLANCA	ALBACETE		XXX4573XX	No aplica	No aplica	0,00	0,00	630,00	0,00	630,00
	RIVERO CARDENES ALBERTO	BURGOS		XXX0045XX	No aplica	No aplica	550,00	0,00	0,00	0,00	550,00
	RIVERO GUERRA ANGELA	ALCAZAR DE SAN JUAN		XXX0235XX	No aplica	No aplica	0,00	0,00	283,02	0,00	283,02
	RODRIGO CACERES ALBERTO	LLEIDA		XXX6176XX	No aplica	No aplica	400,00	758,08	640,00	0,00	1.798,08
	RODRIGO JUAN CLARA	BARCELONA		XXX0497XX	No aplica	No aplica	0,00	306,35	0,00	0,00	306,35
	RODRIGUEZ ABREU DELVYS	LAS PALMAS DE GRAN CANARIA		XXX0601XX	No aplica	No aplica	0,00	0,00	1.265,00	0,00	1.265,00
	RODRIGUEZ CONDE SERGIO	SALAMANCA		XXX7070XX	No aplica	No aplica	0,00	104,68	0,00	0,00	104,68
	RODRIGUEZ DE LA BORBOLLA ARTACHO MARIA	SEVILLA		XXX9506XX	No aplica	No aplica	0,00	32,45	640,00	0,00	672,45
	RODRIGUEZ FERNANDEZ ELENA	MADRID		XXX8140XX	No aplica	No aplica	649,59	0,00	566,04	0,00	1.215,63
	RODRIGUEZ GONZALEZ CARLOS JOSE	GRANADA		XXX3845XX	No aplica	No aplica	0,00	0,00	640,00	0,00	640,00
	RODRIGUEZ HERNANDEZ JOSE FRANCISCO	PUERTO REAL		XXX3073XX	No aplica	No aplica	0,00	0,00	630,00	0,00	630,00
	RODRIGUEZ IGLESIAS RAQUEL	LAS PALMAS DE GRAN CANARIA		XXX6708XX	No aplica	No aplica	0,00	268,88	0,00	0,00	268,88

Nombre completo	Ciudad de ejercicio profesional	País de ejercicio profesional	Dirección profesional	DNI / CIF XXXX1234XX	Donaciones	Actividades formativas y reuniones científico-profesionales (Art. 18.3.1.b & 18.3.2.a)			Prestación de servicios (Art. 18.3.1.c & 18.3.2.b)		TOTAL
						Colaboraciones / patrocinios con OS / terceros asignados por OS para la gestión de Eventos	Cuotas de inscripción	Desplazamiento y Alojamiento	Honorarios	Gastos relacionados acordados contractualmente para la prestación de estos servicios, incluyendo traslados y alojamiento	

PUBLICACIÓN NORMATIVA INDIVIDUAL: Las Transferencias de Valor realizadas anualmente a título individual a cada Profesional Sanitario se sumarán de forma que se publique una cantidad por cada Profesional Sanitario individual. El desglose únicamente estará disponible para su consulta, cuando proceda, por parte del Profesional Sanitario individual, los Órganos de Control del Código o de las autoridades competentes.

Profesionales Sanitarios (PS)	RODRIGUEZ MORENO JUAN FRANCISCO	MADRID			XXX0820XX	No aplica	No aplica	200,00	165,99	470,59	0,00	836,58
	RODRIGUEZ PEREZ AITANA ANGELA	SEVILLA			XXX2111XX	No aplica	No aplica	956,25	0,00	0,00	0,00	956,25
	RODRIGUEZ PEREZ ANGEL RICARDO	LAS PALMAS DE GRAN CANARIA			XXX8165XX	No aplica	No aplica	600,00	0,00	0,00	0,00	600,00
	RODRIGUEZ PEREZ ANTONIA MARIA	ALMERIA			XXX4510XX	No aplica	No aplica	371,90	0,00	0,00	0,00	371,90
	RODRIGUEZ RODRIGUEZ LUIS ALBERTO	MONTILLA			XXX3242XX	No aplica	No aplica	0,00	181,82	0,00	0,00	181,82
	RODRIGUEZ RUIZ ISABEL	AVILA			XXX9379XX	No aplica	No aplica	0,00	0,00	566,04	0,00	566,04
	RODRIGUEZ TALAVERA JONATHAN	SANTA CRUZ DE TENERIFE			XXX6879XX	No aplica	No aplica	0,00	47,04	705,88	0,00	752,92
	RODRIGUEZ VILLAMIL LUIS	GIJON			XXX9893XX	No aplica	No aplica	550,00	315,00	566,04	0,00	1.431,04
	Rodriguez-Monsalve Herrero Maria	Majadahonda			XXX5725XX	No aplica	No aplica	0,00	0,00	566,04	0,00	566,04
	ROIZ RACERO MARTA	SEVILLA			XXX3810XX	No aplica	No aplica	495,87	1.665,68	0,00	0,00	2.161,55
	ROLDAN CHAVEZ FIORELLA LIZZETH	BARCELONA			XXX5133XX	No aplica	No aplica	0,00	0,00	1.000,00	0,00	1.000,00
	ROMAN DE LA PEÑA ANA	VALLADOLID			XXX7783XX	No aplica	No aplica	0,00	243,76	0,00	0,00	243,76
	ROMERO GARCIA RAQUEL	VILA-REAL/VILLARREAL			XXX1106XX	No aplica	No aplica	0,00	648,00	0,00	0,00	648,00

Nombre completo	Ciudad de ejercicio profesional	País de ejercicio profesional	Dirección profesional	DNI / CIF XXX1234XX	Donaciones	Actividades formativas y reuniones científico-profesionales (Art. 18.3.1.b & 18.3.2.a)			Prestación de servicios (Art. 18.3.1.c & 18.3.2.b)		TOTAL
						Colaboraciones / patrocinios con OS / terceros asignados por OS para la gestión de Eventos	Cuotas de inscripción	Desplazamiento y Alojamiento	Honorarios	Gastos relacionados acordados contractualmente para la prestación de estos servicios, incluyendo traslados y alojamiento	

PUBLICACIÓN NORMATIVA INDIVIDUAL: Las Transferencias de Valor realizadas anualmente a título individual a cada Profesional Sanitario se sumarán de forma que se publique una cantidad por cada Profesional Sanitario individual. El desglose únicamente estará disponible para su consulta, cuando proceda, por parte del Profesional Sanitario individual, los Órganos de Control del Código o de las autoridades competentes.

Profesionales Sanitarios (PS)	ROMERO ORTA MARTA	SEVILLA		XXX7442XX	No aplica	No aplica	438,02	0,00	0,00	0,00	438,02
	Rubio Bertos Natalia	Granada		XXX5664XX	No aplica	No aplica	200,00	0,00	0,00	0,00	200,00
	RUBIO MARTINEZ JUDIT	MOSTOLES		XXX5636XX	No aplica	No aplica	0,00	0,00	640,00	0,00	640,00
	RUBIO SEGURA CARLOS	GRANADA		XXX8625XX	No aplica	No aplica	0,00	329,09	0,00	0,00	329,09
	RUIZ DE LA CUESTA MARTIN CARMEN	ZARAGOZA		XXX8019XX	No aplica	No aplica	0,00	0,00	943,40	0,00	943,40
	RUIZ GARCIA JESUS MANUEL	CORDOBA		XXX5277XX	No aplica	No aplica	371,71	0,00	566,04	0,00	937,75
	RUIZ GARCIA MARTA	ESTELLA/LIZARRA		XXX9305XX	No aplica	No aplica	90,00	0,00	0,00	0,00	90,00
	RUIZ RAMIREZ FATIMA	CIUDAD REAL		XXX4286XX	No aplica	No aplica	0,00	377,35	0,00	0,00	377,35
	RUIZ VILLANUEVA MARIA ALEJANDRA	SALAMANCA		XXX6135XX	No aplica	No aplica	114,05	0,00	0,00	0,00	114,05
	RUSIÑOL BATLLE LLUIS	BARCELONA		XXX5658XX	No aplica	No aplica	0,00	0,00	377,36	0,00	377,36
	SAAVEDRA RAMIREZ PEDRO ANTONIO	EL PALMAR (EL PALMAR)		XXX4357XX	No aplica	No aplica	0,00	282,16	0,00	0,00	282,16
	SABONET MORENTE LORENA MARIA	MALAGA		XXX2165XX	No aplica	No aplica	0,00	0,00	566,04	0,00	566,04
	SAEZ MORENO IVAN	DENIA		XXX6666XX	No aplica	No aplica	0,00	0,00	566,04	0,00	566,04

Nombre completo	Ciudad de ejercicio profesional	País de ejercicio profesional	Dirección profesional	DNI / CIF XXXX1234XX	Donaciones	Actividades formativas y reuniones científico-profesionales (Art. 18.3.1.b & 18.3.2.a)			Prestación de servicios (Art. 18.3.1.c & 18.3.2.b)		TOTAL
						Colaboraciones / patrocinios con OS / terceros asignados por OS para la gestión de Eventos	Cuotas de inscripción	Desplazamiento y Alojamiento	Honorarios	Gastos relacionados acordados contractualmente para la prestación de estos servicios, incluyendo traslados y alojamiento	

PUBLICACIÓN NORMATIVA INDIVIDUAL: Las Transferencias de Valor realizadas anualmente a título individual a cada Profesional Sanitario se sumarán de forma que se publique una cantidad por cada Profesional Sanitario individual. El desglose únicamente estará disponible para su consulta, cuando proceda, por parte del Profesional Sanitario individual, los Órganos de Control del Código o de las autoridades competentes.

Profesionales Sanitarios (PS)	SAEZ VICENTE ALBERTO	SAN SEBASTIAN DE LOS REYES			XXX0101XX	No aplica	No aplica	0,00	0,00	377,36	0,00	377,36
	SAFONT AGUILERA MARIA JOSE	VALENCIA			XXX8015XX	No aplica	No aplica	0,00	0,00	640,00	0,00	640,00
	SALA GONZALEZ MARIA ANGELES	BILBAO			XXX4229XX	No aplica	No aplica	0,00	0,00	1.000,00	0,00	1.000,00
	SALAS CHAVEZ DANIEL	TARRAGONA			XXX0793XX	No aplica	No aplica	0,00	397,00	0,00	0,00	397,00
	SALAS JIMENEZ MARIA JESUS	BARAKALDO			XXX3492XX	No aplica	No aplica	0,00	340,34	0,00	0,00	340,34
	SALAZAR PEREZ RUBIANNY ANDREINA	ZARAGOZA			XXX5302XX	No aplica	No aplica	0,00	177,30	0,00	0,00	177,30
	SALCES ORTIZ PABLO	ELX			XXX3692XX	No aplica	No aplica	0,00	0,00	630,00	0,00	630,00
	SALDARI PANUCCI SANDRO GIULIO	TOLOSA			XXX3800XX	No aplica	No aplica	0,00	0,00	566,04	0,00	566,04
	SALICRU RIERA SABINA	BARCELONA			XXX1286XX	No aplica	No aplica	537,20	0,00	0,00	0,00	537,20
	SALLERAS REDONNET MONTSERRAT	BARCELONA			XXX2631XX	No aplica	No aplica	0,00	0,00	377,36	0,00	377,36
	SALVA DE TORRES CLARA	BARCELONA			XXX9134XX	No aplica	No aplica	107,00	0,00	0,00	0,00	107,00
	SAMANIEGO TORRES ALVARO	ANDUJAR			XXX7576XX	No aplica	No aplica	0,00	0,00	566,04	0,00	566,04
	SANAHUJA BORT SILVIA	CASTELLON DE LA PLANA			XXX6322XX	No aplica	No aplica	0,00	0,00	283,02	0,00	283,02

Nombre completo	Ciudad de ejercicio profesional	País de ejercicio profesional	Dirección profesional	DNI / CIF XXX1234XX	Donaciones	Actividades formativas y reuniones científico-profesionales (Art. 18.3.1.b & 18.3.2.a)			Prestación de servicios (Art. 18.3.1.c & 18.3.2.b)		TOTAL
						Colaboraciones / patrocinios con OS / terceros asignados por OS para la gestión de Eventos	Cuotas de inscripción	Desplazamiento y Alojamiento	Honorarios	Gastos relacionados acordados contractualmente para la prestación de estos servicios, incluyendo traslados y alojamiento	

PUBLICACIÓN NORMATIVA INDIVIDUAL: Las Transferencias de Valor realizadas anualmente a título individual a cada Profesional Sanitario se sumarán de forma que se publique una cantidad por cada Profesional Sanitario individual. El desglose únicamente estará disponible para su consulta, cuando proceda, por parte del Profesional Sanitario individual, los Órganos de Control del Código o de las autoridades competentes.

Profesionales Sanitarios (PS)	SANCHEZ BAÑOS NADIA	MADRID		XXX7244XX	No aplica	No aplica	600,00	0,00	0,00	0,00	600,00
	SANCHEZ CENDRA ALICIA	GUADALAJARA		XXX5925XX	No aplica	No aplica	0,00	386,45	0,00	0,00	386,45
	SANCHEZ CENDRA CRISTINA	GUADALAJARA		XXX5297XX	No aplica	No aplica	400,00	527,11	0,00	0,00	927,11
	SANCHEZ DE TORRE ANA	PARLA		XXX8824XX	No aplica	No aplica	600,00	0,00	0,00	0,00	600,00
	SANCHEZ GARCIA DAVID	ELX		XXX3003XX	No aplica	No aplica	0,00	289,94	0,00	0,00	289,94
	SANCHEZ GARCIA JUAN FRANCISCO	VIGO		XXX5999XX	No aplica	No aplica	603,31	0,00	0,00	0,00	603,31
	SANCHEZ GIL BELEN	ALCAZAR DE SAN JUAN		XXX8296XX	No aplica	No aplica	400,00	752,00	0,00	0,00	1.152,00
	SANCHEZ HERNANDEZ ALFREDO	CASTELLON DE LA PLANA		XXX9398XX	No aplica	No aplica	600,00	411,04	1.800,00	0,00	2.811,04
	SANCHEZ MACIAS JAVIER	BARCELONA		XXX9457XX	No aplica	No aplica	0,00	0,00	1.000,00	0,00	1.000,00
	SANCHEZ MARTINEZ NESTOR MANUEL	MALAGA		XXX6600XX	No aplica	No aplica	991,73	0,00	0,00	0,00	991,73
	SANCHEZ MATOS MICHELE MARIA	LAS PALMAS DE GRAN CANARIA		XXX5457XX	No aplica	No aplica	290,00	0,00	0,00	0,00	290,00
	SANCHEZ MERINO JOSE MARIA	A CORUÑA		XXX9977XX	No aplica	No aplica	0,00	0,00	1.132,08	0,00	1.132,08
SANCHEZ RAMOS JORGE	VIGO		XXX5251XX	No aplica	No aplica	0,00	0,00	566,04	0,00	566,04	

Nombre completo	Ciudad de ejercicio profesional	País de ejercicio profesional	Dirección profesional	DNI / CIF XXXX1234XX	Donaciones	Actividades formativas y reuniones científico-profesionales (Art. 18.3.1.b & 18.3.2.a)			Prestación de servicios (Art. 18.3.1.c & 18.3.2.b)		TOTAL
						Colaboraciones / patrocinios con OS / terceros asignados por OS para la gestión de Eventos	Cuotas de inscripción	Desplazamiento y Alojamiento	Honorarios	Gastos relacionados acordados contractualmente para la prestación de estos servicios, incluyendo traslados y alojamiento	

PUBLICACIÓN NORMATIVA INDIVIDUAL: Las Transferencias de Valor realizadas anualmente a título individual a cada Profesional Sanitario se sumarán de forma que se publique una cantidad por cada Profesional Sanitario individual. El desglose únicamente estará disponible para su consulta, cuando proceda, por parte del Profesional Sanitario individual, los Órganos de Control del Código o de las autoridades competentes.

Profesionales Sanitarios (PS)	SANCHEZ SANCHEZ JOSE LUIS	ALMANSA			XXX7424XX	No aplica	No aplica	1.040,00	1.149,67	0,00	0,00	2.189,67
	SANCHEZ VERDES PABLO	GIJON			XXX3620XX	No aplica	No aplica	0,00	0,00	566,04	0,00	566,04
	SANCHEZ VILLAGRAN ALICIA	CACERES			XXX0913XX	No aplica	No aplica	0,00	510,00	0,00	0,00	510,00
	SANCHO MARQUEZ MARIA PILAR	SEVILLA			XXX8883XX	No aplica	No aplica	400,00	707,67	630,00	0,00	1.737,67
	SANCHO SERRANO CARLOS	LOGROÑO			XXX4149XX	No aplica	No aplica	0,00	0,00	566,04	0,00	566,04
	SANTANA DELGADO ANDREA	SANTA CRUZ DE TENERIFE			XXX2247XX	No aplica	No aplica	0,00	124,46	0,00	0,00	124,46
	SANTOS ALARCON SERGIO	ALCOY			XXX6896XX	No aplica	No aplica	0,00	0,00	377,36	0,00	377,36
	SANTOS ALBERTOS ROCIO	JEREZ DE LA FRONTERA			XXX5086XX	No aplica	No aplica	0,00	0,00	566,04	0,00	566,04
	SANTOS E SILVA CALDEIRA MARQUES MARIA LUISA	LA CUESTA			XXX4930XX	No aplica	No aplica	0,00	0,00	470,59	0,00	470,59
	SANTOS LOPEZ PAULA	VALLADOLID			XXX3921XX	No aplica	No aplica	0,00	417,91	0,00	0,00	417,91
	SANZ DEL POZO MONICA	ZARAGOZA			XXX6426XX	No aplica	No aplica	0,00	0,00	566,04	0,00	566,04
	SANZ SERRA POL	L'HOSPITALET DE LLOBREGAT			XXX8809XX	No aplica	No aplica	0,00	0,00	566,04	0,00	566,04
	SARDA PEREZ LISSET MARIA	ALICANTE			XXX2658XX	No aplica	No aplica	0,00	0,00	377,36	0,00	377,36

Nombre completo	Ciudad de ejercicio profesional	País de ejercicio profesional	Dirección profesional	DNI / CIF XXX1234XX	Donaciones	Actividades formativas y reuniones científico-profesionales (Art. 18.3.1.b & 18.3.2.a)			Prestación de servicios (Art. 18.3.1.c & 18.3.2.b)		TOTAL
						Colaboraciones / patrocinios con OS / terceros asignados por OS para la gestión de Eventos	Cuotas de inscripción	Desplazamiento y Alojamiento	Honorarios	Gastos relacionados acordados contractualmente para la prestación de estos servicios, incluyendo traslados y alojamiento	

PUBLICACIÓN NORMATIVA INDIVIDUAL: Las Transferencias de Valor realizadas anualmente a título individual a cada Profesional Sanitario se sumarán de forma que se publique una cantidad por cada Profesional Sanitario individual. El desglose únicamente estará disponible para su consulta, cuando proceda, por parte del Profesional Sanitario individual, los Órganos de Control del Código o de las autoridades competentes.

Profesionales Sanitarios (PS)	SCHWARTMANN JOCHAMOWITS IVAN	BARCELONA		XXX4582XX	No aplica	No aplica	0,00	0,00	1.058,82	0,00	1.058,82
	SCHWARTZMANN JOCHAMOWITZ IVAN	BARCELONA		XXX4583XX	No aplica	No aplica	533,06	0,00	0,00	0,00	533,06
	SCOTT PABON GERALDINE ANDREINA	SAN SEBASTIAN DE LOS REYES		XXX5347XX	No aplica	No aplica	0,00	684,41	0,00	0,00	684,41
	SEGURA MARTINEZ BEATRIZ	GRANADA		XXX3220XX	No aplica	No aplica	200,00	0,00	0,00	0,00	200,00
	SEGURA TIGELL SONIA	BARCELONA		XXX3063XX	No aplica	No aplica	532,00	0,00	0,00	0,00	532,00
	SELDA ENRIQUEZ GERALD	MADRID		XXX3206XX	No aplica	No aplica	0,00	0,00	377,37	0,00	377,37
	SENDIN MARTIN MARIA MERCEDES	SEVILLA		XXX4320XX	No aplica	No aplica	532,00	0,00	0,00	0,00	532,00
	SENRA BRAVO ISABEL MARIA	COLLADO VILLALBA		XXX2500XX	No aplica	No aplica	649,59	121,76	0,00	0,00	771,35
	SEQUERO LOPEZ SILVIA	GRANADA		XXX5663XX	No aplica	No aplica	700,00	715,26	0,00	0,00	1.415,26
	SERENO MOYANO FRANCISCA MARIA	SAN SEBASTIAN DE LOS REYES		XXX2446XX	No aplica	No aplica	0,00	0,00	800,00	0,00	800,00
	SERRANO MORENO ELENA	MERIDA		XXX9301XX	No aplica	No aplica	0,00	0,00	630,00	0,00	630,00
	SERRANO PECOS VERONICA	BADAJOS		XXX9146XX	No aplica	No aplica	0,00	0,00	640,00	0,00	640,00
SERVERA NEGRE GUILLERMO	MADRID		XXX3327XX	No aplica	No aplica	0,00	0,00	566,04	0,00	566,04	

Nombre completo	Ciudad de ejercicio profesional	País de ejercicio profesional	Dirección profesional	DNI / CIF XXXX1234XX	Donaciones	Actividades formativas y reuniones científico-profesionales (Art. 18.3.1.b & 18.3.2.a)			Prestación de servicios (Art. 18.3.1.c & 18.3.2.b)		TOTAL
						Colaboraciones / patrocinios con OS / terceros asignados por OS para la gestión de Eventos	Cuotas de inscripción	Desplazamiento y Alojamiento	Honorarios	Gastos relacionados acordados contractualmente para la prestación de estos servicios, incluyendo traslados y alojamiento	

PUBLICACIÓN NORMATIVA INDIVIDUAL: Las Transferencias de Valor realizadas anualmente a título individual a cada Profesional Sanitario se sumarán de forma que se publique una cantidad por cada Profesional Sanitario individual. El desglose únicamente estará disponible para su consulta, cuando proceda, por parte del Profesional Sanitario individual, los Órganos de Control del Código o de las autoridades competentes.

Profesionales Sanitarios (PS)	SIERRA BOADA MARINA	SABADELL		XXX1889XX	No aplica	No aplica	1.000,00	1.117,70	1.670,58	0,00	3.788,28
	SILVA RUIZ JORGE	ALCORCON		XXX9710XX	No aplica	No aplica	400,00	821,61	1.110,58	0,00	2.332,19
	SILVERA ACOSTA IVAN	BENIDORM		XXX7082XX	No aplica	No aplica	0,00	383,03	0,00	0,00	383,03
	SILVESTRE TORNER NICOLAS MARIA	LEGANES		XXX5751XX	No aplica	No aplica	308,26	0,00	0,00	0,00	308,26
	SIMON GOZALBO ANA	MADRID		XXX6807XX	No aplica	No aplica	0,00	0,00	377,36	0,00	377,36
	SIMON RODRIGUEZ CARLOS	MADRID		XXX5376XX	No aplica	No aplica	0,00	163,64	0,00	0,00	163,64
	SOBRON BUSTAMANTE MARCO ANDRES	VALENCIA		XXX8945XX	No aplica	No aplica	0,00	0,00	566,04	0,00	566,04
	SOLANO CALVO JUAN ANTONIO	ALCALA DE HENARES		XXX9404XX	No aplica	No aplica	0,00	0,00	566,04	0,00	566,04
	SOLDADO SERRANO AURORA	GRANADA		XXX6724XX	No aplica	No aplica	200,00	0,00	0,00	0,00	200,00
	SOLER FERRER MAR	BADALONA		XXX2123XX	No aplica	No aplica	0,00	0,00	352,94	0,00	352,94
	SORIA RIVAS AINARA	MADRID		XXX0882XX	No aplica	No aplica	1.100,00	0,00	840,00	0,00	1.940,00
	SORIANO RODRIGUEZ MARIA CARMEN	CUENCA		XXX1604XX	No aplica	No aplica	900,00	23,18	0,00	0,00	923,18
	SORIANO SEGURA MARIA	MADRID		XXX1240XX	No aplica	No aplica	600,00	0,00	470,58	0,00	1.070,58

Nombre completo	Ciudad de ejercicio profesional	País de ejercicio profesional	Dirección profesional	DNI / CIF XXXX1234XX	Donaciones	Actividades formativas y reuniones científico-profesionales (Art. 18.3.1.b & 18.3.2.a)			Prestación de servicios (Art. 18.3.1.c & 18.3.2.b)		TOTAL
						Colaboraciones / patrocinios con OS / terceros asignados por OS para la gestión de Eventos	Cuotas de inscripción	Desplazamiento y Alojamiento	Honorarios	Gastos relacionados acordados contractualmente para la prestación de estos servicios, incluyendo traslados y alojamiento	

PUBLICACIÓN NORMATIVA INDIVIDUAL: Las Transferencias de Valor realizadas anualmente a título individual a cada Profesional Sanitario se sumarán de forma que se publique una cantidad por cada Profesional Sanitario individual. El desglose únicamente estará disponible para su consulta, cuando proceda, por parte del Profesional Sanitario individual, los Órganos de Control del Código o de las autoridades competentes.

Profesionales Sanitarios (PS)	SOTELO GARCIA MARTA	SANTANDER		XXX8812XX	No aplica	No aplica	400,00	306,00	0,00	0,00	706,00
	SOTILLO ANGELO JESUS	SANTA CRUZ DE TENERIFE		XXX5299XX	No aplica	No aplica	0,00	223,04	0,00	0,00	223,04
	SOTO FUSTER SANTIAGO	VALENCIA		XXX6126XX	No aplica	No aplica	0,00	53,93	0,00	0,00	53,93
	SOTOCA RUBIO PILAR	MADRID		XXX5173XX	No aplica	No aplica	0,00	333,27	0,00	0,00	333,27
	SUAREZ BROTO MIGUEL ANGEL	ZARAGOZA		XXX8180XX	No aplica	No aplica	0,00	0,00	1.132,08	0,00	1.132,08
	SUAREZ DE LIS MARIA LUISA	BURELA		XXX3706XX	No aplica	No aplica	413,22	96,06	0,00	0,00	509,28
	SUAREZ HERNANDEZ SAMUEL	LAS PALMAS DE GRAN CANARIA		XXX4092XX	No aplica	No aplica	0,00	0,00	0,00	62,04	62,04
	SUAY MONTAGUD GUILLERMO	VALENCIA		XXX9198XX	No aplica	No aplica	600,00	403,54	0,00	0,00	1.003,54
	SUREDA BALARI ANA MARIA	L'Hospitalet de Llobregat		XXX4831XX	No aplica	No aplica	0,00	0,00	0,00	0,00	1.625,00
	TARRAGA HONRUBIA MARIA AMALIA	ALBACETE		XXX7727XX	No aplica	No aplica	1.600,00	0,00	0,00	0,00	1.600,00
	TEJADA CALVO PAULA	CACERES		XXX5656XX	No aplica	No aplica	0,00	524,39	0,00	0,00	524,39
	TEJERINA PECES JULIA	HUESCA		XXX0383XX	No aplica	No aplica	400,00	306,00	0,00	0,00	706,00
	TEJUCA SANZ AMALIA	PUERTO REAL		XXX5803XX	No aplica	No aplica	0,00	0,00	566,04	0,00	566,04

Nombre completo	Ciudad de ejercicio profesional	País de ejercicio profesional	Dirección profesional	DNI / CIF XXXX1234XX	Donaciones	Actividades formativas y reuniones científico-profesionales (Art. 18.3.1.b & 18.3.2.a)			Prestación de servicios (Art. 18.3.1.c & 18.3.2.b)		TOTAL
						Colaboraciones / patrocinios con OS / terceros asignados por OS para la gestión de Eventos	Cuotas de inscripción	Desplazamiento y Alojamiento	Honorarios	Gastos relacionados acordados contractualmente para la prestación de estos servicios, incluyendo traslados y alojamiento	

PUBLICACIÓN NORMATIVA INDIVIDUAL: Las Transferencias de Valor realizadas anualmente a título individual a cada Profesional Sanitario se sumarán de forma que se publique una cantidad por cada Profesional Sanitario individual. El desglose únicamente estará disponible para su consulta, cuando proceda, por parte del Profesional Sanitario individual, los Órganos de Control del Código o de las autoridades competentes.

Profesionales Sanitarios (PS)	TEYROUZ BELLIOT ANTOINE EMILE JEAN	SON FERRIOL		XXX6723XX	No aplica	No aplica	0,00	0,00	566,04	0,00	566,04
	TORNER MARCHESI MARIA ELENA	TOLEDO		XXX1276XX	No aplica	No aplica	0,00	342,36	0,00	0,00	342,36
	TORRENT GARCIA MARINA	CARTAGENA		XXX8252XX	No aplica	No aplica	161,16	0,00	0,00	0,00	161,16
	TORRES VARAS LORENA	ARANJUEZ		XXX6212XX	No aplica	No aplica	0,00	0,00	566,04	0,00	566,04
	TORRIVILLA DE BRAVO MAGBI ADALID	LINARES		XXX8948XX	No aplica	No aplica	0,00	161,49	566,04	0,00	727,53
	TOSCANO MURILLO FATIMA	SEVILLA		XXX3243XX	No aplica	No aplica	400,00	779,67	630,00	0,00	1.809,67
	TOUCEDO CAAMAÑO VALENTIN	SANTIAGO DE COMPOSTELA		XXX6761XX	No aplica	No aplica	0,00	0,00	566,04	0,00	566,04
	TOYOS DEL CASTILLO FATIMA	GRANADA		XXX1100XX	No aplica	No aplica	0,00	0,00	566,04	0,00	566,04
	TRASEIRA PUCHOL CRISTINA	MOSTOLES		XXX6799XX	No aplica	No aplica	665,00	1.737,42	470,58	0,00	2.873,00
	TRIANA JUNCO PALOMA	MADRID		XXX8586XX	No aplica	No aplica	570,00	0,00	0,00	0,00	570,00
	TUETI SILVA DANIEL ALEJANDRO	MADRID		XXX4632XX	No aplica	No aplica	0,00	0,00	283,02	0,00	283,02
	TUPAYACHI PARDO JAVIER	TOLOSA		XXX3088XX	No aplica	No aplica	723,14	0,00	0,00	0,00	723,14
	TURO ANTONA JORGE	MAJADAHONDA		XXX2621XX	No aplica	No aplica	0,00	0,00	566,04	0,00	566,04

Nombre completo	Ciudad de ejercicio profesional	País de ejercicio profesional	Dirección profesional	DNI / CIF XXXX1234XX	Donaciones	Actividades formativas y reuniones científico-profesionales (Art. 18.3.1.b & 18.3.2.a)			Prestación de servicios (Art. 18.3.1.c & 18.3.2.b)		TOTAL
						Colaboraciones / patrocinios con OS / terceros asignados por OS para la gestión de Eventos	Cuotas de inscripción	Desplazamiento y Alojamiento	Honorarios	Gastos relacionados acordados contractualmente para la prestación de estos servicios, incluyendo traslados y alojamiento	

PUBLICACIÓN NORMATIVA INDIVIDUAL: Las Transferencias de Valor realizadas anualmente a título individual a cada Profesional Sanitario se sumarán de forma que se publique una cantidad por cada Profesional Sanitario individual. El desglose únicamente estará disponible para su consulta, cuando proceda, por parte del Profesional Sanitario individual, los Órganos de Control del Código o de las autoridades competentes.

Profesionales Sanitarios (PS)	UBRE LORENZO ANNA	SANT JOAN DESPI		XXX6122XX	No aplica	No aplica	0,00	170,01	0,00	0,00	170,01
	UGALDE CATARINELLA TATIANA	VALENCIA		XXX5979XX	No aplica	No aplica	0,00	278,22	0,00	0,00	278,22
	URIA TRABANCO REBECA	PAMPLONA		XXX8248XX	No aplica	No aplica	0,00	0,00	566,04	0,00	566,04
	URRUTICOECHEA RIBATE ANDER	Donostia		XXX7072XX	No aplica	No aplica	0,00	0,00	3.230,00	240,50	3.470,50
	URTASUN MURILLO MAITANE	PAMPLONA/IRUÑA		XXX1893XX	No aplica	No aplica	90,00	0,00	0,00	0,00	90,00
	URUEÑA DIAZ AMALIA	BARCELONA		XXX4605XX	No aplica	No aplica	371,90	557,80	0,00	0,00	929,70
	VALDES FIGUEROA NICOLAS JOSE	BARCELONA		XXX6868XX	No aplica	No aplica	0,00	0,00	500,00	0,00	500,00
	VALDIVIA BAUTISTA JAVIER	GRANADA		XXX1053XX	No aplica	No aplica	472,00	1.314,55	0,00	0,00	1.786,55
	VALDIVIA JIMENEZ MARIA ISABEL	SEVILLA		XXX7434XX	No aplica	No aplica	0,00	158,18	1.840,00	0,00	1.998,18
	VALENCIA CARDENAS LINA MARCELA	BURGOS		XXX4291XX	No aplica	No aplica	495,86	659,56	0,00	0,00	1.155,42
	VALERO REVERT MARIA	ELX		XXX0105XX	No aplica	No aplica	0,00	356,90	0,00	0,00	356,90
	VALERO ROSET SARA	SAN JUAN DE ALICANTE		XXX8454XX	No aplica	No aplica	0,00	251,13	0,00	0,00	251,13
VALIN BARAJAS JORGE	MADRID		XXX6764XX	No aplica	No aplica	600,00	0,00	0,00	0,00	600,00	

Nombre completo	Ciudad de ejercicio profesional	País de ejercicio profesional	Dirección profesional	DNI / CIF XXX1234XX	Donaciones	Actividades formativas y reuniones científico-profesionales (Art. 18.3.1.b & 18.3.2.a)			Prestación de servicios (Art. 18.3.1.c & 18.3.2.b)		TOTAL
						Colaboraciones / patrocinios con OS / terceros asignados por OS para la gestión de Eventos	Cuotas de inscripción	Desplazamiento y Alojamiento	Honorarios	Gastos relacionados acordados contractualmente para la prestación de estos servicios, incluyendo traslados y alojamiento	

PUBLICACIÓN NORMATIVA INDIVIDUAL: Las Transferencias de Valor realizadas anualmente a título individual a cada Profesional Sanitario se sumarán de forma que se publique una cantidad por cada Profesional Sanitario individual. El desglose únicamente estará disponible para su consulta, cuando proceda, por parte del Profesional Sanitario individual, los Órganos de Control del Código o de las autoridades competentes.

Profesionales Sanitarios (PS)	VALLADARES AYERBES MANUEL JESUS	SEVILLA		XXX0393XX	No aplica	No aplica	0,00	0,00	1.020,00	0,00	1.020,00
	VALLE CARCEL OSCAR	GRANADA		XXX5932XX	No aplica	No aplica	107,00	0,00	0,00	0,00	107,00
	VALLÉS CARBONERAS ANA	MADRID		XXX6626XX	No aplica	No aplica	475,21	583,73	0,00	0,00	1.058,94
	VALVERDE MARTINEZ LAURO SEBASTIAN	VALLADOLID		XXX4925XX	No aplica	No aplica	0,00	0,00	1.132,08	0,00	1.132,08
	VAQUERO LENA JORGE IGNACIO	LAS PALMAS DE GRAN CANARIA		XXX4882XX	No aplica	No aplica	0,00	0,00	705,88	0,00	705,88
	VAZQUEZ ESTEVEZ SERGIO ELOY	LUGO		XXX4451XX	No aplica	No aplica	0,00	0,00	800,00	0,00	800,00
	VAZQUEZ VALDES SONIA	ALCALA DE HENARES		XXX4892XX	No aplica	No aplica	0,00	0,00	377,37	0,00	377,37
	VAZQUEZ-MARTUL PAZOS DARIO	A CORUÑA		XXX7371XX	No aplica	No aplica	413,22	0,00	0,00	0,00	413,22
	VEGA GUTIERREZ JESUS	VALLADOLID		XXX2579XX	No aplica	No aplica	0,00	0,00	377,36	0,00	377,36
	VEGA MATA NATALIZ	Oviedo		XXX5756XX	No aplica	No aplica	0,00	289,64	0,00	0,00	289,64
	VELA DOMINGUEZ MIRIAM	BURGOS		XXX7123XX	No aplica	No aplica	0,00	0,00	470,59	0,00	470,59
	VELASCO ABADIA SANDRA PAOLA	GIRONA		XXX0146XX	No aplica	No aplica	0,00	0,00	566,04	0,00	566,04
	VELASCO GOMEZ ALEJANDRA	SEVILLA		XXX8073XX	No aplica	No aplica	0,00	356,71	0,00	0,00	356,71

Nombre completo	Ciudad de ejercicio profesional	País de ejercicio profesional	Dirección profesional	DNI / CIF XXXX1234XX	Donaciones	Actividades formativas y reuniones científico-profesionales (Art. 18.3.1.b & 18.3.2.a)			Prestación de servicios (Art. 18.3.1.c & 18.3.2.b)		TOTAL
						Colaboraciones / patrocinios con OS / terceros asignados por OS para la gestión de Eventos	Cuotas de inscripción	Desplazamiento y Alojamiento	Honorarios	Gastos relacionados acordados contractualmente para la prestación de estos servicios, incluyendo traslados y alojamiento	

PUBLICACIÓN NORMATIVA INDIVIDUAL: Las Transferencias de Valor realizadas anualmente a título individual a cada Profesional Sanitario se sumarán de forma que se publique una cantidad por cada Profesional Sanitario individual. El desglose únicamente estará disponible para su consulta, cuando proceda, por parte del Profesional Sanitario individual, los Órganos de Control del Código o de las autoridades competentes.

Profesionales Sanitarios (PS)	VELASTEGUI ORDOÑEZ ALEJANDRO	MOSTOLES			XXX9914XX	No aplica	No aplica	0,00	0,00	640,00	0,00	640,00
	VICENTE BAZ DAVID	SEVILLA			XXX6274XX	No aplica	No aplica	0,00	0,00	1.800,00	0,00	1.800,00
	VIDAL BARRULL JOANA	BARCELONA			XXX3725XX	No aplica	No aplica	0,00	0,00	0,00	0,00	800,00
	VIDAL OTERO JANA	BARCELONA			XXX7932XX	No aplica	No aplica	531,00	0,00	0,00	0,00	531,00
	VIDAL TOCINO MARIA ROSARIO	SALAMANCA			XXX7170XX	No aplica	No aplica	0,00	0,00	640,00	0,00	640,00
	VIGURI AGUIRRE LEIRE	MENDARO			XXX3887XX	No aplica	No aplica	100,00	0,00	0,00	0,00	100,00
	VILARES CALVO SILVIA	PONTEVEDRA			XXX4662XX	No aplica	No aplica	0,00	0,00	566,04	0,00	566,04
	VILARIÑO SANTOS Oscar	LAS PALMAS DE GRAN CANARIA			XXX7611XX	No aplica	No aplica	990,00	112,15	0,00	0,00	1.102,15
	VILCHEZ SIMO MARIA ROCIO	FERROL			XXX9719XX	No aplica	No aplica	400,00	0,00	640,00	0,00	1.040,00
	VILLA GUZMAN JOSE CARLOS	CIUDAD REAL			XXX6159XX	No aplica	No aplica	400,00	719,34	0,00	0,00	1.119,34
	VILLAESCUSA GONZALEZ BEATRIZ	MALAGA			XXX8254XX	No aplica	No aplica	0,00	311,62	0,00	0,00	311,62
	VILLAESCUSA MOLINA ANA	PUERTO DE SAGUNTO			XXX8285XX	No aplica	No aplica	300,00	0,00	0,00	0,00	300,00
	VILLALBA CUESTA PAULA LUCIA	MADRID			XXX6842XX	No aplica	No aplica	600,00	0,00	0,00	0,00	600,00

Nombre completo	Ciudad de ejercicio profesional	País de ejercicio profesional	Dirección profesional	DNI / CIF XXX1234XX	Donaciones	Actividades formativas y reuniones científico-profesionales (Art. 18.3.1.b & 18.3.2.a)			Prestación de servicios (Art. 18.3.1.c & 18.3.2.b)		TOTAL
						Colaboraciones / patrocinios con OS / terceros asignados por OS para la gestión de Eventos	Cuotas de inscripción	Desplazamiento y Alojamiento	Honorarios	Gastos relacionados acordados contractualmente para la prestación de estos servicios, incluyendo traslados y alojamiento	

PUBLICACIÓN NORMATIVA INDIVIDUAL: Las Transferencias de Valor realizadas anualmente a título individual a cada Profesional Sanitario se sumarán de forma que se publique una cantidad por cada Profesional Sanitario individual. El desglose únicamente estará disponible para su consulta, cuando proceda, por parte del Profesional Sanitario individual, los Órganos de Control del Código o de las autoridades competentes.

Profesionales Sanitarios (PS)	VILLANUEVA SILVA MARIA JOSE	VIGO		XXX9352XX	No aplica	No aplica	0,00	0,00	1.000,00	0,00	1.000,00
	VILLENA MACIA EDGAR	VILLARROBLEDO		XXX7046XX	No aplica	No aplica	561,98	386,92	588,24	0,00	1.537,14
	VIÑAL LOZANO DAVID	Pozuelo de Alarcón		XXX1139XX	No aplica	No aplica	0,00	0,00	475,00	411,08	886,08
	VINUEZA HIDALGO GERMAN PAOLO	JAEN		XXX0800XX	No aplica	No aplica	600,00	544,07	0,00	0,00	1.144,07
	VOZMEDIANO CHICHARRO RAUL	MALAGA		XXX1358XX	No aplica	No aplica	0,00	0,00	566,04	0,00	566,04
	YAGÜE BARRADO MARTA	SEGOVIA		XXX6580XX	No aplica	No aplica	0,00	277,68	0,00	0,00	277,68
	YARINGAÑO CERNA JESUS GUSTAVO	BARCELONA		XXX5009XX	No aplica	No aplica	0,00	160,36	0,00	0,00	160,36
	Yelamos i Pena Oriol	Barcelona		XXX5052XX	No aplica	No aplica	0,00	0,00	1.415,10	0,00	1.415,10
	YUEN LAU CHUNG LOK JOHNALD	BARCELONA		XXX7971XX	No aplica	No aplica	0,00	0,00	500,00	0,00	500,00
	ZABALETA SARASA LEIRE	ZARAGOZA		XXX2850XX	No aplica	No aplica	90,00	0,00	0,00	0,00	90,00
	ZALABARDO AGUILAR MANUEL	MALAGA		XXX1549XX	No aplica	No aplica	400,00	1.310,63	640,00	0,00	2.350,63
	ZAMBUDIO MUNUERA ALBERTO	GRANADA		XXX5617XX	No aplica	No aplica	0,00	94,29	0,00	0,00	94,29
	ZAMUDIO GARCIA JORGE	BARAKALDO		XXX9882XX	No aplica	No aplica	0,00	340,34	0,00	0,00	340,34

Nombre completo	Ciudad de ejercicio profesional	País de ejercicio profesional	Dirección profesional	DNI / CIF XXXX1234XX	Donaciones	Actividades formativas y reuniones científico-profesionales (Art. 18.3.1.b & 18.3.2.a)			Prestación de servicios (Art. 18.3.1.c & 18.3.2.b)		TOTAL
						Colaboraciones / patrocinios con OS / terceros asignados por OS para la gestión de Eventos	Cuotas de inscripción	Desplazamiento y Alojamiento	Honorarios	Gastos relacionados acordados contractualmente para la prestación de estos servicios, incluyendo traslados y alojamiento	

PUBLICACIÓN NORMATIVA INDIVIDUAL: Las Transferencias de Valor realizadas anualmente a título individual a cada Profesional Sanitario se sumarán de forma que se publique una cantidad por cada Profesional Sanitario individual. El desglose únicamente estará disponible para su consulta, cuando proceda, por parte del Profesional Sanitario individual, los Órganos de Control del Código o de las autoridades competentes.

Profesionales Sanitarios (PS)	ZEBERIO ETXETXIPIA IZASKUN	Donostia		XXX0329XX	No aplica	No aplica	0,00	0,00	1.000,00	0,00	1.000,00
	ZUBILLAGA GUERRERO SERGIO	SANTANDER		XXX3267XX	No aplica	No aplica	0,00	0,00	566,04	0,00	566,04
	ZUGAZAGOITIA FRAILE JON	MADRID		XXX6425XX	No aplica	No aplica	0,00	0,00	1.000,00	0,00	1.000,00
	INFORMACIÓN NO INCLUIDA ARRIBA: información que por razones legales no puede publicarse de forma individual.										
	Importe agregado imputable a las Transferencias de Valor realizadas a PS - Artículo 18.4				No aplica						No aplica
	Número de PS cuya información se publica en agregado - Artículo 18.4				No aplica						No aplica
	% que representa sobre el total de PS que han recibido Transferencias de Valor - Artículo 18.4				No aplica						No aplica

Nombre completo	Ciudad de domicilio social	País de ejercicio profesional	Dirección profesional	DNI / CIF XXXX1234XX	Donaciones	Actividades formativas y reuniones científico-profesionales (Art. 18.3.1.b & 18.3.2.a)			Prestación de servicios (Art. 18.3.1.c & 18.3.2.b)		TOTAL
						Colaboraciones / patrocinios con OS / terceros asignados por OS para la gestión de Eventos	Cuotas de inscripción	Desplazamiento y Alojamiento	Honorarios	Gastos relacionados acordados contractualmente para la prestación de estos servicios, incluyendo traslados y alojamiento	

"PUBLICACIÓN NORMATIVA INDIVIDUAL: Las Transferencias de Valor realizadas anualmente a título individual a cada Organización Sanitaria se sumarán de forma que se publique una cantidad por cada Organización Sanitaria individual. El desglose únicamente estará disponible para su consulta , cuando proceda, por parte de la Organización Sanitaria individual, los Órganos de Control del Código o de las autoridades competentes."

Organizaciones Sanitarias (OS)	Academia Española de Dermatología y Venereología (AEDV)	MADRID			XXX0252XX	0,00	70.444,00	0,00	0,00	0,00	0,00	70.444,00
	ACIDEOM	CACERES			XXX3769XX	0,00	3.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.000,00
	ACLO: Asociación Castellano Leonesa de Oncología	Villaobispo de las Regueras			XXX3830XX	0,00	6.350,00	0,00	0,00	0,00	0,00	6.350,00
	ADA0 - Asociación para la Difusión de Avances Oncológicos	La Felipa. Chinchilla de Monte-Aragón			XXX6111XX	0,00	500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	500,00
	AEU	MADRID			XXX0421XX	0,00	7.500,00	0,00	0,00	2.000,00	0,00	9.500,00
	AFIDIO - Asociación para el Fomento de la Investigación y el Desarrollo Integral de la Oncología	BENIGUASIL			XXX8728XX	0,00	0,00	0,00	0,00	1.800,00	0,00	1.800,00
	AINEERR - Asociación para la Innovación en la atención y cuidados a pacientes con enfermedades raras (ObserveMHe)	Bilbao			XXX9926XX	0,00	6.500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	6.500,00
	ASOCAM	Cuenca			XXX3316XX	0,00	1.500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.500,00
	ASOCIACIÓN COMPROMETIDA CON EL ESTUDIO Y DIVULGACIÓN DE LA INNOVACIÓN Y CIENCIA (ACEDIC)	Valencia			XXX6793XX	0,00	2.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.000,00
	Asociación de Clínicas Privadas de Dermatología	ALICANTE			XXX5481XX	0,00	3.307,50	0,00	0,00	0,00	0,00	3.307,50
	ASOCIACION IBEROAMERICANA DE NEUROUROLOGIA Y UROGINECOLOGIA (SINUG)				XXXXX	0,00	22.873,30	0,00	0,00	5.100,00	165,05	28.138,35
	ASOCIACION INCONTINENCIA ASIA	TERRASSA			XXX0549XX	0,00	2.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.000,00
	Asociación onubense para el desarrollo de la oncología (A.O.D.O.)	Huelva			XXX3854XX	0,00	2.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.000,00

Nombre completo	Ciudad de domicilio social	País de ejercicio profesional	Dirección profesional	DNI / CIF XXXX1234XX	Donaciones	Actividades formativas y reuniones científico-profesionales (Art. 18.3.1.b & 18.3.2.a)			Prestación de servicios (Art. 18.3.1.c & 18.3.2.b)		TOTAL
						Colaboraciones / patrocinios con OS / terceros asignados por OS para la gestión de Eventos	Cuotas de inscripción	Desplazamiento y Alojamiento	Honorarios	Gastos relacionados acordados contractualmente para la prestación de estos servicios, incluyendo traslados y alojamiento	

"PUBLICACIÓN NORMATIVA INDIVIDUAL: Las Transferencias de Valor realizadas anualmente a título individual a cada Organización Sanitaria se sumarán de forma que se publique una cantidad por cada Organización Sanitaria individual. El desglose únicamente estará disponible para su consulta , cuando proceda, por parte de la Organización Sanitaria individual, los Órganos de Control del Código o de las autoridades competentes."

Organizaciones Sanitarias (OS)	ASOCIACIÓN XEREZANA DE INVESTIGACIÓN ONCOLÓGICA (AXIO)	Jerez de la Frontera			XXX7349XX	0,00	3.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.000,00
	ASSOCIACIÓ PER LA FORMACIÓ CONTINUADA EN DERMATOLOGIA	BARCELONA			XXX2809XX	0,00	5.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5.000,00
	DESARROLLO DE ONCOLOGÍA MÉDICA S.L.	MADRID			XXX4431XX	0,00	0,00	0,00	0,00	640,00	0,00	640,00
	FAMALPARMA SLP	VILASSAR DE MAR			XXX8282XX	0,00	0,00	0,00	0,00	2.600,00	510,32	3.110,32
	FICIC - Fundación Canaria Instituto Canario Investigación del Cáncer	SANTANDER			XXX4838XX	0,00	2.524,84	0,00	0,00	0,00	0,00	2.524,84
	FUND. PIEL SANA DE LA AEDV	MADRID			XXX3274XX	0,00	59.224,10	0,00	0,00	0,00	0,00	59.224,10
	FUND. SOG	SANTIAGO DE COMPOSTELA			XXX5626XX	0,00	6.500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	6.500,00
	FUND. UNIVERSIDAD FRANCISCO DE VITORIA	POZUELO DE ALARCON			XXX4801XX	0,00	11.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	11.000,00
	FUNDACIÓ CATALANA DE TRANSPLANTAMENT	BARCELONA			XXX9416XX	0,00	1.500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.500,00
	FUNDACIÓ PRIVADA DE L'ACADÈMIA DE CIÈNCIES MÈDIQUES I DE LA SALUT DE CATALUNYA I DE BALEARS	BARCELONA			XXX4214XX	0,00	2.800,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.800,00
	FUNDACIÓN BIOMÉDICA GALICIA SUR (HOSP. ÁLVARO CUNQUEIRO)	VIGO			XXX9119XX	0,00	5.000,00	0,00	0,00	2.110,00	0,00	7.110,00
	FUNDACIÓN BIOMÉDICA MIGUEL SERVET	ZARAGOZA			XXX2801XX	0,00	5.512,40	0,00	0,00	0,00	0,00	5.512,40
	FUNDACIÓN CANARIA GRUPO CANARIO DE CÁNCER DE PULMÓN (FCCP)	Las Palmas de Gran Canaria			XXX9662XX	0,00	5.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5.000,00

Nombre completo	Ciudad de domicilio social	País de ejercicio profesional	Dirección profesional	DNI / CIF XXX1234XX	Donaciones	Actividades formativas y reuniones científico-profesionales (Art. 18.3.1.b & 18.3.2.a)			Prestación de servicios (Art. 18.3.1.c & 18.3.2.b)		TOTAL
						Colaboraciones / patrocinios con OS / terceros asignados por OS para la gestión de Eventos	Cuotas de inscripción	Desplazamiento y Alojamiento	Honorarios	Gastos relacionados acordados contractualmente para la prestación de estos servicios, incluyendo traslados y alojamiento	

"PUBLICACIÓN NORMATIVA INDIVIDUAL: Las Transferencias de Valor realizadas anualmente a título individual a cada Organización Sanitaria se sumarán de forma que se publique una cantidad por cada Organización Sanitaria individual. El desglose únicamente estará disponible para su consulta , cuando proceda, por parte de la Organización Sanitaria individual, los Órganos de Control del Código o de las autoridades competentes."

Organizaciones Sanitarias (OS)	Fundación de investigación HM hospitales	Madrid			XXX6438XX	0,00	1.500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.500,00
	FUNDACIÓN GECP (GRUPO ESPAÑOL DE CÁNCER DE PULMÓN)	Barcelona			XXX1728XX	0,00	50.000,00	0,00	0,00	30.000,00	0,00	80.000,00
	FUNDACIÓN GELTAMO	Santander			XXX4378XX	0,00	50.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	50.000,00
	FUNDACIÓN GEM	MADRID			XXX6294XX	0,00	46.800,00	0,00	0,00	0,00	0,00	46.800,00
	FUNDACION KRONOS	TOLEDO			XXX8091XX	0,00	3.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.000,00
	Fundación para la Investigación e Innovación Biosanitaria de Asturias (FINBA)	OVIEDO			XXX3618XX	0,00	0,00	0,00	0,00	1.000,00	0,00	1.000,00
	FUNDACION PARA LA INVESTIGACION EN UROLOGIA	MADRID			XXX4456XX	0,00	22.600,00	0,00	0,00	1.940,00	0,00	24.540,00
	Fundación SEOM	Madrid			XXX3242XX	0,00	18.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	18.000,00
	FUNDACIÓN SOCIEDAD ESPAÑOLA DE ANATOMÍA PATOLÓGICA (FSEAP)	MADRID			XXX6464XX	0,00	11.559,00	0,00	0,00	0,00	0,00	11.559,00
	Fundación Universidad Autónoma de Madrid	Madrid			XXX0652XX	0,00	1.500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.500,00
	GIDO	MADRID			XXX3064XX	0,00	5.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5.000,00
	Grupo Español de Trasplante Hematopoyético y Terapia Celular (GETH-TC)	Madrid			XXX4670XX	0,00	20.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	20.000,00
	GRUPO GALLEGO DE CANCER DE PULMON	Santiago de Compostela			XXX8127XX	0,00	4.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4.000,00

Nombre completo	Ciudad de domicilio social	País de ejercicio profesional	Dirección profesional	DNI / CIF XXX1234XX	Donaciones	Actividades formativas y reuniones científico-profesionales (Art. 18.3.1.b & 18.3.2.a)			Prestación de servicios (Art. 18.3.1.c & 18.3.2.b)		TOTAL
						Colaboraciones / patrocinios con OS / terceros asignados por OS para la gestión de Eventos	Cuotas de inscripción	Desplazamiento y Alojamiento	Honorarios	Gastos relacionados acordados contractualmente para la prestación de estos servicios, incluyendo traslados y alojamiento	

"PUBLICACIÓN NORMATIVA INDIVIDUAL: Las Transferencias de Valor realizadas anualmente a título individual a cada Organización Sanitaria se sumarán de forma que se publique una cantidad por cada Organización Sanitaria individual. El desglose únicamente estará disponible para su consulta , cuando proceda, por parte de la Organización Sanitaria individual, los Órganos de Control del Código o de las autoridades competentes."

Organizaciones Sanitarias (OS)	GRUPO OAT OBSERVATORIO DE LA SALUD, S.L (GRUPO OAT)	LAS ROZAS			XXX9638XX	0,00	0,00	0,00	0,00	31.030,80	464,99	31.495,79
	HENDERE HEALTHCARE	BARCELONA			XXX9660XX	0,00	3.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.000,00
	HOSPITAL DE MONFORTE	LUGO			XXX2260XX	0,00	0,00	0,00	0,00	566,04	0,00	566,04
	HOSPITAL DEL MAR	BARCELONA			XXX5296XX	0,00	0,00	0,00	0,00	588,24	0,00	588,24
	HOSPITAL UNIVERSITARIO MARQUÉS DE VALDECILLA	SANTANDER			XXX0168XX	0,00	941,00	0,00	0,00	0,00	0,00	941,00
	HOSPITAL UNIVERSITARIO VALL DE HEBRÓN	BARCELONA			XXX2988XX	0,00	0,00	400,00	608,98	0,00	0,00	608,98
	ICAPEM	BARCELONA			XXX4757XX	0,00	1.500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.500,00
	MEDSAVANA, S.L.	MADRID			XXX0609XX	0,00	0,00	0,00	0,00	475,00	0,00	475,00
	RIBESONCOLOGIC SLP	SANT PERE DE RIBES			XXX5633XX	0,00	0,00	0,00	0,00	3.230,00	240,50	3.470,50
	SAGO	GRANADA			XXX3520XX	0,00	3.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.000,00
	SOCAEX	Badajoz			XXX3798XX	0,00	2.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.000,00
	SOCIEDAD ANDALUZA DE ONCOLOGIA MEDICA (SAOM)	BARCELONA			XXX2645XX	0,00	6.900,00	242,00	0,00	0,00	0,00	6.900,00
SOCIEDAD CANARIA DE UROLOGIA	SANTA CRUZ DE TENERIFE			XXX3412XX	0,00	1.500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.500,00	

Nombre completo	Ciudad de domicilio social	País de ejercicio profesional	Dirección profesional	DNI / CIF XXXX1234XX	Donaciones	Actividades formativas y reuniones científico-profesionales (Art. 18.3.1.b & 18.3.2.a)			Prestación de servicios (Art. 18.3.1.c & 18.3.2.b)		TOTAL
						Colaboraciones / patrocinios con OS / terceros asignados por OS para la gestión de Eventos	Cuotas de inscripción	Desplazamiento y Alojamiento	Honorarios	Gastos relacionados acordados contractualmente para la prestación de estos servicios, incluyendo traslados y alojamiento	

"PUBLICACIÓN NORMATIVA INDIVIDUAL: Las Transferencias de Valor realizadas anualmente a título individual a cada Organización Sanitaria se sumarán de forma que se publique una cantidad por cada Organización Sanitaria individual. El desglose únicamente estará disponible para su consulta , cuando proceda, por parte de la Organización Sanitaria individual, los Órganos de Control del Código o de las autoridades competentes."

Organizaciones Sanitarias (OS)	SOCIEDAD ESPAÑOLA DE ANOMALÍAS VASCULARES	A CORUÑA			XXX2755XX	0,00	37.948,90	0,00	0,00	0,00	0,00	37.948,90
	SOCIEDAD ESPAÑOLA DE CIRUGIA PEDIATRICA	ARAVACA			XXX5265XX	0,00	2.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.000,00
	Sociedad Española de Directivos de la Salud	Madrid			XXX0956XX	0,00	10.500,00	0,00	0,00	3.000,00	0,00	13.500,00
	SOCIEDAD ESPAÑOLA DE GINECOLOGÍA Y OSTETRICA (SEG0)	MADRID			XXX2178XX	0,00	18.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	18.000,00
	Sociedad Española de Hematología y Oncología Pediátricas - SEHOP	VALENCIA			XXX8238XX	0,00	2.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.000,00
	Sociedad Española de Médicos de Atención Primaria (SEMERGEN)	MADRID			XXX6284XX	0,00	79.787,10	0,00	0,00	0,00	0,00	79.787,10
	Sociedad Española de Pediatría Extrahospitalaria y Atención Primaria (SEPEAP)	MADRID			XXX8470XX	0,00	3.564,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.564,00
Investigación y desarrollo	PUBLICACIÓN AGREGADA											
	Transferencias de Valor con Investigación y Desarrollo - Artículo 18.5											0,00